

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**AUDITORÍA EXTERNA AL ÁREA DE INGRESOS POR VENTAS Y CUENTAS
POR COBRAR DE UNA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS**

TESIS

**PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

ALEJANDRA PATRICIA LÓPEZ GRAJEDA

**PREVIO A CONFERIRSELE EL TÍTULO DE
CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA
EN EL GRADO ACADÉMICO DE**

LICENCIADA

Guatemala, Enero de 2013

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. M.Sc. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

AREA MATEMÁTICA-ESTADÍSTICA	Lic. Carlos Humberto García Álvarez
ÁREA CONTABILIDAD	Lic. Luis Alfredo Guzmán Maldonado
ÁREA AUDITORÍA	Licda. Zoila Esperanza Roldán de Morales

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE	Lic. José Adán de León
SECRETARIO	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales
EXAMINADOR	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado

Guatemala, 09 de abril de 2012

Licenciado
José Rolando Secaída Morales
Decano de la Facultad de
Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Ciudad Universitaria

Señor Decano:

Tengo el agrado de informar que en atención a la designación de esa decanatura, procedí a asesorar el punto de tesis, "AUDITORÍA EXTERNA AL ÁREA DE INGRESOS POR VENTAS Y CUENTAS POR COBRAR DE UNA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS".

El trabajo preparado por el estudiante Alejandra Patricia López Grajeda, es resultado de los conocimientos adquiridos por medio de estudios universitarios y su experiencia en el área de auditoría externa.

En mi opinión el presente trabajo reúne los requisitos exigidos, por lo que recomiendo su aprobación para ser presentado en examen privado de tesis, previo a conferírsele el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Atentamente,



Guicela Orozco Ortiz
No. De Colegiado 1803



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
SEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Con base en el Punto SEXTO, inciso 6.1, subinciso 6.1.1 del Acta 2-2013 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 11 de febrero de 2013, se conoció el Acta AUDITORÍA 348-2012 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 20 de noviembre de 2012 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORÍA EXTERNA AL ÁREA DE INGRESOS POR VENTAS Y CUENTAS POR COBRAR DE UNA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS", que para su graduación profesional presentó la estudiante ALEJANDRA PATRICIA LÓPEZ GRAJEDA, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAR A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO

Smp.

Ingrid



DEDICATORIA

- A DIOS Y A LA VIRGEN MARÍA:** Por ser el centro de mi vida, por darme fortaleza y tantas bendiciones.
- A MIS PAPÁS:** Marco Antonio y Ana Patricia, por su apoyo incondicional y por el ejemplo de vida que día a día nos han brindado a mis hermanos y a mí.
- A MIS HERMANOS:** Hilda, Baby, Nucy y Junior, por ser parte de mi vida y porque aún siendo menores que yo me han brindado su apoyo incondicional y me han enseñado a siempre seguir adelante.
- A MIS ABUELITOS:** Félix, Lolita y a mi mamita que está en el cielo por todos sus consejos, sabiduría y apoyo.
- A MI FAMILIA:** En especial a Liss, Jessica y Lizardo por ser como mis hermanos.
- A MI NOVIO:** Pedro Fernando Flores, por ser un ángel en mi vida por darme fuerzas para afrontar los obstáculos y porque desde que lo conocí, sin importar la hora, el lugar o el momento, él ha estado conmigo.
- A MIS ASESORES DE TESIS:** Licda. Guicela Orozco y Licda. Clarita Rodas por su apoyo, por ser guías y ejemplo a seguir.
- A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS:** Muchas gracias por su amistad y apoyo.
- A MI UNIVERSIDAD:** Gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, forjadora de profesionales de éxito.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	I
CAPÍTULO I	
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS	
1.1 Definición de Distribuidora	1
1.2 Objetivos de una Distribuidora de Alimentos	1
1.3 Elementos Básicos	2
Grupo Humano	
Capital	
Organización	
1.4 Aspectos Legales	6
CAPÍTULO II	
INGRESOS POR VENTAS Y CUENTAS POR COBRAR	
2.1 Definición de Ingresos	24
2.2 Definición de Ingresos por Ventas	27
2.3 Importancia de los Ingresos por ventas en una Empresa	
Comercial	28
2.4 Clasificación de los Ingresos por Ventas	28
2.5 Política del Reconocimiento de Ingresos por Ventas	28
2.6 Registro de los Ingresos por Ventas	29
2.7 Reconocimiento de Ingresos por Ventas	31
2.8 Definición de Cuentas por Cobrar	32
2.9 Valuación de las Cuentas por Cobrar	33
2.10 Cuentas Incobrables	34

2.11	Provisión para Cuentas Incobrables	35
2.12	Políticas de Crédito para las Cuentas por Cobrar Comerciales	36

CAPÍTULO III

AUDITORÍA

3.1	Definición de Auditoría	38
3.2	Clasificación de la Auditoría	38
3.3	Importancia de la Auditoría Externa de Estados Financieros	45
3.4	Características de la Auditoría Externa	48
3.5	Tipos de Auditoría Externa	49
3.6	Etapas de la Auditoría Externa Financiera	49
3.7	Por las Fechas en que las Auditorías son Realizadas	53
3.8	Afirmaciones a los Estados Financieros	53
3.9	Riesgo de Auditoría	55
3.10	Riesgos de Errores de Importancia Relativa debido a Fraude	55
3.11	Evidencia de Auditoría	56

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA EXTERNA AL ÁREA DE INGRESOS POR VENTAS Y CUENTAS POR COBRAR DE UNA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS (CASO PRÁCTICO)

4.1	Descripción de las Características Generales de la Empresa Objeto de Estudio	57
4.2	Breve Historia de las Operaciones de la Empresa Objeto de Estudio	59
4.3	Índice de papeles de trabajo y otros documentos utilizados para realizar la Auditoría	59

4.4	Cédula de Marcas de Auditoría	60
4.5	Solicitud de Propuesta Técnica de Servicios Profesionales	62
4.6	Términos Generales del Trabajo a Realizar	63
4.7	Propuesta Técnica de Servicios Profesionales	66
4.8	Aceptación del Cliente y del Compromiso	78
4.9	Carta de Compromiso	79
4.10	Planeación del Trabajo	91
4.11	Estados Financieros	119
4.12	Papeles de Trabajo del Auditor Externo (Ejecución)	120
4.13	Informe del Auditor Independiente	149
4.14	Carta de Representación	155
	CONCLUSIONES	164
	RECOMENDACIONES	166
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	168

INTRODUCCIÓN

Debido a ciertas necesidades de información, el auditor es requerido para realizar una auditoría ya sea sobre un juego completo de estados financieros o sobre algún elemento específico de los estados financieros. Los trabajos realizados de esta naturaleza son aplicados a una partida específica de los estados financieros. De acuerdo a la naturaleza del trabajo se requiere que el auditor cumpla con las Normas Internacionales de Auditoría relevantes para el desarrollo de la Auditoría.

La comunidad de negocios, se ha dado cuenta que requerir una auditoría a un elemento específico de los estados financieros, trae consigo muchos beneficios, entre los cuales se pueden mencionar honorarios mucho más bajos, mayor enfoque sobre áreas, cuentas o partidas específicas que son del interés de la compañía.

Una de los principales áreas de interés para las compañías distribuidoras, es el área de ventas y cuentas por cobrar, ya que los ingresos son la fuente de capital que necesita la empresa para continuar con sus operaciones, por lo que su adecuada cuantificación y razonable presentación en los estados financieros es de vital importancia para la correcta evaluación de la situación económico financiera de la empresa.

Tomando en cuenta la importancia de los ingresos para una compañía distribuidora, la administración de este tipo de entidades solicitan los servicios profesionales de un Contador Público y Auditor para comprobar, que se le esté dando un tratamiento adecuado a los registros del área de ingresos y cuentas por cobrar, la cual constituye su principal herramienta en el cumplimiento de sus obligaciones y en la generación de utilidades.

La investigación pretende dar a conocer cuáles son los procedimientos que un Contador Público y Auditor, debe utilizar para realizar la auditoría del área de ventas y cuentas por cobrar de una compañía distribuidora de alimentos.

Entre los objetivos de la investigación están, determinar por medio de la investigación técnico-científica los procedimientos de auditoría necesarios para validar el ciclo de ingresos por ventas y cuentas por cobrar para expresar una opinión objetiva sobre el área de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría.

En el capítulo I se incluye lo correspondiente a la unidad de análisis es decir lo relacionado a una compañía distribuidora de alimentos, para lo cual se incluye una definición del término distribuidora, así mismo se describen los elementos básicos de una compañía distribuidora de alimentos, también se incluyen la serie de requisitos legales que una distribuidora debe cumplir para su funcionamiento.

El capítulo II expone todos los términos relacionados al ciclo de ingresos por ventas y cuentas por cobrar. Para una mayor comprensión se describen brevemente los conceptos de ingresos, ingresos por ventas, importancia de los ingresos, política para el reconocimiento de ingresos, definición de cuentas por cobrar, se trata sobre la valuación de las cuentas por cobrar y la necesidad de crear un provisión para cuentas incobrables.

El capítulo III se ha enfocado en lo relacionado a la Auditoría, desde su concepto, su importancia para la información financiera, sus características, los tipos de auditoría que existen, las etapas de la auditoría.

Auditoría es un examen sistemático de los estados financieros, registros y transacciones relacionadas para determinar la adherencia a los principios de contabilidad generalmente aceptados, a las políticas de dirección o a los requerimientos establecidos.

En el capítulo IV se desarrolla un caso práctico aplicando los conocimientos adquiridos en los capítulos anteriores, que va desde la solicitud de servicios hasta los procesos de aceptación del cliente y el compromiso, elaborar la propuesta, realizar la planificación del trabajo, ejecutar los procedimientos de auditoría que fueron utilizados para soportar la evidencia, emitir el dictamen del auditor y obtener la carta de representación.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones como resultado de la investigación.

CAPÍTULO I

DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS

1.1 Definición de Distribuidora

Distribuidora o empresa mercantil “es el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios.” (3:112)

Distribuidora de alimentos es la empresa intermediaria entre productor y consumidor, y su función principal es la compra-venta de productos alimenticios, para transportarlos y venderlos posteriormente a los centros de consumo con fines de lucro.

1.2 Objetivos de una Distribuidora de Alimentos

Una empresa distribuidora de alimentos se mantiene en funcionamiento mediante la obtención de utilidades pues estas garantizan el futuro crecimiento, hacen posible el financiamiento de las inversiones necesarias de ampliación y por ello fundamentan la seguridad de los puestos de trabajo.

Los principales objetivos de una distribuidora de alimentos son:

- Económicos: Obtener utilidades.
- Técnicos: Distribuir bienes necesarios a la sociedad y su entorno.
- Humanos: Generar nuevos puestos de trabajo y promover la estabilidad laboral del trabajador a través de retribuciones adecuadas, trato correcto e integración del mismo en la empresa.
- Sociales: Atendiendo a las necesidades de la sociedad a través de los impuestos.

Los objetivos económicos prevalecen sobre los demás, debido a que para alcanzar cualquiera de las metas establecidas por la dirección de la empresa se necesitan recursos financieros.

1.3 Elementos básicos de una Distribuidora de Alimentos

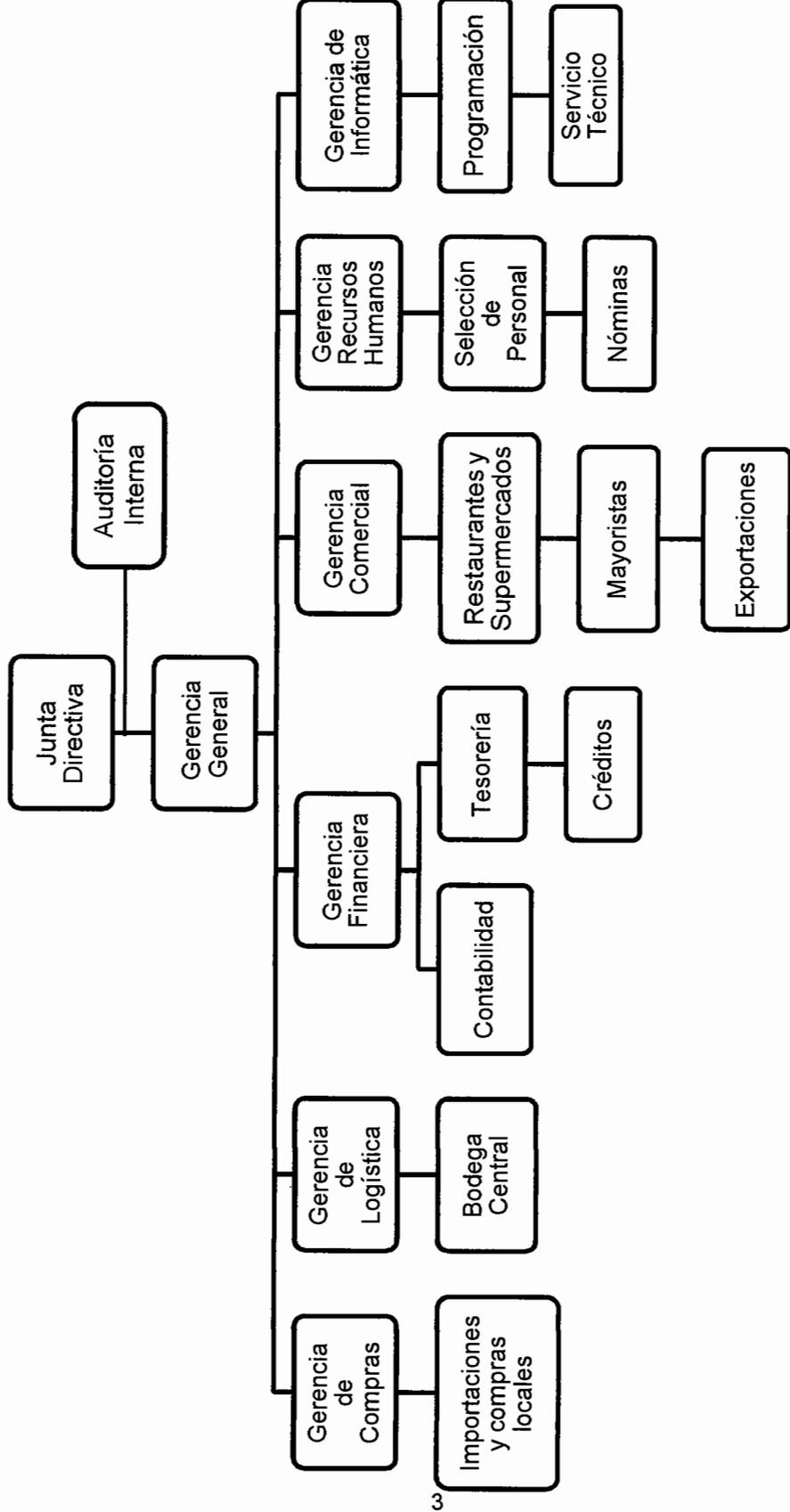
Dentro de los elementos básicos están:

- Grupo Humano: Propietarios del capital, socios o inversionistas, directivos y trabajadores.
- Capital: Bienes económicos que forman el patrimonio de la empresa, capital monetario e inversiones.
- Organización: Conjunto de personas que emplean medios materiales para conseguir un fin, relaciones de autoridad, coordinación y comunicación, estrategias y reparto de funciones que regula la actividad del personal entre sí, coordinación y orden de todos los factores activos (grupo humano) y pasivos (productos, tecnología) de la empresa.

1.3.1. Estructura Organizacional de una Distribuidora de Alimentos

En la siguiente página se presenta el organigrama resumido de una empresa distribuidora de alimentos, y luego se describen las principales actividades que tienen atribuidas cada una de las áreas que integran la organización.

Estructura Organizacional de una Entidad Distribuidora de Alimentos



3

Fuente: Elaboración Propia

Junta Directiva

Está integrada por los socios elegidos en asamblea de accionistas. Su función principal es crear e implementar las políticas que regirán el funcionamiento y dirección de la empresa en su conjunto.

Auditoría Interna

La auditoría interna generalmente reporta a la Junta Directiva y es independiente a las demás áreas de la organización, esto le permite efectuar adecuadamente la revisión de las cifras mostradas en los estados financieros y velar por el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de control interno establecidos. Su objetivo principal es salvaguardar los activos de la empresa, y además, prestar asesoría a las otras gerencias en el desarrollo de sus actividades mediante el análisis, evaluación y recomendación de aspectos importantes. Ayuda a la administración a alcanzar sus metas y objetivos en forma eficiente al controlar la adecuada utilización de los recursos de la empresa.

Gerencia General

Esta área es la responsable de fijar y conducir las políticas de todas las actividades de la organización según las directrices emitidas por la Junta Directiva. Debe dirigir y coordinar la acción de las gerencias subalternas y planificar las actividades a corto, mediano y largo plazo de la empresa, por lo tanto, es la responsable del resultado obtenido en las operaciones. Tiene la facultad de representar legalmente a la empresa en actos comerciales y legales conforme lo establecido en la escritura constitutiva o por disposiciones de la Junta Directiva.

Gerencia de Comercialización

A esta área le corresponde planear, coordinar y supervisar la ejecución de las políticas de ventas. Debe determinar las oportunidades de mercado para los

productos existentes y evaluar las posibilidades de introducir productos nuevos, así como promover el logro de metas. Ejecuta la publicidad y las promociones, las cuales tienen como objetivo incrementar las ventas.

Gerencia de Logística

Se encarga del almacenamiento, manejo y traslado de los productos ubicados en la bodega, para lo cual debe cumplir con los procedimientos establecidos. Así también debe abastecer de suministros a los distintos departamentos que conforman las oficinas centrales.

Gerencia Financiera

A esta área le corresponde la creación de las políticas financieras, contables y fiscales, así también la presentación de la información financiera y la evaluación de los resultados de las operaciones de la empresa. Esto incluye la elaboración y revisión de presupuestos, el desempeño de tesorería, la contabilidad de todas las transacciones, revisión de los costos de adquisición de los productos, cálculo y pago de impuestos, administración y recuperación de créditos por ventas realizadas con forma de pago y de clientes preautorizados.

Gerencia de Compras

Su función es cotizar con los proveedores y adquirir los productos conforme las requisiciones generadas automáticamente por el sistema (dependiendo del sistema de información que utilice la compañía), con base a las existencias en bodega central, a los presupuestos y a las estadísticas de ventas. También tiene la atribución de negociar con los proveedores para tratar de obtener mejores bonificaciones o descuentos, así como el plazo en el cual se deberán cancelar los pedidos.

Gerencia de Recursos Humanos

Tiene a su cargo la selección, contratación, capacitación e inducción del personal de toda la organización y su permanencia en la empresa. Debe mantener actualizada la base de datos de todo el personal que labora para la empresa, así como el registro y cálculo de tiempo laborado para elaborar la planilla de sueldos, efectuar las retenciones laborales, tributarias y judiciales, descontar los créditos concedidos por compra de mercadería y entregar los cheques de sueldos o transferencias por pago de sueldos y honorarios; de realizar los trámites ante el Ministerio de Trabajo, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el Instituto de Recreación de los Trabajadores; también debe calcular y pagar las cuotas correspondientes al seguro social. También tiene a su cargo la difusión de la misión, visión, así como los valores y conducta ética de la organización.

Gerencia de Informática

Es responsable del buen funcionamiento del sistema de información y de mantener en buenas condiciones el equipo de cómputo y custodiar apropiadamente los programas informáticos. Debe brindar el soporte técnico en la elaboración o modificación de programas que faciliten el almacenamiento y consulta, así como garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información computarizada según los requerimientos de los usuarios y con la autorización de la Gerencia General.

1.4 Aspectos Legales de una Distribuidora de Alimentos

Sociedad Anónima

“Es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito.” (3:16). Para dar inicio a los trámites legales de inscripción en el Registro Mercantil, Superintendencia de Administración Tributaria, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa

Privada, un profesional del derecho (Asesor Legal – Abogado) debidamente colegiado deberá:

1. Elaborar la escritura de sociedad, registrarla en su protocolo y posteriormente llevarla al Registro Mercantil para iniciar los trámites respectivos.
2. Para nombrar al Representante Legal y/o Gerente General, el abogado deberá solicitarles su cédula de vecindad y número de identificación tributaria (NIT) a las personas que han sido electas para estos cargos.
3. Elaborar acta de nombramiento de Representante Legal y Gerente General y llevar la misma a registrar en el Registro Mercantil.

1.4.1 Registro Mercantil

“El Registro Mercantil General de La República es la institución en la que se inscriben todas las sociedades nacionales y extranjeras, los respectivos representantes legales, las empresas mercantiles, los comerciantes individuales y todas las modificaciones que de estas entidades se quieran inscribir. Su misión es registrar, certificar, dar seguridad jurídica a todos los actos mercantiles que realicen personas individuales o jurídicas.” (22:1)

Pasos que deben seguirse para la inscripción de una Distribuidora de Alimentos (como Sociedad Anónima) ante el Registro Mercantil

1. “Comprar en la ventanilla un formulario de solicitud de inscripción de Sociedad Mercantil. Costo del formulario Q2.00.
2. Llenar el formulario, adjuntar original y una fotocopia legalizada del testimonio de la escritura de constitución de la sociedad.
3. Solicitar en la ventanilla de recepción de documentos, una orden de pago y cancelarla en la caja del banco que allí se indique la cantidad de Q275.00

de base, más Q6.00 por cada millar de capital autorizado que tenga la sociedad. Además deberá de cancelar Q15.00 en concepto de honorarios de edicto. Los edictos se cancelan en las cajas registradoras del Registro Mercantil.

4. Con los pagos efectuados, se prepara un expediente en un folder tamaño oficio con pestaña con los siguientes documentos:
 - Las órdenes de pago ya canceladas en el banco,
 - La solicitud de inscripción de la sociedad completamente llena,
 - Original y una fotocopia legalizada del testimonio de la escritura de constitución de la sociedad.

Se ingresan estos documentos en la ventanilla de recepción, en donde entregan una contraseña con el número de expediente, allí mismo, devuelven el testimonio original con sello de recepción.

5. El expediente será trasladado al departamento de Asesoría Jurídica para calificar los documentos presentados. Si los documentos son los correctos conforme a la ley, ordenará este departamento la inscripción provisional y la emisión del edicto para su publicación en el Diario Oficial. Los edictos se cancelan en las cajas registradoras del Registro Mercantil, el costo del edicto es de Q5.00.
6. Al concluir la revisión en el departamento de Asesoría Jurídica, el expediente pasa al departamento de Operaciones Registrales, en donde se inscribirá a la empresa provisionalmente, debiéndole asignar el número de registro, folio y libro de inscripción y emitirá el edicto correspondiente.
7. El edicto regresa a la ventanilla de entrega de documentos para ser entregado, el interesado debe llevarlo al Diario Oficial para su publicación.

8. Ocho días posteriores a la publicación del edicto en el Diario Oficial, deberá presentar en el Registro Mercantil un memorial, solicitando la inscripción definitiva de la sociedad. Se deberá adjuntar al memorial los documentos siguientes:

- La página original donde aparece la publicación de la inscripción en el Diario Oficial,
- El testimonio original de la Escritura de Constitución de la sociedad,
- Fotocopia del nombramiento del Representante Legal, previamente inscrito en el Registro Mercantil.

9. Al recibir los documentos mencionados en el numeral 8 los documentos son ingresados al Departamento de Operaciones Registrales para:

- Inscribir definitivamente la sociedad,
- Se razone el testimonio original, y
- Se elabore la patente de la sociedad.

Al concluir este trámite los documentos son llevados para que los firme el Registrador Mercantil.

10. Al concluir el paso No. 9, el expediente completo regresa a la ventanilla de entrega de documentos, allí le deberán entregar lo siguiente:

- Testimonio original ya razonado,
- Patente de sociedad, a la cual deberá adherirse Q200.00 de timbres fiscales.

Con los documentos anteriores se acredita que la sociedad ha sido inscrita y goza de personalidad jurídica.

11. Al momento de estar inscrita definitivamente la sociedad, deberá de iniciar el trámite para inscribir la empresa como propiedad de la sociedad.

12. En un plazo máximo de un año después de inscrita definitivamente la sociedad, debe también inscribir el aviso de Emisión de Acciones (sólo para sociedades accionadas).” (19:1)

Pasos que deben seguirse para la Inscripción de una Distribuidora de Alimentos (Constituida como Empresa Mercantil de Sociedad ante el Registro Mercantil)

1. “Comprar un formulario de solicitud de inscripción de comerciante y de empresa mercantil en las ventanillas del Banco de Desarrollo Rural, S.A. ubicadas en el Registro Mercantil. Tiene un valor de Q2.00.
2. Pagar en las ventanillas del Banco de Desarrollo Rural, S.A. ubicadas en el Registro Mercantil Q100.00 para la inscripción de la empresa.
3. Presentar en las ventanillas de atención al usuario del Registro Mercantil, en un folder tamaño oficio con pestaña lo siguiente:
 - El formulario o la solicitud con la información completa requerida, firmado por el representante legal de la sociedad con legalización notarial de dicha firma.
 - Fotocopia de nombramiento de representante legal previamente inscrito.
 - Fotocopia de patente de sociedad.
 - Recibo del pago efectuado en el banco.

El expediente es remitido al Departamento de Empresas quien lo califica y procede a inscribir la empresa y a emitir la patente de comercio correspondiente. Luego es remitido a las ventanillas de atención al usuario donde el interesado puede pasar a recogerla. Al entregársele la misma se recomienda:

- Revisar cuidadosamente la patente,
- Colocar Q50.00 de timbres fiscales a la patente.” (22:1)

1.4.2 Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

“La Superintendencia de Administración Tributaria es una entidad estatal descentralizada, con competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional, para ejercer con exclusividad las funciones de administración tributaria, contenidas en la legislación. La institución goza de autonomía funcional, económica, financiera, técnica y administrativa y cuenta con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios.” (21:1)

Según el artículo 120 del Código Tributario, “todos los contribuyentes y responsables están obligados a inscribirse en la Administración Tributaria, antes de iniciar actividades afectas”. Los contribuyentes, además de inscribirse en el Registro Mercantil también deben inscribirse en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) para los efectos del Impuesto Sobre la Renta (ISR), del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y otros impuestos a que estén afectos, para lo cual tienen treinta días hábiles contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil.

1.4.2.1 Requisitos que debe llenar una Distribuidora de Alimentos (constituida como Sociedad Anónima) para inscribirse en la Superintendencia de Administración Tributaria

1. “Solicitar y completar el formulario de inscripción SAT-0014, valor Q.1.00.
2. Original o fotocopia legalizada y fotocopia simple de la cédula de vecindad o pasaporte del Representante Legal.
3. Original o fotocopia legalizada y fotocopia simple del testimonio de la Escritura de Constitución.
4. Original o fotocopia legalizada y fotocopia simple del nombramiento del Representante Legal.

El Formulario SAT-0014 deberá acompañarse de los formularios siguientes:

- Solicitud de habilitación de libros (libros de Compras, Ventas, Diario, Mayor, de Estados Financieros, Diario Mayor General), formulario SAT-0052.
- Solicitud para autorización de impresión y uso de documentos y formularios, formulario SAT-0042.” (19:1)

Impuestos a los que está afecta una Distribuidora de Alimentos

1.4.2.1.1 Impuesto sobre la Renta

1.4.2.1.2 Impuesto al Valor Agregado

1.4.2.1.3 Impuesto de Solidaridad

1.4.2.1.4 Impuesto sobre Productos Financieros

1.4.2.1.1. Impuesto Sobre la Renta:

Corresponde al impuesto sobre la renta que obtenga toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera domiciliada o no en el país, así como cualquier ente, patrimonio o bien que especifique la Ley del ISR, que provenga de la inversión de capital, el trabajo o de la combinación de ambos.

“Quedan afectas al impuesto todas las rentas y ganancias de capital obtenidas en el territorio nacional.” (8:1)

“Son contribuyentes del ISR toda persona individual o jurídica, domiciliada o no en Guatemala, que obtenga rentas en el país, independientemente de su nacionalidad o residencia.” (19:1)

“Constituye hecho generador del Impuesto Sobre la Renta regulado en el título II, la obtención de rentas provenientes de actividades lucrativas realizadas con carácter habitual u ocasional por personas individuales, jurídicas, entes o

patrimonios que se especifican en el libro I, residentes en Guatemala. Se entiende por actividades lucrativas las que suponen la combinación de uno o más factores de producción, con el fin de producir, transformar, comercializar, transportar o distribuir bienes para su venta o prestación de servicios por cuenta y riesgo del contribuyente. Se incluyen entre ellas, pero no se limitan, como rentas de actividades lucrativas las siguientes:

1. Las originadas en actividades civiles, de construcción, inmobiliarias, comerciales, bancarias, financieras, industriales, agropecuarias, forestales, pesqueras, mineras o de explotaciones de otros recursos naturales y otras no incluidas.
2. Las originadas por la prestación de servicios públicos o privados, entre otros el suministro de energía eléctrica y agua.
3. Las originadas por servicios de telefonía, telecomunicaciones, informáticos y el servicio de transporte de personas y mercancías.
4. Las originadas por la producción, venta y comercialización de bienes en Guatemala.
5. Las originadas por la exportación de bienes producidos, manufacturados tratados o comercializados, incluso la simple remisión de los mismos en el exterior realizadas por medio de agencias, sucursales, representantes, agentes de compras y otros intermediarios de personas individuales, jurídicas entes o patrimonios.
6. Las originadas por la prestación de servicios en Guatemala y la exportación de servicios desde Guatemala.
7. Las originadas del ejercicio de profesiones, oficios y artes, aún cuando estas se ejerzan sin fines de lucro.
8. Las originadas por dietas, comisiones o viáticos no sujetos a liquidación o que no constituyan reintegro de gastos, gastos de representación, gratificaciones u otras remuneraciones, obtenidas por miembros de

directorios, consejos de administración concejos municipales y otros consejos u órganos directivos o consultivos de entidades públicas o privadas que paguen o acrediten personas o entidades, con o sin personalidad jurídica residentes en el país, independientemente de donde actúan o se reúnan.” (4:4)

Para realizar el pago del impuesto sobre la renta los contribuyentes pueden optar por cualquiera de las dos opciones que se describen a continuación:

- **Régimen opcional simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas**

De conformidad con el artículo 43 del decreto 10-2012 los contribuyentes que se inscriban en este régimen deben determinar su renta imponible deduciendo de su renta bruta las rentas exentas.

Hasta el año 2012 el tipo impositivo para los contribuyentes que estaban inscritos bajo este régimen era del 5% sobre el total de ingresos mensuales sin IVA, sin embargo, con el decreto 10-2012 este tipo impositivo fue modificado quedando de la siguiente manera:

- 2013 será de 6%,
- 2014 en adelante oscilará entre el 5% y 7% dependiendo del rango de renta imponible mensual.

En este régimen, el período de liquidación es mensual. Los contribuyentes inscritos en este régimen liquidan y pagan el impuesto por medio de retenciones que le efectúen quienes realicen el pago o acreditación en cuenta por la adquisición de bienes o servicios. Deberán presentar declaración jurada mensual dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente a aquel en que emitió

las facturas respectivas, a dicha declaración se acompañará un anexo que para el efecto pondrá a disposición la Superintendencia de Administración Tributaria, en el que se detalla las facturas emitidas, las retenciones que le fueron practicadas, el nombre y número de identificación tributaria del cliente, y el monto facturado. Los contribuyentes inscritos bajo este régimen deberán presentar declaración jurada informativa anual.

Anteriormente, según la Ley del ISR decreto número 26-92 este régimen era conocido como Régimen General (del 5% sobre el total de ingresos).

- **Régimen sobre las Actividades Lucrativas**

Según lo indicado en el artículo 19 de decreto 10-2012, los contribuyentes que se inscriban a este régimen deben determinar su renta imponible, deduciendo de su renta bruta las rentas exentas y los costos y gastos deducibles, y debe sumar los costos y gastos para la generación de rentas exentas.

Se reconocen como renta bruta el conjunto de ingresos y beneficios de toda naturaleza, gravados o exentos, habituales o no, devengados o percibidos en el período de liquidación, provenientes de ventas de bienes o prestación de servicios y otras actividades lucrativas; también son considerados como renta bruta los ingresos provenientes de ganancias cambiarias cuando estas hayan sido generadas en la compra-venta de moneda extranjera, así como las indemnizaciones por seguro de daños en activos fijos, cuando superen el valor en libros del activo a la fecha del siniestro.

Respecto al tipo impositivo, es importante mencionar lo indicado en el decreto 10-2012 artículo 172 sobre la reducción gradual como se detalla a continuación: "Artículo 172. Reducción gradual del tipo impositivo del Impuesto sobre la Renta

para el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas contenido en la Sección III del capítulo IV del Título II del Libro I, se reducirá gradualmente el tipo impositivo del Impuesto Sobre La Renta de este régimen, en la forma siguiente:

1. Para el período de liquidación del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil trece (2013), el tipo impositivo será el treinta y uno por ciento (31%).
2. Para el período de liquidación del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil catorce (2014), el tipo impositivo será el veintiocho por ciento (28%).
3. Para los períodos de liquidación del uno (1) de enero de dos mil quince (2015) en adelante, el tipo impositivo será el contenido en la Sección III del Capítulo IV del Título II del Libro I de esta Ley (25%).” (4:24)

Obligaciones en el régimen:

- Consignar en las facturas que emitan por sus actividades gravadas la frase “sujeto a pagos trimestrales”.
- Elaborar inventarios al 31 de diciembre de cada año y asentarlos en el libro correspondiente, debiendo reportar en enero y julio las existencias al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año.
- Llevar contabilidad completa de acuerdo con el Código de Comercio.
- Presentar mediante la declaración jurada anual la determinación de la renta obtenida durante el año.

Anteriormente, según la Ley del ISR decreto número 26-92 este régimen era conocido como Régimen Optativo (del 31%).

1.4.2.1.2 Impuesto al Valor Agregado:

“Son contribuyentes del IVA toda persona individual o jurídica, incluyendo el Estado, que en forma habitual o periódica realice actos de compra-venta de

bienes o servicios en el territorio nacional.” (19:1)

El impuesto al valor agregado debe pagarse dentro del mes calendario siguiente al del vencimiento de cada período impositivo, utilizando para el efecto el formulario que corresponda.

El porcentaje actual es del 12%, determinando el impuesto a pagar de la siguiente manera: el total de las ventas o servicios realizados en el mes debe dividirse entre 1.12 y multiplicarse por el 12% (0.12), el resultado obtenido corresponde a su débito fiscal. El total de las compras y servicios recibidos en el mes, se divide entre 1.12 y se multiplica por el 12% (0.12), el resultado obtenido corresponde a su crédito fiscal. El impuesto resultante por la diferencia entre los débitos y créditos de cada período mensual deberá pagarlo dentro del mes calendario siguiente, en los bancos del sistema autorizados para el efecto.

Los documentos que se utilizan para el Impuesto al Valor Agregado son:

- Facturas
- Facturas especiales
- Notas de débito
- Notas de crédito

Independientemente de las obligaciones del Código de Comercio, los contribuyentes del IVA deben llevar y mantener al día un libro de compras y servicios recibidos y otro de ventas y servicios prestados, los cuales deben de ser habilitados por medio del formulario SAT No. 0052 y se pagan Q.0.50 por hoja.

1.4.2.1.3 Impuesto de Solidaridad:

Son contribuyentes del ISO “las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de

hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.” (9:2)

“La base imponible de este impuesto la constituye la que sea mayor entre:

- La cuarta parte del monto del activo neto; o,
- La cuarta parte de los ingresos brutos.

El tipo impositivo de este impuesto es del uno por ciento (1%). El impuesto se determina multiplicando el tipo impositivo (el 1%) por la base imponible. Si la base imponible fuere la cuarta parte del monto del activo neto, al impuesto determinado en cada trimestre, se le restará el Impuesto Único Sobre Inmuebles pagado durante el mismo trimestre. En los casos de períodos menores a un trimestre, el impuesto se determina en proporción al número de días que hayan transcurrido.

El ISO debe pagarse dentro del mes inmediato siguiente a la finalización de cada trimestre calendario.

El Impuesto de Solidaridad y el Impuesto Sobre la Renta podrán acreditarse entre sí. Los contribuyentes podrán optar por una de las dos formas siguientes:

- a. El monto del Impuesto de Solidaridad, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario, conforme los plazos establecidos en el artículo 10 de esta Ley, podrá ser acreditado al pago del Impuesto Sobre la Renta hasta su agotamiento durante los tres años calendario inmediatos siguientes,

tanto el que debe pagarse en forma mensual o trimestral, como el que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.

- b. Los pagos trimestrales del Impuesto Sobre la Renta, podrán acreditarse al pago del Impuesto de Solidaridad en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditación podrán cambiarla únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del Impuesto de Solidaridad que no sea acreditado conforme lo regulado en este artículo, será considerado como un gasto deducible para efectos del Impuesto Sobre la Renta, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere la literal a).” (9:4)

1.4.2.1.3 Impuesto sobre Productos Financieros:

“Son contribuyentes del IPF las personas individuales o jurídicas, domiciliadas en el país, que obtengan ingresos por concepto de intereses de cualquier naturaleza, incluyendo los provenientes de títulos-valores públicos o privados que se paguen o acrediten en cuenta a personas individuales o jurídicas domiciliadas en Guatemala. Se exceptúan las personas que están sujetas a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos.

La base imponible de este impuesto la constituye la totalidad de los ingresos por concepto de intereses.” (7:2)

1.4.3 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS

“El 30 de Octubre de 1946, el Congreso de la República de Guatemala, emite el Decreto número 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Se crea así una Institución autónoma, de derecho público de personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un régimen

nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima.

Se crea así un régimen nacional, unitario y obligatorio. Esto significa que debe cubrir todo el territorio de la República, debe ser único para evitar la duplicación de esfuerzos y de cargas tributarias; los patronos y trabajadores de acuerdo con la Ley, deben de estar inscritos como contribuyentes, no pueden evadir esta obligación, pues ello significaría incurrir en la falta de previsión social.

La Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de Mayo de 1985, dice en el artículo 100: Seguridad Social. El Estado reconoce y garantiza el derecho de la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación.” (19:1)

1.4.3.1 Requisitos para la inscripción de una Distribuidora de Alimentos (constituida como Sociedad Anónima) al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

“Todo patrono, persona individual o jurídica que ocupe tres o más trabajadores, está obligado a inscribirse en el régimen de Seguridad Social.

El patrono o su representante legal, deberán acudir a la sección de inscripciones en la división de registro de patronos y trabajadores, ya sea en el edificio central del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en la Ciudad de Guatemala o bien en la delegación departamental que corresponda. Deberá presentar el formulario DRTP-001 para su inscripción patronal, el cual deberá ser llenado a máquina y entregarse en la ventanilla de recepción de documentos.

En cualquier inscripción patronal deberá presentarse una constancia extendida por un Perito Contador, en la cual debe constar lo siguiente:

1. Fecha (día-mes-año), en que se ocupó el mínimo de trabajadores o más que obliga al patrono a inscribirse.
2. Total de trabajadores con los cuales se dio la obligación en la fecha señalada.
3. Monto devengado en salarios por el total de trabajadores indicados, en el período base de la inscripción.

Adjunto a la constancia extendida por el Perito Contador, deberá presentar:

- Fotocopia de Patente de Comercio de la Sociedad;
 - Fotocopia de Escritura Pública de Constitución de Sociedad,
 - Fotocopia de Acta Notarial de nombramiento del Representante Legal, con la anotación en el Registro Mercantil;
 - Fotocopia de Cédula de Vecindad completa del Representante Legal;
 - Fotocopia de la constancia del Número de Identificación Tributaria – NIT.”
- (18:1)

1.4.4 Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala - IRTRA

“Se crea el Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala, que podrá ser denominado IRTRA, como una Institución Autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuyos recursos financieros tendrán el carácter de privativos y serán destinados específicamente a los fines de esa entidad.”

(5:1)

“El IRTRA fue creado para brindar recreación a los trabajadores de la empresa privada y sus familias; está organizada, operada y financiada en su totalidad por las empresas de la iniciativa privada de Guatemala.

Actualmente es una institución líder en Latinoamérica, dedicada a proveer recreación y diversión. Cuenta con 6 parques para recreación de familias en distintas partes de la República, los cuales se detallan a continuación:

- Parque Recreativo Amatitlán, kilómetro 28 de la carretera de circunvalación al lago de Amatitlán.
- Parque Recreativo Agua Caliente, en el kilómetro 29 de la carretera al Atlántico.
- Parque Recreativo Urbano Petapa, en la ciudad capital, Avenida Petapa y 43 calle de la zona 12.
- Parque Acuático Xocomil, en Retalhuleu, Kilómetro 180.5 de la carretera que por la costa sur va hacia Quetzaltenango.
- Parque Vacacional "Hostales del IRTRA" en Retalhuleu, Kilómetro 180.5 de la carretera que por la costa sur va hacia Quetzaltenango.
- Parque de Diversiones Xetulul en Retalhuleu, Kilómetro 180.5 de la carretera que por la costa sur va hacia Quetzaltenango.

1.4.4.1. Requisitos para la Afiliación de una Distribuidora de Alimentos (constituida como Sociedad Anónima) al IRTRA

Cuando una empresa se afilia al IGSS debe pagar la contribución al IRTRA, según la actividad económica a la que se dedica, el impuesto a pagar es el 1% sobre el total de salarios ordinarios y extraordinarios mensuales, lo cual le permite obtener los carnés de afiliación para los trabajadores con los que puede ingresar sin costo, a todos los parques recreativos el afiliado y 5 miembros de su núcleo familiar: padres, conyugue e hijos para disfrutar de una recreación sana.

El departamento de Recursos Humanos o la persona designada para el trámite por parte de la empresa deberá efectuar los trámites respectivos para solicitud del carnet de afiliación, dependiendo del tipo de carnet que proceda.

Si algunos empleados ya cuentan con carnet puede solicitarse la renovación de la vigencia o en caso de pérdida de la tarjeta se deberá proceder con el trámite de reposición.” (19:1)

CAPÍTULO II

INGRESOS POR VENTAS Y CUENTAS POR COBRAR

2.1 Definición de Ingresos

“Los ingresos son definidos, como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la entidad.

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías”. (12:A597)

“El concepto ingreso puede hacer referencia a las cantidades que recibe una empresa por la venta de sus productos o servicios (ingresos empresariales, en inglés revenue) y por otra puede hacer referencia al conjunto de rentas recibidas por los ciudadanos (en inglés income).

El decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala Ley de actualización tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta en el artículo 2 categoriza las rentas según su procedencia. Lo indicado en dicho artículo es lo siguiente:

“Artículo 2. Categorías de rentas según su procedencia. Se gravan las siguientes rentas según su procedencia:

1. Las rentas de las actividades lucrativas.
2. Las rentas del trabajo.

3. Las rentas del capital y las ganancias de capital.

Sin perjuicio de las disposiciones generales, las regulaciones correspondientes a cada categoría de renta se establecen y el impuesto se liquida en forma separada, conforme a cada uno de los títulos de este libro.

Las rentas obtenidas por los contribuyentes no residentes se gravan conforme a las categorías señaladas en este artículo y las disposiciones contenidas en el título V de este libro.

Artículo 3. **Ámbito de aplicación.** Quedan afectas al impuesto las rentas obtenidas en todo el territorio nacional, definido éste conforme a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala.

Artículo 4. **Rentas de fuente guatemalteca.** Son rentas de fuente guatemalteca, independientemente que estén gravadas o exentas, bajo cualquier categoría de renta, las siguientes:

1. **Rentas de Actividades Lucrativa.** Con carácter general, todas las rentas generadas dentro del territorio nacional, se disponga o no de establecimiento permanente desde el que se realice toda o parte de esa actividad.

Entre otras se incluyen las rentas provenientes de:

- a. La producción, venta y comercialización de bienes en Guatemala.
- b. La exportación de bienes producidos, manufacturados, tratados o comercializados, incluso la simple remisión de los mismos al exterior, realizadas por medio de agencias, sucursales, representantes, agentes de compras y otros intermediarios de personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios.

- c. La prestación de servicios en Guatemala y la exportación de servicios desde Guatemala.
- d. El servicio de transporte y carga de personas, en ambos casos entre Guatemala y otros países e independientemente del lugar en que se emitan o paguen los fletes o pasajes.
- e. Los servicios de comunicaciones de cualquier naturaleza y por cualquier medio entre Guatemala y otros países, incluyendo las telecomunicaciones.
- f. Los servicios de asesoramiento jurídico, técnico, financiero, administrativo o de otra índole, utilizados en el territorio nacional que se prestan desde el exterior a toda persona individual o jurídica, ente o patrimonio residente en el país, así como establecimientos permanentes de entidades no residentes.
- g. Los espectáculos públicos y de actuación en Guatemala, de artistas y deportistas y de cualquier otra actividad relacionada con dicha actuación, aún cuando se perciba por persona distinta del organizador del espectáculo, del artista o deportista o deriven indirectamente de esta actuación.
- h. La producción, distribución, arrendamiento, intermediación y cualquier forma de negociación en el país, de películas cinematográficas, cintas de video, radionovelas, discos fonográficos, grabaciones musicales y auditivas, tiras de historietas, fotonovelas y cualquier otro medio similar de proyección, transmisión o difusión de imágenes o sonidos, incluyendo las provenientes de transmisiones televisivas por cable o satélite y multimedia.
- i. Los subsidios pagados por parte de entes públicos o privados a favor de contribuyentes residentes.
- j. Las dietas, comisiones, viáticos no sujetos a liquidación o que no constituyan reintegro de gastos, gastos de representación,

gratificaciones u otras remuneraciones obtenidas por miembros de directorios, consejos de administración, concejos municipales y otros consejos u órganos directivos o consultivos de entidades públicas o privadas, que paguen o acrediten personas o entidades, con o sin personalidad jurídica residentes en el país, independientemente de donde actúen o se reúnan.

- k. Los honorarios que se perciban por el ejercicio de profesiones, oficios y artes sin relación de dependencia.” (4:2)

2.2 Definición de Ingresos por Ventas

Denominado por la Norma Internacional de Contabilidad número 18 como Ingreso de actividades ordinarias; “es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por parte de la entidad, por cuenta propia. Las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos sobre las ventas, sobre productos o servicios o sobre el valor añadido, no constituyen entradas de beneficios económicos para la entidad y no producen aumentos en su patrimonio. Por tanto, tales entradas se excluirán de los ingresos de actividades ordinarias.” (12:A598)

El artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado define por venta: “Todo acto o contrato que sirva para transferir a título oneroso el dominio total o parcial de bienes muebles o inmuebles situados en el territorio nacional, o derechos reales sobre ellos, independientemente de la designación que le den las partes y del lugar en que se celebre el acto o contrato respectivo.” (6:6)

2.3 Importancia de los Ingresos por Ventas en una Empresa Comercial

Los ingresos son el oxígeno que necesita la empresa para seguir subsistiendo, por lo que su adecuada cuantificación y razonable presentación en los estados financieros es de vital importancia para la correcta evaluación de la situación económico-financiera de la empresa.

2.4 Clasificación de los Ingresos por Ventas

Los ingresos pueden clasificarse en ordinarios y extraordinarios.

Los ingresos ordinarios son aquellos que se obtienen de forma habitual y consuetudinaria; por ejemplo las ventas de una empresa a un cliente que compra periódicamente o de forma habitual.

Los ingresos extraordinarios son aquellos que provienen de acontecimientos especiales; por ejemplo venta de activos fijos.

En general las empresas, buscan aumentar sus ingresos o rentas. Si éstos se elevan, su consumo y su ahorro pueden aumentar, llevando, en muchos casos, a un mejor nivel de rentabilidad.

2.5 Política del Reconocimiento de Ingresos por Ventas

2.5.1 Políticas Contables

Según lo indica la Norma Internacional de Contabilidad número 8 "Son los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros". Por lo tanto, la existencia de políticas contables se debe a que los organismos internacionales emisores de normas, y los planes de contabilidad específicos de cada país (que tienden a establecer las normas emitidas por dichos organismos), dejan cierta

libertad. Es decir, en diversos aspectos las entidades pueden elegir entre distintas opciones a la hora de presentar sus estados contables.

2.5.2 Reconocimiento de Ingresos por Ventas

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la cuenta por cobrar, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar. El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo.

En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo o equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir. No obstante, cuando la entrada de efectivo se difiera en el tiempo, el valor razonable de la contrapartida puede ser menor que la cantidad nominal de efectivo cobrada o por cobrar. La mejor forma de medir los ingresos de una entidad es aplicando el valor intermedio de cambio de los artículos o servicios que los han producido. En la práctica corriente, el ingreso se contabiliza, típicamente al precio al que se ha llegado en el convenio con el cliente.

2.6 Registro de los Ingresos por Ventas

“La principal preocupación en la contabilización de ingresos de actividades ordinarias es determinar cuándo deben ser reconocidos. El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad.”
(12:A597)

Las ventas son ingresos derivados de la venta de productos, que por otro lado constituye uno de los objetivos prioritarios de toda empresa. Las ventas se contabilizan excluyendo los impuestos que gravan este tipo de operaciones.

Los ingresos reflejados en los estados financieros deben verificarse a través del análisis de las cuentas del mayor general, en que los ingresos se registran, y mediante el examen de los registros fundamentales de las transacciones individuales. Normalmente, son aplicables los procedimientos generales siguientes:

- Extraer y analizar las cuentas del mayor general en la que se registraron los ingresos.
- Obtener los documentos que justifican los asientos de diario seleccionados para su revisión (por ejemplo, facturas, tickets de ventas o cintas registradoras de efectivo) y examinar su:
 - Cálculo adecuado
 - Corrección del resumen y clasificación
 - Propiedad
 - Autorización, y
 - Registro en el periodo correcto.
- Verificar la contabilización de bloques seleccionados numerados consecutivamente, referenciándolos a los asientos de diario y al mayor para determinar que todas las transacciones documentadas se registran en los libros.
- Verificar la disposición de los ingresos, comparando los asientos en las cuentas de ingresos con los correspondientes en las cuentas del balance de situación (por ejemplo, efectivo, cuentas a cobrar, otros deudores o ingresos diferidos). Esta parte del examen puede realizarse al mismo tiempo que el análisis, revisión y verificación de las cuentas del balance de situación.

2.7 Reconocimiento de Ingresos por Ventas

“Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- (b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- (c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- (d) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- (e) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.” (12:A600)

El proceso de evaluación de cuándo una entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos, que implica la propiedad, requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas de la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor.

Si la entidad retiene, de forma significativa, riesgos de la propiedad, la transacción no será una venta y por tanto no se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias. Si una entidad conserva sólo una parte insignificante de los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad, la transacción es una venta y por tanto se procederá a reconocer los ingresos de actividades ordinarias.

2.8 Definición de Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados y otorgamiento de préstamos. Son créditos a cargo de clientes y otros deudores que continuamente se convierten o pueden convertirse en bienes o valores más líquidos disponibles tales como efectivo, y que por lo tanto pueden ser cobrados.

Las cuentas por cobrar constituyen una función dentro del ciclo de ingresos que se encarga de llevar el control de las deudas de clientes y deudores para reportarlas a los departamentos de Crédito y Cobranza, Contabilidad, Tesorería y Finanzas. Las cuentas por cobrar representan el dinero que un cliente le debe una empresa por un bien o servicio comprado a crédito. Corresponden a un activo corriente de una empresa y se espera que se paguen en un plazo corto de tiempo, a menudo 10, 30 o 90 días.

Cuando una empresa tiene cuentas por cobrar, significa que se ha hecho una venta, pero no ha recogido el dinero del comprador todavía. La mayoría de las empresas operan de esta manera. Esto permite a los clientes frecuentes evitarse molestias de hacer los pagos en efectivo para cada transacción. En otras palabras, la empresa recibe un reconocimiento de deuda por bienes o servicios prestados.

El concepto de cuentas por cobrar se refiere a cualquier tipo de acción de la organización generado por reclamaciones contra individuos o personas jurídicas. Estos reclamos usualmente son contra partes externas de la organización; aun cuando en ocasiones pueden involucrar también a Compañías Relacionadas, empleados y funcionarios. Las reclamaciones surgen como consecuencia de la fase intermedia o el supuesto para cobrar una cuenta o algún otro tipo de consideración. Mientras estas reclamaciones se pueden originar por una gran

Días de Crédito = $360 / \text{Rotación de Cuentas por Cobrar}$

- Período de recolección; es el número de días, en promedio, que requiere una compañía para efectuar el cobro de una venta al crédito. La duración del período de recolección indica la eficacia con que la administración de una empresa concede crédito y cobra los saldos de los clientes. Un corto período de tiempo es deseable debido a que la empresa obtiene dinero en efectivo con mayor rapidez para la reinversión o para pagar sus propias facturas.

Fórmula

Cuentas por Cobrar / Ventas por Día

2.10 Cuentas Incobrables

Las cuentas incobrables también son conocidas como “Mala Deuda”, la mala deuda no es más que una deuda que se da de baja y se considera incobrable.

Las cuentas incobrables corresponden a deudas de ventas a crédito que la compañía no puede cobrar. La deuda se convierte en mala deuda cuando la compañía ha hecho todos los esfuerzos razonables para cobrar la deuda, pero ha sido incapaz de hacerlo. A menudo, esto ocurre cuando el deudor se declara en quiebra o cuando los intentos de recolección van a costar más que la propia deuda.

Una empresa da de baja la deuda mala como un gasto, lo que reduce su renta imponible. Sin embargo, también priva a la compañía de flujo de efectivo que es en última instancia, lo necesario para que se mantenga el negocio.

Con cierta frecuencia es normal que hayan clientes que fallen en el cumplimiento de sus obligaciones ya que aunque se aplique todo esfuerzo de cobro puede haber situaciones de quiebra, desaparición del deudor, u otras causas que no dejen más alternativa que la cancelación de la cuenta. Usualmente se deben hacer provisiones de tipo contable que sirvan para la creación de una reserva para cuentas malas o incobrables contra la que se pueda cargar cualquier cancelación de esta naturaleza.

2.11 Provisión para Cuentas Incobrables

La provisión para cuentas incobrables sirve de ayuda a la compañía a protegerse de los problemas de flujo de efectivo potenciales derivados de ventas al crédito no recuperadas en la medida que se esperaba. La función principal de este tipo de cuenta, es proporcionar un soporte contra las facturas de clientes que estén pendientes de pago durante períodos prolongados de tiempo.

La provisión para cuentas incobrables es una cuenta de balance (regularizadora de activo) establecida para compensar las deudas incobrables esperadas. Si una empresa ha hecho una provisión suficiente en su estimación para cuentas incobrables registrará ganancias que no serán castigadas por deudas incobrables, cuando estas se produzcan. Si las cuentas incobrables son más grandes de lo esperado, la empresa tendrá que aumentar el tamaño de la cuenta de provisión para reflejar de manera adecuada el saldo por cobrar en el Estado Financiero.

Para la creación de una provisión para cuentas incobrables la compañía debe de tomar en consideración que la preparación de los estados financieros requiere que la administración haga juicios, estimados y suposiciones que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados de estas estimaciones y suposiciones podrían

ser diferentes a los montos estimados por lo que las estimaciones y suposiciones deben ser revisadas continuamente.

La Norma Internacional de Contabilidad No. 37 define provisión como “un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento”. Para medir el importe de la provisión, la norma obliga a tener en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

El artículo 38 literal Q de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de la República de Guatemala indica que dicha reserva no deberá exceder del 3% de los saldos deudores de cuentas y documentos por cobrar, al cierre de cada uno de los períodos anuales de imposición y siempre que dichos saldos se originen del giro habitual del negocio.

2.12 Políticas de Crédito para las Cuentas por Cobrar Comerciales

“Una cuestión de política es qué tan liberal debe ser una organización para otorgar crédito. Es claro que en situaciones de créditos restringidos disminuye la posibilidad de pérdidas por cuentas incobrables. Un aspecto muy importante en la determinación del límite de crédito inevitablemente involucra las relaciones con los clientes, cada situación deberá ser examinada en gran detalle antes de llegar a una decisión final.

Derivado de lo anterior, se necesita manejar estas relaciones entre los clientes de la mejor manera para evitar cualquier síntoma de irritación y tendiendo a construir una relación positiva con ellos. Ejemplos de estos contactos pueden ser la aplicación de las líneas de crédito, claridad en las facturaciones, procesamiento de acreditamiento de ajustes, y los diversos aspectos de cobranza. Una eficiencia interna y la cortesía y razonable cooperación hacia el cliente.

La política de crédito es la columna vertebral sobre la que se erige el sistema de administración de las ventas a crédito en la empresa y es que las cuentas por cobrar, a veces ignoradas, otras veces descuidadas, constituyen hoy en día la clave en el desarrollo exitoso de los negocios, son "dinero esperando a ser tomado" son además el activo de mayor disponibilidad después del efectivo en caja y bancos ya que a diferencia del inventario éstas ya no deben pasar por procesos de manufactura, almacenaje, traslado y colocación con los clientes.

Las cuentas por cobrar están ahí, simplemente esperando a que el empresario cambie su visión acerca del manejo de las ventas al crédito.

En las entidades que se dedican a la distribución y comercialización de productos, regularmente las cuentas por cobrar representan un promedio del 60% de las ventas totales. Hoy en día el correcto manejo de las cuentas por cobrar representa la diferencia entre ganar o perder utilidades." (16:1)

CAPÍTULO III

AUDITORÍA

3.1 Definición de Auditoría

“Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente.” (2:4)

“Auditoría es el examen que realiza un profesional o equipo de profesionales, basados en un objetivo específico.” (1:4)

Los procedimientos de auditoría varían de acuerdo a las características que reúna cada empresa, pero esto no significa, que el auditor no deba dar cumplimiento a los estándares generales establecidos por la profesión.

3.2 Clasificación de la Auditoría

Existen diversos criterios para la clasificación de la auditoría, las principales son las siguientes:

- Por la relación
- Por el objetivo que persiguen, y
- Otras clasificaciones

3.2.1. Por la Relación

Por la relación que guarda el Contador Público y Auditor con la entidad, la auditoría puede clasificarse en interna y externa. La clasificación de la auditoría por la relación, se refiere al nivel de dependencia económica, en horario, y en la ejecución del trabajo. La definición de cada una se presenta a continuación:

3.2.1.1. Auditoría Interna

“Se refiere a la auditoría que forma parte de la estructura administrativa de la organización que audita y cuyos objetivos se circunscriben al fortalecimiento administrativo y de gobierno de la institución, para garantizar la salvaguarda de los activos, el cumplimiento de políticas y normas internas, confiabilidad de la información financiera y la eficiencia operativa. Auditoría interna es una actividad de evaluación establecida dentro de una entidad como un servicio a la misma. Sus funciones incluyen, entre otras cosas, examinar, evaluar y monitorear lo adecuado y efectivo del control interno.” (1:5)

“Algunos objetivos de la auditoría interna son:

- Ayudar a la gerencia a lograr la administración más eficiente de las operaciones de la compañía, estableciendo procedimientos para adherirse a sus planes de operación.
- Determinar la exactitud de los datos contables existentes y la efectividad de los procedimientos contables.
- Revelar y corregir la ineficiencia en las operaciones.
- Recomendar cambios necesarios en las diversas fases de las operaciones.
- Averiguar el grado de protección, clasificación y salvaguardar el activo de la empresa contra pérdidas de cualquier clase o descripción.”(13:11)

3.2.1.2. Auditoría Externa

“Se refiere a la que se contrata de forma independiente, a través de un contrato de servicios o convenio de trabajo, en el que se especifica el objetivo de la auditoría, el que variará de acuerdo a las necesidades del cliente, puede ser de estados financieros, administrativa, operacional, de cumplimiento, etc. La Federación Internacional de Contadores, IFAC, por sus siglas en inglés define a la Auditoría Externa como una auditoría desempeñada por un auditor externo, simple en su exposición y concreta, sobre todo al indicar que es el mismo trabajo, con propósitos y objetivos similares, desde el enfoque externo.” (1:6)

3.2.2. Por el Objetivo que persiguen

Dependiendo del objetivo que se pretenda alcanzar, así será definido el tipo de auditoría que será llevada a cabo. El enfoque puede ser en emitir una opinión sobre los estados financieros, determinar la efectividad administrativa, operativa o para determinar el cumplimiento de leyes fiscales. Las auditorías que son clasificadas dependiendo del objetivo que pretenden se detallan a continuación:

3.2.2.1. Auditoría Financiera

“La auditoría financiera o de estados contables es la que ha tenido mayor difusión y por lo general se define como aquella realizada sobre un juego de estados contables o financieros para emitir una opinión sobre la situación económica y financiera de un ente y los resultados del período bajo examen.” (15:4)

“Para una mejor comprensión es importante analizar la definición de la Federación Internacional de Contadores, IFAC. El objetivo de una auditoría de estados financieros es facultar al auditor para expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo importante, de acuerdo con un marco de referencia de información financiera aplicable.” (1:6)

“Una auditoría de estados financieros se lleva a cabo para determinar si los estados financieros en general (la información que se está verificando) han sido elaborados de acuerdo con el criterio establecido. Por lo general, los criterios son establecidos por el marco de información financiera aplicable. Para determinar si los estados financieros han sido declarados de manera adecuada de acuerdo con el marco de información financiera aplicable, el auditor debe realizar pruebas requeridas para determinar si los estados contienen errores importantes u otras declaraciones erróneas.

A medida que el nivel de complejidad de los negocios aumenta, ya no es suficiente que los auditores se enfoquen sólo en las transacciones contables. Una visión integrada de la auditoría considera tanto el riesgo de errores y los controles de operación pensados para prevenir errores. Cada vez más este enfoque integrado incorpora una perspectiva estratégica de la entidad empresarial.

Cuando se aplica un enfoque de auditoría basada en riesgos, el auditor debe tener un amplio conocimiento de la entidad y su ambiente. Este conocimiento holístico y de alto nivel incluye conocer la industria del cliente y su ambiente reglamentario y operativo, lo cual incluye las relaciones externas, tales como con proveedores, clientes y acreedores. Además, el auditor debe considerar las estrategias empresariales del cliente y los indicadores de medición de factores críticos de éxito relacionados con esas estrategias. Este análisis ayuda al auditor a identificar los riesgos asociados con las estrategias del cliente que pueden afectar, aunque los estados financieros estén declarados de manera correcta.” (2:15)

3.2.2.2. Auditoría Administrativa

“Es el examen que se realiza a una entidad, o a una sección de esta, con el objetivo de medir el nivel de desempeño de la administración, proporciona datos cualitativos y una medición cuantitativa.” (1:7)

3.2.2.3. Auditoría Operacional

“Es un examen y evaluación sistemático de las operaciones de una entidad, con el propósito de medir el nivel de eficiencia y eficacia de esta, en el uso y manejo de sus recursos.” (1:7)

“Una auditoría operacional evalúa la eficiencia y eficacia de cualquier parte de los procedimientos y métodos de operación de una organización. Cuando se

completa una auditoría operacional, por lo general, la administración espera recomendaciones para mejorar sus operaciones. Durante las auditorías operacionales, las revisiones no se limitan a la contabilidad. Pueden incluir la evaluación de la estructura organizacional, operaciones de cómputo, métodos de producción, mercadotecnia y cualquier otra área en la que esté calificado el auditor. Debido a las diferentes áreas en las que se puede evaluar la eficacia operacional, es imposible caracterizar la conducta de una auditoría operacional típica.” (2:14)

3.2.2.4. Auditoría de Cumplimiento

“Una auditoría de cumplimiento se realiza para determinar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una autoridad superior ha establecido. Una auditoría de cumplimiento de un negocio privado puede incluir:

- Determinar si el personal contable aplica los procedimientos que prescribió el contralor de la compañía.
- Revisar promedios de sueldos para que cumplan con la legislación laboral.
- Revisar los acuerdos contractuales con los banqueros y otros prestamistas para asegurarse de que la compañía cumple con los requerimientos legales.

Numerosas unidades gubernamentales, tales como distritos escolares, están sujetas a auditorías de cumplimiento, debido a los extensos reglamentos establecidos por las autoridades gubernamentales. Prácticamente en cada organización privada y sin fines de lucro, con políticas prescritas, convenios contractuales y requerimientos legales se requiere de auditorías de cumplimiento.

Por lo general, los resultados de las auditorías de cumplimiento se reportan a alguien dentro de la unidad organizacional auditada, en lugar de ponerla en

conocimiento de un amplio espectro de usuarios. La administración, al contrario de los usuarios externos, es el grupo más preocupado por el grado de cumplimiento de ciertos procedimientos y reglamentos prescritos.” (2:14)

De auditoría operacional se derivan otras, específicamente en función a la ley o reglamento que deban observar, entre ellas se mencionan las siguientes:

3.2.2.4.1. Auditoría Fiscal o Tributaria

“Es el examen que efectúan las entidades fiscalizadoras que por ley están facultadas para comprobar que los contribuyentes están tributando correctamente.”(13:12) Para el territorio guatemalteco, la entidad encargada de realizar esta revisión es la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

3.2.2.4.2. Auditoría Laboral

“La auditoría laboral es la actividad que realizada por una persona cualificada e independiente analiza y revisa la situación jurídico – laboral de una empresa, verificando, mediante el estudio de la documentación e información aportada por la propia empresa, el grado de cumplimiento de la legislación vigente en materia laboral y de seguridad social, a fin de que se pueda conocer y valorar dicha información por terceros.” (20:1)

3.2.2.5. Auditoría Social

“Es el examen que se realiza a una entidad de gobierno, con el objetivo de establecer el efecto social que tiene dicha entidad en su entorno, el cumplimiento de su responsabilidad ante la sociedad, y la eficiencia en el manejo del gasto público.

3.2.2.6. Auditoría Forense

Se refiere a un examen que el auditor realiza a requerimiento de un foro, persona,

tribunal o fiscal, a efecto de determinar una razón específica, que llevó a requerir dicho examen, que puede ser un fraude, la quiebra de la empresa, etc.”(1:7)

3.2.3. Otras Clasificaciones

Dentro de esta clasificación se incluye a la auditoría de fines especiales, que consiste en la verificación de los asuntos y temas específicos de una parte de las operaciones financieras, operativas o administrativas, de determinados hechos o de situaciones especiales y responden a una solicitud o necesidad específica.

3.2.3.1. Auditoría Especial

Es cuando se realizan exámenes de cuentas juzgadas independientemente de otras cuentas que se encuentran incluidas en los estados financieros. En este tipo de trabajos el auditor desarrolla la revisión de una cuenta específica, elemento de cuenta o partidas de un estado financiero. Para llevar a cabo una auditoría especial de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, es necesario aplicar la NIA 805.

3.2.3.1.1. NIA 805 Consideraciones Especiales - Auditorías de Estados Financieros Únicos y Elementos, Cuentas o Partidas Específicas de un Estado Financiero

Esta NIA aborda las consideraciones especiales en la aplicación de Normas Internacionales de Auditoría a una auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero. El estado financiero único o el elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero, puede estar preparado de acuerdo con un marco de referencia de propósito general o especial. Si está preparado de acuerdo con un marco de referencia de propósito especial, también se aplica la NIA 800 a la auditoría.

El objetivo del auditor, al aplicar las Normas Internacionales de Auditoría en una

auditoría de un estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero, es atender adecuadamente las consideraciones especiales que son importantes para:

- a) La aceptación del trabajo;
- b) La planeación y ejecución de ese trabajo; y
- c) La formación de una opinión y el dictamen del estado financiero único o del elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero.

3.3 Importancia de la Auditoría Externa de Estados Financieros

“A medida que la sociedad incrementa su nivel de complejidad, los que toman las decisiones tienen más probabilidades de recibir información no confiable. Hay varias razones para ello:

- **Improbabilidad de la información** En una economía global, es casi imposible para el que toma las decisiones tener un conocimiento de primera mano sobre la organización con la cual hace negocios. La información que proporcionan otros debe ser confiable. Cuando se obtiene información de parte de otros, aumenta la probabilidad de que ésta sea errónea de manera intencional o involuntaria.
- **Tendencias y motivos del proveedor** Si la información es proporcionada por alguien cuyo objetivo es incongruente con los de quienes toman las decisiones, la información puede tener tendencia a favor del proveedor. La razón puede ser un optimismo honesto sobre futuros sucesos o un acento intencional diseñado para influir en los usuarios de cierta manera. En cualquier caso, el resultado es una declaración errónea de información.
- **Datos voluminosos** A medida que las organizaciones incrementan su tamaño, lo mismo le sucede al volumen de sus operaciones de intercambio. Este fenómeno aumenta la probabilidad de que información registrada de

manera inadecuada se incluya en los registros, quizá enterrada en una gran cantidad de otra información.

- **Transacciones de intercambio complejas** En las últimas décadas, las transacciones de intercambio entre organizaciones han incrementado su nivel de complejidad y, por lo tanto, ahora es más difícil registrarlas de manera adecuada. Por ejemplo el tratamiento contable correcto de la adquisición de una entidad por otra, presenta problemas de contabilidad importantes y relativamente difíciles.

La forma más común de que los usuarios obtengan información confiable es realizar una auditoría independiente. En este caso, los que toman las decisiones pueden utilizar la información auditada suponiendo que está lo suficientemente completa, que es exacta y sin tendencias.” (2:7)

La auditoría de los estados financieros efectuada por una Firma de Auditores Independientes es la determinación fehaciente de que las cifras contenidas en dichos estados reflejan razonablemente su contenido, de tal manera, que la interpretación que puedan darle los interesados sea comprensible y adecuada.

La auditoría es requerida para satisfacer las necesidades de la administración y terceros respecto de información financiera, administrativa y operativa respecto a:

- Otorgamiento de préstamos.
- Distribución de dividendos.
- Decisiones de nuevas inversiones.
- Cumplimiento de políticas internas y normativas.
- Desarrollo operativo.
- Cumplimiento de acuerdos contractuales.
- Gestión de áreas o actividades específicas, por ejemplo inversión en activos fijos.

Actualmente muchas de las auditorías externas se enfocan en la identificación de riesgos y la verificación de la forma en que la compañía los administra, así como a verificar transacciones.

La globalización es un factor que está generando nuevos riesgos para las organizaciones, y en muchos casos, estos riesgos no son identificados de forma oportuna, ni por la administración de la organización, ni por sus auditores. Al no identificarlos, no se toman acciones tendientes a reducir su impacto lo que lleva a poner en riesgo la continuidad del negocio. Las acciones que puede tomar una organización a la hora de mitigar los riesgos, pueden ser:

- Aceptar el riesgo (asume el impacto)
- Intentar reducir el riesgo (implementa controles)
- Transferir el riesgo (utiliza seguros)
- Evitar el riesgo (se retira del ambiente que le genera el riesgo)

Los riesgos normalmente impactan los estados financieros de una organización. Por lo anterior, para un auditor debe ser prioritaria su identificación y conocer cómo la compañía responde con controles ante la materialización de estos riesgos y cómo se revela su efecto en los estados financieros.

De acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 315, norma que entró en vigor para las auditorías de estados financieros correspondientes a períodos iniciados a partir del 15 de diciembre de 2009, “el objetivo del auditor es identificar y evaluar los riesgos de error material, ya sea debido a fraude o error, que pudieran existir a los niveles de estados financieros y de afirmaciones, por medio del entendimiento de la entidad y su entorno incluyendo el control interno de la entidad, dando así una base para diseñar e implementar las respuestas a los riesgos evaluados de error material”. Teniendo en cuenta lo anterior, el auditor tiene la tarea de, al menos, realizar las siguientes actividades:

- Identificar riesgos (Negocio, Fraude y Procesos)
- Evaluar su susceptibilidad a distorsiones (errores) en la información financiera, incluyendo errores o fraudes.
- Diseñar procedimientos de auditoría que permitan evaluar el diseño, la implementación y efectividad de los controles.
- Diseñar procedimientos de auditoría sustantivos de acuerdo con la evaluación de los riesgos.
- Verificar la exactitud, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes y documentos de una entidad.
- Obtención de elementos de juicio fundamentados en la naturaleza de los eventos examinados.
- Publicar estados financieros que constituyen declaraciones de la gerencia y que presentan la situación financiera en una fecha determinada y los resultados de las operaciones contables durante un período.
- Determinar la razonabilidad de la información financiera generada por el ente auditado.

3.4 Características de la Auditoría Externa

- Objetiva, porque el auditor revisa hechos reales sustentados en evidencias susceptibles de comprobarse.
- Sistemática, porque su ejecución es adecuadamente planeada.
- Profesional, porque es ejecutada por auditores o contadores públicos a nivel universitario o equivalentes, que posean capacidad, experiencia y conocimientos en el área de auditoría financiera.
- Específica, porque cubre la revisión de las operaciones financieras e incluye evaluaciones, estudios, verificaciones, diagnósticos e investigaciones.

- Independiente, porque es realizada por profesionales sin vínculos laborales con la entidad que los contrata, para expresar su opinión profesional con un criterio libre.
- Normativa, ya que verifica que las operaciones reúnan los requisitos de legalidad, veracidad y propiedad, evalúa las operaciones examinadas, comparándolas con indicadores financieros.
- Decisoria, porque concluye con la emisión de un informe escrito que contiene el dictamen profesional sobre la razonabilidad de la información presentada en los estados financieros, comentarios, conclusiones y recomendaciones, sobre los hallazgos detectados en el transcurso del examen.

3.5 Tipos de Auditoría Externa

- Auditoría Financiera

Es el examen de información financiera, con la intención de establecer su razonabilidad dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la utilidad de tal información.

- Auditoría de Gestión

Es el examen de planes, programas, proyectos y operaciones de una organización o entidad pública, a fin de medir e informar sobre el logro de los objetivos previstos.

3.6 Etapas de la Auditoría Externa Financiera

3.6.1. Etapa de Planeación

Constituye la primera fase del proceso de auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios.

Esta fase debe considerar alternativas y seleccionar los métodos y prácticas más apropiadas para realizar las tareas, por tanto esta actividad debe ser cuidadosa, creativa positiva e imaginativa; por lo que necesariamente debe ser ejecutada por los miembros más experimentados del equipo de trabajo.

La planificación de la auditoría financiera, comienza con la obtención de información necesaria para definir la estrategia a emplear y culmina con la definición detallada de las tareas a realizar en la fase de ejecución.

“Esta es la etapa en la cual:

1. Se confirma la comprensión de los términos del trabajo.
2. Se actualiza la información básica.
3. Se diseña un programa de auditoría a la medida, después de identificar los objetivos específicos de auditoría y los riesgos de cada componente significativo.
4. Se planea el manejo y la administración del trabajo.
5. Se prepara el legajo acumulativo de planificación a fin de documentar el proceso planificado.” (14:16)

“El auditor establecerá una estrategia global de auditoría que determine el alcance, el momento de realización y la dirección de la auditoría, y que guíe el desarrollo del plan de auditoría.

Para establecer la estrategia global de auditoría, el auditor:

- a) identificará las características del encargo que definen su alcance;
- b) determinará los objetivos del encargo en relación con los informes a emitir con el fin de planificar el momento de realización de la auditoría y la naturaleza de las comunicaciones requeridas;
- c) considerará los factores que, según el juicio profesional del auditor sean significativos para la dirección de las tareas del equipo del encargo;

- d) considerará los resultados de las actividades preliminares del encargo y, en su caso, si es relevante el conocimiento obtenido en otros encargos realizados para la entidad por el socio del encargo; y
- e) determinará la naturaleza, el momento de empleo y la extensión de los recursos necesarios para realizar el encargo.

El auditor desarrollará un plan de auditoría que deberá incluir una descripción de:

- a. la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos planificados para la valoración del riesgo, como lo determina la NIA 315.4
- b. la naturaleza, el momento de realización y la extensión de procedimientos de auditoría posteriores planificados relativos a las afirmaciones, tal como establece la NIA 330.5
- c. otros procedimientos de auditoría planificados cuya realización se requiere para que el encargo se desarrolle conforme con las NIA.

El auditor actualizará y cambiará cuando sea necesario en el transcurso de la auditoría la estrategia global de auditoría y el plan de auditoría.

El auditor planificará la naturaleza, el momento de realización y la extensión de la dirección y supervisión de los miembros del equipo del encargo, así como la revisión de su trabajo.” (11:319)

3.6.2. Etapa de Ejecución

En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos,

determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado.

Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, estarán sustentados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y apropiada que respalda la opinión y el informe.

Es de fundamental importancia que el auditor mantenga una comunicación continua y constante con los funcionarios y empleados responsables durante el examen, con el propósito de mantenerles informados sobre las desviaciones detectadas a fin de que en forma oportuna se presenten los justificativos o se tomen las acciones correctivas pertinentes.

Entre las actividades que comprende la etapa de ejecución se encuentran:

- “Se confirma el conocimiento de los sistemas contables y procedimientos de control interno del cliente.
- Se llevan a cabo pruebas de auditoría y otros procedimientos de auditoría.
- Se prepara el legajo corriente a fin de documentar las pruebas”. (13:13)

3.6.3. Etapa de Finalización

En esta etapa el auditor debe evaluar las conclusiones resultantes de la evidencia de auditoría obtenida, con el fin de proceder con la emisión del informe. Las principales actividades que se consideran son las siguientes:

- “Se revisan los papeles de trabajo.
- Revisar los estados financieros del cliente.
- Considerar si los objetivos de la auditoría han sido alcanzados.
- Preparar un borrador del dictamen.
- Se discute con los funcionarios de la empresa el borrador del dictamen.
- Se prepara el legajo resumen de auditoría para resumir la información clave que surge del examen y de las decisiones importantes.

- Se emite el dictamen final.” (13:14)

3.7 Por las Fechas en que las Auditorías son Realizadas

3.7.1. Auditoría Preliminar

Es la auditoría planificada por el Contador Público y Auditor, regularmente se efectúa en cada 3 ó 4 meses dentro del año normal de operaciones de la empresa, con el fin de obtener la mayor evidencia posible por dichos períodos y de esta manera reducir el alcance que se cubrirá en la auditoría final.

3.7.2. Auditoría Final

“Esta auditoría es en la que se conectan los saldos de la auditoría preliminar y los del cierre del ejercicio verificando aquellas partidas que hayan tenido variaciones importantes en el período”. (8:631)

3.8. Afirmaciones a los Estados Financieros

Las afirmaciones son representaciones de la administración, explícitas o de otro modo, que se incorporan en los estados financieros que usa el auditor para considerar los diferentes tipos de errores potenciales que pueden ocurrir.

3.8.1 El uso de Afirmaciones

“Al manifestar que los estados financieros son conformes con el marco de información financiera aplicable, la dirección, implícita o explícitamente, realiza afirmaciones en relación con el reconocimiento, medida, presentación y revelación de los distintos elementos de los estados financieros y de la correspondiente información a revelar.

Las afirmaciones utilizadas por el auditor para considerar los distintos tipos de potenciales incorrecciones que pueden ocurrir se pueden clasificar en las tres categorías siguientes y pueden adoptar las siguientes formas:

a) Afirmaciones sobre tipos de Transacciones y Hechos durante el Período

Objeto de Auditoría:

- i) Ocurrencia: Las transacciones y hechos registrados han ocurrido y corresponden a la entidad.
- ii) Integridad: Se han registrado todos los hechos y transacciones que tenían que registrarse.
- iii) Exactitud: Las cantidades y otros datos relativos a las transacciones y hechos se han registrado adecuadamente.
- iv) Corte de Operaciones: Las transacciones y los hechos se han registrado en el período correcto.
- v) Clasificación: Las transacciones y los hechos se han registrado en las cuentas apropiadas.

b) Afirmaciones sobre Saldos Contables al cierre del Período

- i) Existencia: Los activos, pasivos y el patrimonio neto existen.
- ii) Derechos y Obligaciones: La entidad posee o controla los derechos de los activos, y los pasivos son obligaciones de la entidad.
- iii) Integridad: Se han registrado todos los activos, pasivos e instrumentos de patrimonio neto que tenían que registrarse.
- iv) Valoración e imputación de los activos: Los activos, pasivos y el patrimonio neto figuran en los estados financieros por importes apropiados y cualquier ajuste de valoración o imputación resultante ha sido adecuadamente registrado.

c) Afirmaciones sobre la Presentación e Información a Revelar

- i) Ocurrencia y Derechos y Obligaciones: Los hechos, transacciones y otras cuestiones revelados han ocurrido y corresponden a la entidad.
- ii) Integridad: Se han incluido en los estados financieros toda la información a revelar que tenía que incluirse.

- iii) Clasificación y Comprensibilidad: La información financiera se presenta y describe adecuadamente, y la información a revelar se expresa con claridad.
- iv) Exactitud y Valoración: La información financiera y la otra información se muestran fielmente y por las cantidades adecuadas.

El auditor puede utilizar las afirmaciones tal y como se han descrito anteriormente o puede expresarlas de una manera diferente siempre que todos los aspectos descritos anteriormente hayan sido cubiertos. Por ejemplo el auditor puede elegir combinar las afirmaciones sobre transacciones y hechos con las afirmaciones sobre saldos contables.” (11:377)

3.9 Riesgo de Auditoría

“Es el riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros estén materialmente incorrectos. El riesgo de auditoría es una función del riesgo de error material y riesgo de detección.” (11:42)

3.10 Riesgos de Errores de Importancia Relativa debido a Fraude

De acuerdo con la NIA 315, el auditor deberá identificar y evaluar los riesgos de errores de importancia relativa debidos a fraudes a nivel de estado financiero, y a nivel de afirmación para clases de transacciones, saldos de cuenta y revelaciones.

Al identificar y evaluar los riesgos de errores de importancia relativa debida a fraude, el auditor, con base en un supuesto de que hay riesgo de fraude en el reconocimiento de ingresos, deberá evaluar qué tipos de ingreso, transacciones de ingresos o afirmaciones hacen que surjan estos riesgos. El auditor deberá tratar todos los riesgos evaluados de error de importancia relativa debido a fraude como riesgos importantes y en consecuencia, al grado en que no se haya hecho ya, el auditor deberá obtener un entendimiento de los controles relacionados de la entidad, incluyendo actividades de control, relevantes a dichos riesgos.

3.11 Evidencia de Auditoría

“Información utilizada por el auditor para llegar a las conclusiones en las que se basa la opinión de auditoría. La evidencia de auditoría incluye la información contenida en los registros contables que fundamentan los estados financieros y otra información.” (11:29)

“El objetivo del auditor es diseñar y realizar los procedimientos de auditoría de forma que le permita obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para poder alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión.” (11:473)

“La suficiencia y adecuación de la evidencia de auditoría están interrelacionadas. La suficiencia es la medida cuantitativa de la evidencia de auditoría. La cantidad necesaria de evidencia de auditoría depende de la valoración realizada por el auditor de los riesgos de incorrección (cuanto mayores sean los riesgos valorados, mayor será la evidencia de auditoría que probablemente sea necesaria), así como de la calidad de dicha evidencia de auditoría (cuanto mayor sea la calidad, menor podrá ser la cantidad necesaria). Sin embargo, la obtención de más evidencia de auditoría puede no compensar su baja calidad.

La adecuación es la medida cualitativa de la evidencia de auditoría, es decir, de su relevancia y fiabilidad para sustentar las conclusiones en las que se basa la opinión del auditor. La fiabilidad de la evidencia se ve afectada por su origen y naturaleza, y depende de las circunstancias concretas en las que se obtiene.”(11:477)

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA EXTERNA AL ÁREA DE INGRESOS POR VENTAS Y CUENTAS POR COBRAR DE UNA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS (CASO PRÁCTICO)

Introducción

El trabajo de auditoría externa al área de ingresos por ventas y cuentas por cobrar de una entidad distribuidora de alimentos comprende lo siguiente:

- Propuesta de servicios profesionales.
- Aceptación del cliente y del compromiso.
- Planeación de la auditoría considerando lo indicado por la NIA 805.
- Trabajo de campo.
- Informe del auditor independiente.
- Carta de representación.

4.1 Descripción de las Características Generales de la Empresa Objeto de Estudio

Distribuidora de Alimentos de Occidente, Sociedad Anónima fue constituida el 06 de marzo de 1988. El objetivo principal de la sociedad es la compra – venta de productos alimenticios. Sus oficinas se encuentran ubicadas en 25 avenida 37-85 zona 12 Calzada Atanasio Tzul, ciudad de Guatemala.

Personal Clave

- Pedro Fernando Flores – Gerente General
- Cristian Lantan – Gerente Financiero

Políticas Contables

Los estados financieros de Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A. son preparados de acuerdo con las bases contables aplicables en Guatemala, las cuales corresponden a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

según lo indicado en el Código de Comercio de Guatemala (Decreto 2-70) artículo 368, y los requerimientos necesarios para propósitos de la presentación de la declaración del Impuesto Sobre la Renta.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son registradas a su valor real de acuerdo a la venta efectuada. La compañía establece una provisión para la formulación de una reserva de valuación, para imputar las cuentas incobrables que se registren en el período impositivo correspondiente. Dicha reserva equivale al tres por ciento (3%) de los saldos deudores de cuentas y documentos por cobrar, lo cual no excede a lo indicado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta de la República de Guatemala.

Reconocimiento de Ingresos

La compañía reconoce sus ingresos de acuerdo al método de lo devengado, de la forma siguiente: Ingresos por venta - Los ingresos por venta de productos son reconocidos cuando el producto ha sido entregado al cliente, el cliente ha aceptado el producto y la recuperabilidad de las cuentas por cobrar relacionadas, está razonablemente asegurada.

Políticas de Crédito

Rangos de Autorización de Créditos

Todas las solicitudes de crédito deben ser aprobadas bajo los siguientes rangos de autorización en valores:

Monto del Crédito	Persona Responsable de Autorizar
Hasta Q20,000	Gerente de Créditos y Cobros
Hasta Q50,000	Gerente General
Hasta Q100,000	Junta Directiva

Período de Crédito

El período de crédito en días queda establecido de la siguiente manera:

- Mayoristas – 30 días
- Supermercados – 60 días
- Exportaciones – 90 días

Se da inicio al período de crédito a partir de la fecha en que se ha entregado el producto.

Descuentos por Pronto Pago

Los descuentos por pronto pago se aplican a los clientes que realizan el pago de la factura dentro de los cinco días de haber recibido el producto. La aplicación del descuento se hará de acuerdo a las condiciones comerciales establecidas para cada cliente, aplicándose por medio de notas de crédito.

4.2 Breve Historia de las Operaciones de la Empresa Objeto de Estudio

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A. pertenece a la región C.A. (Centro América), su casa matriz es Alimentos Mexicanos, S.A. de C.V. ubicada en México. Las transacciones que se realizan con compañías relacionadas corresponden a la compra y venta de productos alimenticios.

Los principales productos de la compañía se presentan a continuación:

- Aderezo – El Ranchero
- Mayonesa – Q'rica
- Salsa dulce – Tomatina
- Mostaza – Mostadeli

Los tres principales clientes de la compañía son:

- Walmart
- Unisuper

- Pricemart

4.3 Índice de Papeles de Trabajo y Documentos de Negociación

El trabajo de auditoría externa financiera al área de ingresos por ventas y cuentas por cobrar con base a la NIA 805 que ha sido desarrollado, está conformado por los siguientes papeles de trabajo y documentos de negociación realizados por el cliente:

Descripción Papel de Trabajo o Documento de Negociación	Referencia
Solicitud de propuesta técnica de servicios profesionales	A
Términos generales del trabajo a realizar	B
Propuesta técnica de servicios profesionales	C
Aceptación del cliente y del compromiso	D
Carta de compromiso	E
Planeación del trabajo	F
Estados Financieros (Balance de Situación General y Estado de Resultados)	G
Papeles de trabajo del auditor externo con la evidencia obtenida para la formación de la opinión de auditoría	H
Informe del auditor independiente	I
Carta de Representación	J

4.4 Cédula de Marcas de Auditoría

Marca	Significado
✓	Cifra cotejada sin excepciones con el diario mayor general.
Σ	Suma verificada.
Λ	Se realizó procedimiento alterno de cobros posteriores.
✓✓	Documento debidamente incluido en el libro de ventas fiscal del período correspondiente.
☒	Documento no incluido en el libro de ventas fiscal.
IPC	Información proporcionada por el cliente.
⌘	Cumple con atributo.
≡	Se obtuvo confirmación en carta original.
↑	Será incluido en cédula de ajustes y reclasificaciones.
⌚	Cotejado con estado de cuenta bancario al 31-12-2011.
◆	Documentos físicos verificados.
CC	Confirmado conforme.

NC	No contestó.
©	Facturas cotejadas con el auxiliar de clientes y auxiliar de inventarios y todas corresponden al período 2011.
§	Facturas cotejadas a órdenes de embarque del mismo período que la factura correspondiente.
∅	Notas de crédito cotejadas con las notas de recepción por devoluciones y otra documentación referentes al período 2011.
¢	Notas de crédito cotejadas con las notas de recepción por devoluciones y otra documentación referentes al período 2012.
&	Variación inmaterial.
⌘	Factura debidamente anulada con su respectivo sello en original, duplicado y triplicado.
	Pasa al papel de trabajo No.
	Retorna al papel de trabajo No.

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia A
Solicitud de propuesta técnica de servicios profesionales (documento preparado por el cliente)	

4.5 Solicitud de Propuesta Técnica de Servicios Profesionales

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

Guatemala, 27 de febrero de 2012

Señores:

LG, Auditores

1ª. Calle B 1-13 zona 1

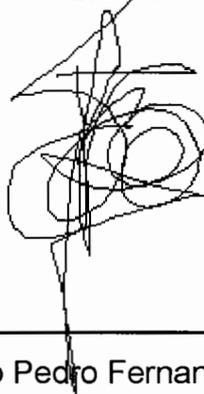
Guatemala, Guatemala

Estimados señores:

Hemos obtenido información sobre la excelente reputación de su firma de auditoría, por lo que nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitar propuesta técnica de servicios profesionales para llevar a cabo la auditoría al área de ingresos por ventas y cuentas por cobrar de la compañía correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Sin otro particular,

Atentamente:



Licenciado Pedro Fernando Flores

Gerente General

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia B
Actividades preliminares del trabajo	Términos generales del trabajo a realizar

4.6 Términos Generales del Trabajo a Realizar

El día 28 de febrero de 2012, nos reunimos con el Licenciado Pedro Fernando Flores, Gerente General de la entidad Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A., con el objetivo de identificar los términos generales del trabajo de auditoría externa sobre el cual su administración requiere una propuesta económica de servicios profesionales.

Según lo indicado por el Licenciado Flores, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, la compañía ha lanzado un nuevo producto cuya aceptación en el mercado ha sido bastante favorable y ha provocado un incremento importante en las ventas del período actual. Derivado de lo anterior, la junta directiva ha solicitado un informe respecto a la correcta aplicación de las políticas administrativas establecidas por la compañía para las áreas de ingresos por ventas y, cuentas por cobrar.

Tomando en consideración el requerimiento de la junta directiva, la gerencia general nos ha indicado que el principal interés de su administración y por el cual requieren de nuestros servicios, es la identificación de deficiencias o incumplimientos de sus políticas contables y administrativas establecidas por la compañía, y con base al resultado de nuestro trabajo proceder a efectuar las medidas correctivas correspondientes.

Las cuentas por cobrar representan el 58% del total del activo al 31 de diciembre de 2011. Los Estados Financieros de la compañía se presentan en la página siguiente:

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia B
Actividades preliminares del trabajo	Términos generales del trabajo a realizar

IPC Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN GENERAL

Al 31 de Diciembre 2011

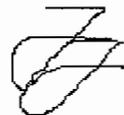
(Cifras expresadas en Quetzales)

ACTIVO		
CORRIENTE		8,958,418
Caja y Bancos	2,339,988	
Inventario	1,026,623	
a/ Cuentas por Cobrar	5,591,808	
NO CORRIENTE		602,852
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	544,690	
Otros Activos	58,161	
SUMA DEL ACTIVO		9,561,270
PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS		6,337,897
Capital Pagado y Autorizado	300,000	
Reserva Legal	295,743	
Utilidades Retenidas	2,460,923	
Utilidades del Período	3,281,231	
PASIVO		
CORRIENTE		3,223,373
Cuentas por Pagar	1,972,630	
Otras cuentas por Pagar	529,314	
Cuentas por Pagar Compañías Relacionadas	721,430	
SUMA DE PARTICIPACIÓN ACCIONISTAS MÁS PASIVO		9,561,270

El infrascrito Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con número 2745683-8 Certifica: Que el presente Balance de Situación General, muestra razonablemente la situación financiera de la empresa: Distribuidora de Alimentos de Occidente, Sociedad Anónima al 31 de Diciembre del 2011.



Cristian Lantán
Gerente Financiero



Juan José Ríos
Contador General

IPC Información proporcionada por el cliente.

a/ Cuenta específica a la que le serán aplicados procedimientos de auditoría.

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia B
Actividades preliminares del trabajo	Términos generales del trabajo a realizar

IPC

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Del periodo 1 de enero al 31 de Diciembre 2011

(Cifras expresadas en Quetzales)

	VENTAS	18,466,183
	(-) Devoluciones y rebajas sobre ventas	(846,506)
a/	VENTAS NETAS	<u>17,619,677</u>
	(-) Costo de Ventas	4,404,919
	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	<u>13,214,758</u>
	Gastos de Operación	7,928,855
	GANANCIA EN OPERACIÓN	<u>5,285,903</u>
	Otros Ingresos y Gastos	(280,211)
	Otros Ingresos	147,523
	Otros Gastos	(427,734)
	RENTA IMPONIBLE	<u>5,005,692</u>
	(-) Impuesto Sobre la Renta	(1,551,765)
	Utilidad Antes de Reserva Legal	<u>3,453,928</u>
	(-) Reserva Legal	(172,696)
	Utilidad Neta del Ejercicio	<u><u>3,281,231</u></u>

El infrascripto Perito Contador con registro ante la Superintendencia de Administración Tributaria bajo el número 2745683-8 Certifica: Que operó los libros y registros contables de la empresa Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre 2011, los cuales reflejan una utilidad neta del ejercicio, de: **TRES MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES (Q 3,281,231).**



Cristian Lantán
Gerente Financiero



Juan José Ríos
Contador General

IPC Información proporcionada por el cliente.

a/ Cuenta específica a la que le serán aplicados procedimientos de auditoría.

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia C	
Actividades Preliminares del Trabajo Propuesta de Servicios Profesionales	Hecho por: BAL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 29-02-2012	Fecha: 29-02-2012

4.7 Propuesta Técnica de Servicios Profesionales

LG, AUDITORES

**Propuesta de Servicios
Profesionales de Auditoría
de Cuentas Específicas al
Área de Ingresos por ventas
y Cuentas por Cobrar de la
Compañía Distribuidora de
Alimentos de Occidente, S.A.**

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia C	
Actividades Preliminares del Trabajo Propuesta de Servicios Profesionales	Hecho por: BAL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 29-02-2012	Fecha: 29-02-2012

CONTENIDO

1. Carta introductoria
2. Servicios de auditoría
3. Valor de nuestros servicios
4. Compromiso de ambas partes
5. Informe

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia C	
Actividades Preliminares del Trabajo Propuesta de Servicios Profesionales	Hecho por: BAL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 29-02-2012	Fecha: 29-02-2012

Carta Introdutoria

Guatemala, 29 de febrero de 2012

Señores

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

Ciudad

Estimados señores:

Hemos elaborado nuestra propuesta de los servicios que como firma podemos proporcionarles y, además, para comunicarles nuestro firme deseo de proporcionarles servicios de calidad y con valor agregado.

Existe un fuerte compromiso por parte de cada miembro de nuestro equipo para proveer a Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A. de los servicios que ustedes esperan y desean. Nuestros profesionales están reconocidos dentro de la comunidad guatemalteca por su demostrada experiencia, en cada uno de los campos de su especialización.

Por otra parte, comprendemos que los servicios profesionales de todo tipo son un costo importante para la compañía, en tal sentido, deseamos reiterarle nuestro

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia C	
Actividades Preliminares del Trabajo Propuesta de Servicios Profesionales	Hecho por: BAL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 29-02-2012	Fecha: 29-02-2012

interés de ayudarle a alcanzar sus objetivos de rentabilidad y crecimiento. Una de las formas de hacerlo es proporcionarles un servicio efectivo a un costo razonable.

Una vez más, permítanos expresarle nuestro sincero agradecimiento por la oportunidad que nos brinda para presentarle nuestra propuesta de servicios.

Estamos a su completa disposición de proveerle cualquier información adicional que estime conveniente.

LG, AUDITORES



Licda. Ana Lucía López Grajeda
Socia

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia C	
Actividades Preliminares del Trabajo Propuesta de Servicios Profesionales	Hecho por: BAL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 29-02-2012	Fecha: 29-02-2012

2. Servicios de auditoría

Nuestra experiencia descrita en esta propuesta, nos permite garantizar que tenemos la capacidad técnica para cumplir con las expectativas del servicio solicitado por la compañía.

Los beneficios que la compañía obtendrá, si fuéramos contratados para la auditoría del área de ingresos por ventas y cuentas por cobrar con base a la NIA 805 (auditoría de cuentas específicas), son los siguientes:

- a) Contamos con una amplia experiencia en auditorías de diferentes industrias entre ellas: Construcción, comercio, alimentos, distribución, servicios, banca y finanzas, proyectos, telecomunicaciones empresas que se dedican a prestar servicios de ingeniería y organismos internacionales, entre otros.
- b) Contamos con experiencia en revisiones con base al Impuesto Sobre la Renta y de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.
- c) La calidad de nuestro trabajo es garantizada por el soporte y supervisión de nuestra firma, la cual requiere que cumplamos con requerimientos técnicos para llenar a cabalidad la revisión independiente de normas profesionales y con el control de calidad para cada compromiso adquirido por la firma.

Nuestros servicios referidos al 31 de diciembre de 2011 consistirían en:

1. Informe sobre los resultados de nuestras pruebas para determinar que los ingresos por ventas y cuentas por cobrar, se encuentran registrados de acuerdo a las políticas contables establecidas por la compañía, y proporcionar

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia C	
Actividades Preliminares del Trabajo Propuesta de Servicios Profesionales	Hecho por: BAL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 29-02-2012	Fecha: 29-02-2012

un informe sobre las afirmaciones relevantes de los rubros de ventas y cuentas por cobrar de la compañía Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A. con base a la NIA 805 “Consideraciones Especiales-Auditorías de Estados Financieros Únicos y Elementos, Cuentas o Partidas Específicas”.

2. Nuestras observaciones y recomendaciones sobre el control interno y los procedimientos financiero-contables resultantes de nuestra revisión de los procedimientos realizados.

Nuestra auditoría del área de ingresos por ventas y cuentas por cobrar como se ha indicado líneas arriba se efectuaría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales comprenden nuestro entendimiento de la estructura de control interno, incluyendo el ambiente de control, el sistema de contabilidad y los procedimientos de control establecidos por la administración. Basados en esta consideración nosotros diseñamos nuestro trabajo para proveer una seguridad razonable para detectar errores e irregularidades que sean importantes en los rubros de ingresos por ventas y cuentas por cobrar.

Revisaremos con base en pruebas selectivas los registros y documentos contables de la compañía aplicando los procedimientos de auditoría que estimemos necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Aun cuando nuestro examen no tendrá por objeto descubrir fraudes y otras irregularidades semejantes, les informaremos de manera inmediata cualquier situación de esta naturaleza que pudiéramos detectar en el desarrollo de nuestro trabajo.

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia C	
Actividades Preliminares del Trabajo Propuesta de Servicios Profesionales	Hecho por: BAL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 29-02-2012	Fecha: 29-02-2012

Nuestros objetivos colaterales en un trabajo de auditoría, son de relevante importancia en la revisión de los controles internos contables, de la organización de la operación y del sistema de información, por lo que estaremos alertas en la revisión de áreas de operación, no necesariamente contables, en donde se pueden hacer sugerencias para mejorar substancialmente los controles y procedimientos establecidos.

Nuestra habilidad para definir el resultado de nuestro trabajo dependerá de los hechos y circunstancias que existan a la fecha de nuestro informe.

Se realizará una visita de acuerdo a lo convenido con la administración y que se encuentra incluido en el calendario programado por la compañía.

El trabajo a realizarse tiene como objetivos específicos los siguientes:

Evaluar los rubros de ingresos por ventas y cuentas por cobrar, para verificar que se cumplan las afirmaciones que afectan a dichos rubros entre ellas: su ocurrencia durante el período, integridad, exactitud, corte (ventas); existencia, su valuación y probabilidad de cobro (cuentas por cobrar), así como su presentación adecuada en el Balance de Situación General para el rubro de cuentas por cobrar y para el rubro de ventas en el Estado de Resultados de la compañía al 31 de diciembre de 2011.

El alcance de nuestro examen será el mismo que se fija en las auditorías hechas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y en consecuencia incluirá:

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia C	
Actividades Preliminares del Trabajo Propuesta de Servicios Profesionales	Hecho por: BAL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 29-02-2012	Fecha: 29-02-2012

- Una adecuada planificación que permita diseñar los procedimientos de auditoría para validar los rubros de ventas y cuentas por cobrar.
- Evaluación de riesgos.
- Una revisión a los rubros de ventas y cuentas por cobrar.

Proceso de planeación:

Inmediatamente después de nuestro nombramiento iniciaremos el proceso de planeación de nuestro trabajo. Este proceso comienza con la preparación de un plan de auditoría completa, detallado y a la medida de las operaciones, mediante el desarrollo de un entendimiento completo de las necesidades de la compañía, para estructurar nuestro enfoque que responda a las necesidades del área de ingresos por ventas y cuentas por cobrar.

Plan de auditoría:

Conforme al conocimiento que documentemos de sus operaciones, realizaremos nuestro plan de auditoría, tomando en cuenta los componentes más significativos que afecten al área de ingresos por ventas y cuentas por cobrar.

Una vez que el proceso de planeación ha sido apropiadamente completado iniciaremos el proceso de la revisión de las cuentas específicas a las que se le estarán aplicando procedimientos de auditoría, en este caso a las cuentas de ingresos por ventas y cuentas por cobrar de Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

Enfoque de la revisión:

El personal que asignaremos a la auditoría de la compañía será el que más

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia C	
Actividades Preliminares del Trabajo Propuesta de Servicios Profesionales	Hecho por: BAL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 29-02-2012	Fecha: 29-02-2012

entrenamiento y el que ha acumulado la mayor experiencia con éxito en la aplicación de esta nueva estrategia y metodología.

Entendimiento del trabajo a ser desarrollado:

Objetivo de Auditoría:

Nuestro trabajo está dirigido a la revisión del área de ingresos por ventas y cuentas por cobrar de Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

Nuestros servicios tendrán un enfoque integrado y serán diseñados de acuerdo a los factores de riesgo y éxito de la Compañía.

Alcance del Trabajo:

Estamos convencidos que las auditorías no son todas iguales. Aun cuando utilizamos técnicas de auditoría asistidas por computadoras, muestreo no estadístico y nuestra capacidad instalada de especialistas en evaluación de sistemas de computación, nuestro enfoque se basa principalmente en el juicio y experiencia del equipo de auditores asignados al trabajo, así como en un enfoque de auditoría basada en riesgos.

Le recordamos que la responsabilidad por la preparación de la información financiera del área de ingresos por ventas y cuentas por cobrar, incluyendo su adecuada revelación, corresponde a la administración de la empresa.

Como parte del proceso de auditoría pediremos de la administración confirmación escrita referente a las representaciones hechas a nosotros en conexión con la auditoría.

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia C	
Actividades Preliminares del Trabajo Propuesta de Servicios Profesionales	Hecho por: BAL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 29-02-2012	Fecha: 29-02-2012

Esperamos una cooperación total de su personal y confiamos en que ellos pondrán a nuestra disposición todos los registros, documentación y otra información requerida en relación con nuestra auditoria.

1. Compromiso de ambas partes

1.1 Compromisos del cliente

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A. se compromete a:

- a) Poner a disposición del auditor la información, documentos y registros que éste le solicite.
- b) Comunicar al auditor por escrito todo hecho o circunstancia que pudiera afectar el área de ingresos por ventas y cuentas por cobrar, tales como gravámenes, así como de confirmar sobre la inexistencia de activos o compromisos significativos, firmes o contingentes, en adición a los expuestos en los registros contables.
- c) Respecto de toda otra información, documentos y registros que se solicite durante el desarrollo de la auditoría el cliente se compromete a brindar la cooperación necesaria para facilitar la consecución del trabajo por parte del auditor dentro del plazo previsto.
- d) Colaborar con el auditor, en la coordinación de reuniones que sean necesarias.

1.2 Compromisos de LG Auditores

Nos comprometemos a:

- a) Proporcionar personal altamente capacitado, de acuerdo a la presente propuesta.
- b) Mantener informada a la Administración sobre el progreso de nuestro examen.

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia C	
Actividades Preliminares del Trabajo Propuesta de Servicios Profesionales	Hecho por: BAL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 29-02-2012	Fecha: 29-02-2012

- c) Mantener informada a la Administración sobre temas relacionados con riesgo de fraude en caso de ser identificados.
- d) Estar alertas sobre riesgos de fraude que pudieran ser identificados durante la evaluación requerida de acuerdo a la presente propuesta.
- e) Ajustarse al alcance del trabajo indicado y cumplir con los objetivos, procedimientos e informes señalados en la presente propuesta.

III Valor de nuestros servicios:

Nuestra filosofía es brindar servicios profesionales de la más alta calidad. Nuestros clientes esperan que desarrollemos nuestro trabajo en forma eficiente y efectiva.

El valor de nuestros servicios se fija con base en el tiempo invertido por nuestro personal, conforme a lo anterior hemos estimado el valor de nuestros honorarios para la revisión del área de ingresos por ventas y cuentas por cobrar de Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A., por el año terminado al 31 de diciembre de 2011 en Q. 55,000.00, como se detalla a continuación

Responsable	Días Programados	Horas Proyectadas por Día	Costo por Hora	Total Horas	Monto Q
Senior	15	8	100	120	12,000
Gerente	10	8	200	80	16,000
Socio	5	8	500	40	20,000
Total horas auditor				240	48,000
Viáticos					2,000
Gastos Administrativos					5,000
Total en Q					<u>55,000</u>

Cincuenta y cinco mil quetzales exactos* (más impuesto al valor agregado).

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia C	
Actividades Preliminares del Trabajo Propuesta de Servicios Profesionales	Hecho por: BAL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 29-02-2012	Fecha: 29-02-2012

Forma de Pago:

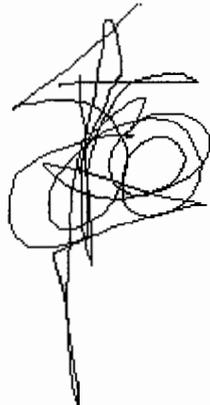
- 30% al firmar la carta de compromiso
- 50% contra entrega del borrador del informe para su discusión
- 20% contra entrega del informe final

V Informes:

Como resultado de nuestro trabajo emitiremos los siguientes informes:

Informe del Contador Público y Auditor Independiente a la Compañía, Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A. al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

Nuevamente agradecemos la oportunidad que nos brinda de presentar nuestra propuesta de servicios profesionales. Cualquier informaron adicional con mucho gusto le atenderemos.



Propuesta aceptada Lic. Pedro Fernando Flores
Gerente General
Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

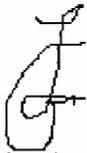
Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia D	
Actividades Preliminares del Trabajo Aceptación del Cliente y del Compromiso	Hecho por: BAL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 28-02-2012	Fecha: 28-02-2012

4.8 Aceptación del Cliente y del Compromiso

Procedimientos Respecto de la Aceptación de las Relaciones con el Cliente y el Trabajo Específico de Auditoría

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A., es una entidad poco compleja en sus operaciones, de acuerdo a las indagaciones realizadas no hay asuntos significativos o inusuales que indiquen la existencia de algún riesgo específico, no hay historial de emisión de informes con calificación de opinión, los integrantes de la junta directiva son de honorabilidad e integridad reconocida, no se determinaron temas que atentaran contra nuestra ética profesional, el equipo de trabajo es competente para desempeñar el trabajo, se cuenta con el tiempo suficiente y recursos necesarios, adicionalmente se nos contrató para realizar un trabajo de auditoría al área de ingresos por ventas y cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2011 (auditoría de cuentas específicas).

Por lo anterior se acepta la relación con el cliente y el compromiso.



Aprobado por: Ana Lucía López Grajeda

Socia

Fecha de aprobación: 28-02-2012

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia E	
Actividades Preliminares del Trabajo Carta de Compromiso	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 01-03-2012	Fecha: 01-03-2012

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S. A.

Carta de Compromiso

Auditoría de Ingresos por Ventas y Cuentas por Cobrar Comerciales

31 de diciembre de 2011

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia E	
Actividades Preliminares del Trabajo Carta de Compromiso	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 01-03-2012	Fecha: 01-03-2012

Guatemala, 1 de marzo de 2012

Licenciado
Pedro Fernando Flores
Gerente General
Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.
Ciudad

Estimado Lic. Flores:

La presente tiene por objeto confirmar nuestro entendimiento de las responsabilidades mutuas del nombramiento de LG Auditores, como auditores independientes de Distribuidora de Alimentos de Occidente, S. A. Estos términos se mantendrán en vigencia hasta que sean modificados por escrito, con el acuerdo de ambas partes.

I. Objetivo Básico de la Auditoría

Realizaremos la auditoría del área de ingresos por ventas y cuentas por cobrar comerciales de la compañía al 31 de diciembre de 2011, preparados de conformidad con las bases contables utilizadas para la preparación de la declaración del Impuesto Sobre la Renta de Guatemala. Al terminar nuestra auditoría vamos a suministrar a la compañía nuestro dictamen del auditor sobre dichas áreas. La auditoría será desarrollada conforme a los requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoría.

II. Objetivo y Alcance de la Auditoría

El objetivo de la auditoría es la expresión de una opinión sobre el área de ingresos por ventas y cuentas por cobrar comerciales de la compañía con base a Normas Internacionales de Auditoría, específicamente NIA 805 "Consideraciones

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia E	
Actividades Preliminares del Trabajo Carta de Compromiso	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 01-03-2012	Fecha: 01-03-2012

Especiales - Auditorías de Estados Financieros Únicos y Elementos, Cuentas o Partidas Específicas de un Estado Financiero.

III. Responsabilidades de la Gerencia con respecto a la Información Sujeta a Auditoría

La Gerencia reconoce y comprende como parte de sus responsabilidades las que se detallan a continuación:

(a) La preparación y presentación razonable de cédulas de integraciones, auxiliares y documentación de soporte, de conformidad con la base contable utilizada para la preparación de la declaración del Impuesto Sobre la Renta de Guatemala.

(b) Por el control interno que la Gerencia determine que son necesarios para permitir la preparación de las cédulas de ventas y cuentas por cobrar comerciales que no contengan errores de importancia que se deban a un fraude o un error; y de

(c) Suministrarnos:

Acceso a toda la información sobre la cual se considere que es pertinente para la preparación de las cédulas de ventas y cuentas por cobrar, tales como los registros, la documentación y otros asuntos;

La información adicional que podamos solicitar a la Gerencia para fines de la auditoría; y

Acceso irrestricto a las personas que determinemos que sean necesarias para obtener nuestra evidencia de auditoría.

Como parte de nuestro proceso de auditoría, vamos a solicitar a la Gerencia confirmación escrita de las aseveraciones que nos hagan en conexión con la

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia E	
Actividades Preliminares del Trabajo Carta de Compromiso	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 01-03-2012	Fecha: 01-03-2012

auditoría del área de ingresos por ventas y cuentas por cobrar comerciales lo que no releva a la Gerencia de sus responsabilidades.

IV. Responsabilidad por la prevención y detección de Fraudes y Errores y el incumplimiento de Leyes y Reglamentaciones

La Gerencia es responsable de salvaguardar los activos de la compañía y de la prevención y detección de fraudes y errores. También es responsable por identificar y asegurar que la compañía cumpla con las leyes y reglamentaciones aplicables a sus actividades. No obstante, procuraremos planificar nuestra auditoría para obtener satisfacción razonable, no absoluta, respecto a la detección de errores significativos en los registros contables (incluyendo cualquier error, fraude o incumplimiento de leyes o reglamentaciones que sea significativo), relacionados a ventas y cuentas por cobrar comerciales, pero no se deberá depositar confianza en que nuestro examen revelará todos los errores, fraudes o casos de incumplimiento significativos que pudieran existir.

Nuestra auditoría no incluirá un examen detallado de las transacciones, como el que sería necesario para revelar errores o fraudes que no causaron un error significativo. Es importante reconocer que existen limitaciones inherentes en el proceso de auditoría. Una auditoría está basada en el concepto de pruebas selectivas de los datos en los que se basan las integraciones y auxiliares de ventas y cuentas por cobrar que involucra el ejercicio del criterio con respecto a las áreas que se probarán y la naturaleza, oportunidad, alcance y resultados de las pruebas a ser realizadas. Por consiguiente, las auditorías están sujetas a la limitación de que puedan no detectarse errores significativos, fraudes u otros actos ilegales con un impacto directo y significativo en caso de existir.

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia E	
Actividades Preliminares del Trabajo Carta de Compromiso	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 01-03-2012	Fecha: 01-03-2012

Debido a las características del fraude, en particular aquellos que involucran encubrimiento mediante confabulación y documentación falsificada, una auditoría diseñada y llevada a cabo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría podría no detectar un fraude significativo. Por otra parte, si bien un control interno efectivo reduce la probabilidad de que ocurran y no se detecten errores, fraudes u otros actos ilegales, no elimina esa posibilidad. Por estos motivos no podemos asegurar que se detectarán errores, fraudes u otros actos ilegales, en caso de existir. Sin embargo, les comunicaremos cualquier acto ilegal, error significativo o evidencia de que puede existir un fraude, identificado en el curso de nuestra auditoría.

V. Responsabilidades del Auditor

Vamos a realizar nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que el área de ingresos y cuentas por cobrar comerciales no contengan errores de importancia.

Una auditoría incluye la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y las divulgaciones en las cédulas de integraciones y auxiliares de ingresos por ventas y cuentas por cobrar comerciales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores de importancia en ventas y cuentas por cobrar que se deban a un fraude o a errores. Una auditoría también incluye evaluar la suficiencia de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Gerencia.

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia E	
Actividades Preliminares del Trabajo Carta de Compromiso	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 01-03-2012	Fecha: 01-03-2012

Debido a las limitaciones inherentes a una auditoría, junto con las limitaciones inherentes al control interno, existe el riesgo inevitable de que algunos errores de importancia no sean detectados aún si la auditoría fuera debidamente planificada y ejecutada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría.

Al hacer nuestra evaluación del riesgo, tomamos en consideración el control interno vinculado a la preparación de las cédulas e integraciones de la compañía con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, mas no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Sin embargo, informaremos a ustedes por escrito con relación a las deficiencias de importancia en el control que sea pertinente a la auditoría y que hubiéramos identificado en el curso de la auditoría.

Ninguno de estos informes podrá ser suministrado a terceros sin nuestro previo consentimiento por escrito, el cual daremos solo sobre la base que dichos informes no fueron preparados para uso o beneficio de alguien que no fuera la compañía, salvo que fuéramos obligados por las leyes locales.

VI. Responsabilidad por otros Documentos que acompañen las Áreas Auditadas (ventas y cuentas por cobrar comerciales)

Las Normas Internacionales de Auditoría requieren que leamos cualquier informe anual y otros documentos que contengan nuestra opinión de auditoría. El propósito de ello es considerar si otra información contenida en la memoria anual, incluyendo su forma de presentación, es significativamente inconsistente con la información contenida en los estados financieros. No asumimos ninguna

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia E	
Actividades Preliminares del Trabajo Carta de Compromiso	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 01-03-2012	Fecha: 01-03-2012

obligación de efectuar procedimientos que nos permitan verificar esa información como parte de nuestra auditoría.

VII. Responsabilidad relacionada con la Distribución Electrónica de la Opinión de LG Auditores

En caso la compañía se proponga publicar o reproducir, en formato impreso o electrónico (por ejemplo en un sitio de Internet), nuestros informes o hacer otro tipo de referencia a nuestra firma en un documento que contenga otra información, la Gerencia conviene en: (a) suministrarnos un borrador de dicho documento para nuestra lectura y (b) obtener nuestra aprobación para la inclusión de nuestros informes, antes de que el documento sea concluido y distribuido.

VIII. Terceros Usuarios de la Opinión de LG Auditores

Nuestra opinión de auditoría se emite para beneficio de aquellos a quienes está dirigida. La auditoría no será planificada ni realizada teniendo en cuenta que un tercero depositará su confianza en ella o con respecto a ninguna transacción específica. Por lo tanto, no se tratarán específicamente puntos de posible interés para un tercero, pudiendo existir aspectos que un tercero posiblemente evaluaría de manera diferente con relación a una transacción específica.

IX. Responsabilidad de Solicitar el Consentimiento de LG Auditores para cualquier uso futuro de la Opinión

La compañía tal vez desee incluir nuestra opinión en un documento de oferta que se propone presentar. La compañía conviene que nuestro informe del auditor, o una referencia a nuestra firma, no serán incluidos en ningún documento de oferta semejante sin nuestro previo permiso o consentimiento por escrito. Cualquier acuerdo de realización de trabajo relacionado con una oferta, incluyendo un

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia E	
Actividades Preliminares del Trabajo Carta de Compromiso	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 01-03-2012	Fecha: 01-03-2012

acuerdo de otorgar dicho permiso o consentimiento, constituirá un servicio separado y estará sujeto a una carta de contratación separada.

X. Titularidad y Acceso a los Archivos de Auditoría

Los papeles de trabajo y archivos creados por nosotros en el curso de la auditoría, incluyendo los documentos y archivos electrónicos del caso, son propiedad exclusiva de LG Auditores.

XI. Indemnización a LG Auditores

Mediante la firma de esta carta, la compañía conviene indemnizar a LG Auditores por, y mantenerla indemne de, todos los reclamos de terceros, daños, pasivos y costos que no sean emergentes de un acto ilícito intencional o la falta de honestidad de nuestra parte. Si surgiera algún reclamo, acción o procedimiento en nuestra contra con respecto al cual tengamos derecho a recibir indemnización en virtud del presente, se lo notificaremos de inmediato a la compañía, quienes tendrán derecho a contratar asesores legales (a nuestra satisfacción) para la defensa en dicha acción o procedimiento y la compañía será responsable de pagar los costos, honorarios y gastos de dicha defensa. No se admitirá ninguna responsabilidad, ni se llegará a un acuerdo respecto de ninguna acción, reclamo o procedimiento en nuestro nombre, ni en un modo que resulte vinculante para nosotros sin nuestro consentimiento por escrito.

XII. Límite de la Responsabilidad de LG Auditores frente al Cliente

En ningún caso LG Auditores será responsable ante la compañía, ya sea en virtud de un reclamo contractual o extracontractual o de otra índole, por ningún monto que supere el monto de los honorarios establecidos en esta carta, excepto por reclamos resultantes de un acto ilícito intencional o falta de honestidad de nuestra

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia E	
Actividades Preliminares del Trabajo Carta de Compromiso	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 01-03-2012	Fecha: 01-03-2012

parte. En ningún caso LG Auditores será responsable ante la compañía, ya sea en virtud de un reclamo contractual o extracontractual o de otra índole, por ningún daño y perjuicio indirecto, por lucro cesante o similar, en relación con nuestros servicios contemplados en la presente carta de contratación.

XIII. Comunicaciones por Internet

En el curso del trabajo tal vez nos comuniquemos ocasionalmente con ustedes en forma electrónica. Sin embargo, como es de su conocimiento, no puede garantizarse que la transmisión electrónica de información sea segura o esté libre de errores y dicha información podría ser interceptada, dañada, perdida, destruida, llegar tarde o incompleta o ser afectada en forma adversa de otro modo o puede no ser seguro utilizarla. Por lo tanto, si bien utilizaremos procedimientos razonables para detectar los virus más comúnmente conocidos en ese momento antes de enviar información en forma electrónica, no tendremos ninguna responsabilidad frente a ustedes emergente o relacionada con la comunicación electrónica de información a ustedes.

XIV. Confidencialidad de la Información

Durante el desarrollo de nuestro trabajo, LG Auditores requiere recabar y guardar información confidencial de la compañía. Se considera Información Confidencial toda la información que se refiera específicamente al negocio de la compañía incluyendo aquella que razonablemente se considere con ese carácter por parte de la compañía; la Información confidencial no incluye la información que: (i) hubiera sido legítimamente conocida por LG Auditores antes de haberla recibido de la compañía; (ii) la compañía hubiera revelado a terceros sin restricción alguna; (iii) LG Auditores la hubiera desarrollado independientemente sin utilizar o depender de dicha información; (iv) es o se convierta en materia del dominio

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia E	
Actividades Preliminares del Trabajo Carta de Compromiso	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 01-03-2012	Fecha: 01-03-2012

público sin que exista incumplimiento de la presente obligación de Confidencialidad; y (v) LG Auditores la hubiera obtenido legalmente de un tercero que no tenga el deber de mantenerla confidencial.

XV. Honorarios

Nuestras estimaciones de honorarios tienen como base el tiempo requerido por los profesionales asignados al trabajo, cuyas tasas individuales por hora varían según sea el grado de responsabilidad del caso y la experiencia y capacidades requeridas. Estimamos nuestros honorarios para el presente trabajo en Q55,000, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los honorarios indicados se facturarán como sigue:

- 30% al firmar la carta de compromiso
- 50% contra entrega del borrador del informe para su discusión
- 20% contra entrega del informe final

Las facturas presentadas son pagaderas cuando son recibidas.

XVI. Proceso para Evaluar la Satisfacción del Cliente con Nuestros Servicios

Es nuestro deseo brindarles en todo momento un servicio de alta calidad para satisfacer sus necesidades. Si en algún momento ustedes desearan analizar con nosotros de qué manera podría mejorarse nuestro servicio o si estuvieran inconformes con algún aspecto de nuestros servicios, no duden en plantear el tema de inmediato al socio a cargo de ese aspecto del servicio. Si, por cualquier motivo, ustedes prefirieran analizar estos temas con otra persona, pueden contactar a Ana Lucía López Grajeda, socia de auditoría. De este modo, podemos asegurar que sus inquietudes sean tratadas con la debida atención y oportunidad.

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia E	
Actividades Preliminares del Trabajo Carta de Compromiso	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 01-03-2012	Fecha: 01-03-2012

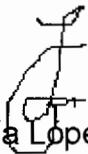
XVII. Ley y Jurisdicción Aplicables

El contrato constituido por esta carta de contratación estará regido y será interpretado para todos los efectos de acuerdo con las leyes de Guatemala, y por la presente se conviene y acepta irrevocablemente que los tribunales de Guatemala tendrán exclusiva jurisdicción para dirimir cualquier reclamo, diferencia o controversia, incluyendo sin limitaciones los reclamos o contrademandas que se pudieran originar en relación con este contrato. Cada parte renuncia irrevocablemente a formular cualquier reclamo en una jurisdicción distinta de Guatemala, ni en tribunales que no sean los competentes.

Por favor sírvase dar acuse recibo de esta carta y su acuerdo en los términos de nuestro compromiso firmando la copia adjunta a la carta en el espacio provisto al efecto devolvémosla.

En caso necesiten información adicional o deseen comentar aún más las condiciones de nuestra contratación antes de responder, sírvanse no titubear en ponerse en contacto con nosotros.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente,



Ana Lucía López Grajeda.

Socia

LG Auditores

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia E	
Actividades Preliminares del Trabajo Carta de Compromiso	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 01-03-2012	Fecha: 01-03-2012

Yo, Pedro Flores acepto los términos de este trabajo en nombre de Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A. y declaro que estoy autorizado para aceptar estos términos en su nombre.

Firma: _____



Cargo: Gerente General

Fecha: 01 de marzo de 2012

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

4.10 Planeación del Trabajo

4.10.1 Aceptación del Cliente y del Compromiso (NIA 220 y 300)

Establecer un Entendimiento de los Términos del Trabajo

Acerca de Nuestros Servicios

Descripción de los servicios que proporcionaremos:

Realizaremos un trabajo de auditoría a las cuentas específicas de ingresos por ventas y cuentas por cobrar comerciales con base a la NIA 805 "Consideraciones Especiales – Auditoría de Estados Financieros Individuales y Elementos Específicos, Cuentas o Partidas de un Estado Financiero". Se presentará un informe sobre el resultado de nuestras pruebas para concluir si las ventas y cuentas por cobrar comerciales, fueron registradas de acuerdo a las bases contables utilizadas por la compañía.

Acerca del Compromiso (NIA 220)

Cuestionario	Si/No
¿Anticipamos que nuestra evaluación del riesgo será "Normal" en lugar de "Mayor que lo Normal" o "Mucho Mayor que lo Normal"?	Si
¿Representa este compromiso una auditoría muy pequeña?	Si
¿Es el uso de las computadoras por parte de la entidad clasificado como "Menor" (en lugar de "Significativo" o "Dominante")?	Si
¿Es nuestra estrategia de auditoría sustantiva con apoyo en controles manuales relevantes?	Si

Conclusión: Con base al cuestionario anterior, se determinó que el compromiso puede ser aceptado tomando en cuenta que el riesgo inherente es normal, la entidad es poco compleja, y la estrategia de auditoría tomando en cuenta la magnitud del servicio es sustantiva con apoyo en algunos controles manuales.

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

Considerar los Requisitos Éticos y de Independencia (NIA 200, 220 y 300)

De acuerdo a las consideraciones efectuadas respecto a los requisitos éticos y de independencia, no hemos identificado ningún asunto o riesgo que nos haga considerar el no aceptar el trabajo de auditoría al área de ingresos por ventas y cuentas por cobrar (auditoría de cuentas específicas) con base a la NIA 805, con el cliente Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

4.10.2 Estrategia de Auditoría

4.10.2.1 Evaluar y Planificar las Respuestas al Riesgo de Fraude (NIA 240)

1. Al completar el proceso de aceptación del cliente, no se identificaron riesgos de fraude que requieran ser incluidos en la matriz de satisfacción de auditoría y en nuestro enfoque planificado se ha considerado mantener una actitud de escepticismo profesional para identificar cualquier asunto relacionado a factores de riesgo de fraude.
2. Se realizó una reunión con el equipo de trabajo, en la que se discutieron temas acerca de la susceptibilidad de los estados financieros a representaciones erróneas de importancia relativa debido a fraude. Como parte de la reunión se comentó lo siguiente:
 - No se identificaron riesgos de fraude al momento de efectuar el proceso de aceptación del cliente. Se comentó acerca de factores de riesgo de información financiera fraudulenta y malversación de activos, sin identificar áreas propensas a riesgos.
 - No se han determinado incentivos recibidos por la administración durante el período 2011 que podrían dar lugar a la comisión de fraude. Derivado de lo anterior, no hemos identificado incentivos ni presiones para la gerencia incluyendo prácticas contables agresivas, manejo de utilidades, oportunidades y cultura o ambiente que permita a la gerencia racionalizar la perpetración de fraude.

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

3. Se hizo énfasis sobre la necesidad de aplicar escepticismo profesional durante el desarrollo del trabajo por parte de los miembros del equipo de auditoría.

La reunión con el equipo de auditoría se realizó el día 10 de marzo de 2011, los miembros del equipo que participaron son:

Ana Lucía López Grajeda – Socia de Auditoría

Beatriz Angélica López Grajeda – Gerente de Auditoría

Alejandra Patricia López Grajeda – Senior de Auditoría

4. Realizamos indagaciones con la administración de la compañía, con el objetivo de identificar riesgos de error material debido a fraude, para lo cual se realizaron reuniones con las diferentes gerencias en donde se incluyeron asuntos relacionados con la evaluación de fraude. Las gerencias con las que se sostuvieron estas reuniones son:

Gerente General – Pedro Flores

Gerente Financiero – Cristian Lantan

Gerente de Ventas – Laura Cortez

Gerente de Créditos y Cobros – Flor García

Gerente de Informática – Ing. Raúl García

Como resultado de nuestras indagaciones los ejecutivos nos han comentado que durante el período 2011 no han ocurrido asuntos que puedan relacionarse con fraude.

5. Se realizaron los siguientes procedimientos para la evaluación de riesgos de errores significativos debido a fraude:

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

- Hemos considerado la información obtenida en el proceso de aceptación del cliente, los resultados de los procedimientos de evaluación de riesgo incluyendo las estimaciones contables, y no se han identificado riesgos de error material debido a fraude.
 - Se discutieron temas de fraude en la reunión del equipo de trabajo, generando como conclusión: que se realizaron indagaciones a las diferentes gerencias por medio de reuniones, no identificando riesgos de fraude.
 - Se realizaron procedimientos analíticos de evaluación de riesgo no identificando riesgos de error material debido a fraude.
6. Durante el proceso de nuestra evaluación, no se han identificado riesgos de fraude, la compañía cuenta con controles para prevenir riesgos de fraude, entre ellos:
- Aplicación de políticas formales aplicables para los diferentes procesos de la compañía.
 - Adecuada segregación de funciones en cada proceso.
 - Fuertes controles establecidos en el proceso de facturación.
 - Adecuada custodia y responsabilidad de los activos de la compañía.
 - Cámaras de seguridad dentro de la compañía.
 - Fuerte cultura ética.

Derivado de lo anterior consideramos que los programas y controles de la entidad están adecuadamente diseñados para prevenir o detectar errores.

Conclusión: No se han identificado situaciones debido a fraude, sin embargo, siguiendo lo indicado en la NIA 240.31 nuestras consideraciones estarán enfocadas a la probabilidad que la administración sobrepase los controles.

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

4.10.2.2 Evaluar el Riesgo de que el Cliente no pueda continuar como Negocio en Marcha (NIA 570)

1. Realizamos indagaciones con el gerente general quien nos informó que no realizan evaluación de la entidad respecto a continuar como negocio en marcha, debido a que considera no tener problemas en este sentido, debido a:
 - La compañía no posee préstamos ni con entidades financieras ni con compañías relacionadas.
 - Los índices financieros de la compañía no muestran condición que genere duda sobre el supuesto de negocio en marcha.

4.10.2.3 Identificar las Partes Relacionadas y Evaluar el Riesgo de Transacciones Materiales con Partes Relacionadas (NIA 315, 550)

1. Se realizaron indagaciones con la gerencia, determinando que Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A. pertenece a la región C.A. (Centro América), su casa matriz es Alimentos Mexicanos, S.A. de C.V. ubicada en México. Las transacciones que se realizan con compañías relacionadas corresponden a la compra y venta de productos alimenticios.
2. Las transacciones con compañías relacionadas corresponden a compra de productos alimenticios, lo cual corresponde al giro normal del negocio de Distribuidora de Occidente, S.A.
3. Las transacciones con compañías relacionadas corresponden a operaciones del giro normal de los negocios de la compañía; no se identificaron riesgos significativos.

Las compañías relacionadas de Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A. son:

- Alimentos Mexicanos, S.A. de C.V. (en México)

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

- Distribuidora de Alimentos de El Salvador, S.A. de C.V. (en El Salvador)
- Distribuidora de Alimentos de Honduras, S.A. (en Honduras)
- Distribuidora de Alimentos de San José, S.A. (en Costa Rica)
- Distribuidora de Alimentos de Managua, S.A. (en Nicaragua)

4.10.3 Planeación de las Actividades

Para el presente trabajo de auditoría se incluirá lo siguiente:

Personal asignado

- Licenciada Ana Lucía López Grajeda (Socia Encargada)
- Licenciada Beatriz Angélica López Grajeda (Gerente de Auditoría)
- Alejandra Patricia López (Senior de Auditoría)

Presupuesto

Para el desarrollo de los procedimientos, se tiene presupuestada la inversión de tiempo en horas y costo correspondiente para realizar el trabajo con base a Normas Internacionales de Auditoría. El presupuesto de horas se presenta a continuación:

Detalle de Actividades	Presupuesto de Horas			
	Senior	Gerente	Socia	Total
Planificación	24	32	15	71
Desarrollo de procedimientos de auditoría al rubro de cuentas por cobrar	40	20	7	67
Desarrollo de procedimientos de auditoría al rubro de ingresos por ventas	40	20	10	70
Discusión de hallazgos determinados	8	4	4	16
Elaboración y revisión de Informe	8	4	4	16
Total Horas	120	80	40	240
Costo por Hora en Quetzales	100	200	500	
Costo Total en Quetzales	12,000	16,000	20,000	48,000

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

4.10.4 Conocimiento de la Entidad y su Entorno (NIA 315)

Al comprender la entidad y su entorno, consideramos lo siguiente:

a) Operación del Negocio, Factores de la Industria

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S. A. (“la compañía”) fue constituida el 6 de marzo de 1988 como una sociedad anónima de acuerdo con las leyes mercantiles de la República de Guatemala. El objetivo principal de la sociedad es la compra – venta de productos alimenticios.

Sus oficinas se encuentran ubicadas en 25 avenida 37-85 zona 12 Calzada Atanasio Tzul, ciudad de Guatemala.

a.1) Número de Empleados

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2011, el número promedio de empleados fue de 60.

a.2) Productos

- Aderezo – El Ranchero
- Mayonesa – Q’rica
- Salsa dulce – Tomatina
- Mostaza – Mostadeli
- Aderezo de vinagreta – El Italiano (producto lanzado en enero 2011)

a.3) Canales de Venta

- Cadenas de restaurantes (locales)
- Supermercados (locales)
- Distribuidores Mayoristas (locales)
- Exportaciones (en Centro-América)

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

a.4) Principales Clientes

- Cadenas de restaurantes: McDonald's, KFC, Go Green.
- Supermercados: WalMart, Unisuper, Pricemart
- Distribuidores Mayoristas: Guillermo Andrade, Comercial Las Flores y Surtidora el Descuento.
- Exportaciones: Compañías relacionadas

b) Factores Regulatorios aplicables a la Compañía

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Código de Comercio
- Leyes y Reglamentos de Trabajo del IGSS
- Impuesto Sobre la Renta. La compañía se encuentra afecta al Impuesto Sobre la Renta cuyo tipo impositivo es el 31% sobre la renta imponible determinada en forma trimestral.
- Impuesto al Valor Agregado. La compañía esta afecta al IVA cuya tasa es del 12%, sobre el precio de venta o compra, con lo cual se genera un crédito o débito fiscal.
- Impuesto Sobre Productos Financieros. Básicamente se relacionan con intereses devengados en el sistema financiero nacional.
- Impuesto de Solidaridad (a partir del 01 de enero de 2009)
- Código de Trabajo. Se establecen los derechos y obligaciones tanto para los patronos como para los empleados.
- Código Tributario. En este código se establece una serie de derechos y obligaciones de los contribuyentes al Fisco, así como de las sanciones (pecunarias y legales) en casos de incumplimiento.
- Cuotas de Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala (IRTRA), Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP).

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

c) Estructura de Gobierno de la Compañía

Accionistas: La compañía está constituida por medio de una sociedad anónima, las acciones que se han emitido son nominativas que en total suman 100, distribuidas en 20% para el señor Mario López y el 80% restante para la entidad Alimentos Mexicanos, S.A. de C.V.

Personal Clave: El personal clave puede incluir al de la administración, contabilidad, finanzas, tecnología de información y otro tipo de personal que proporcionará información relevante durante el transcurso de nuestra auditoría.

La compañía cuenta con personal que posee habilidades y experiencia requerida con el conocimiento del negocio del cliente para afrontar los cambios constantes o bien actualizaciones que puedan darse para el desarrollo de las actividades. De existir cambios o bien con el propósito de mantener actualizado al personal, cuentan con un programa de entrenamiento.

Personal Gerencial

El detalle del personal gerencial de la entidad se presenta a continuación:

Nombre	Función	Capacidades y experiencia
Pedro Fernando Flores	Gerente General	7 años en funciones
Cristian Lantan	Gerente Financiero	4 años en funciones
Laura Cortez	Gerente de Ventas	5 años en funciones
Flor García	Gerente de Créditos y Cobros	5 años en funciones

Personal de Contabilidad

Nombre	Función	Capacidades y experiencia
Juan José Ríos	Contador General	5 años en funciones

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

Personal del Ambiente de Procesamiento de Datos (Tecnología de la Información)

Nombre	Función	Capacidades y experiencia
Ing. Raúl García	Gerente de Informática	5 años en funciones
Ing. Sindhy Escobar	Asistente de Informática	3 años en funciones

d) Objetivos y Estrategias

"El propósito principal de Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A. es satisfacer las necesidades de la gente, anticipándose a estas necesidades y respondiendo de forma creativa y competitiva con los productos de la compañía para mejorar la calidad de vida de las personas. Contar con los más altos estándares de desempeño corporativo hacia los empleados, consumidores y a las sociedades."

Visión

De manera innovadora y sostenible ser la empresa líder en productos alimenticios para Centroamérica.

Misión

Satisfacer las necesidades diarias en lo que respecta, a higiene y buen gusto con productos alimenticios de marcas reconocidas, con el apoyo de colaboradores comprometidos y orgullosos de pertenecer a la empresa, siendo innovadores y competitivos para satisfacer a sus clientes internos y externos.

Valores

- Seguridad
- Integridad (compromiso ético)
- Logro de metas con sentido de urgencia.

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

- Servicio al cliente

e) Actividades de Financiamiento

La compañía no tiene préstamos, ni ha firmado contratos de arrendamiento financiero. Las cuentas bancarias que posee la compañía se encuentran registradas únicamente en el banco local Banco Industrial, S.A.

f) Políticas Contables

Los estados financieros de Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A. son preparados de acuerdo con las bases contables aplicables en Guatemala, las cuales corresponden a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados según lo indicado en el Código de Comercio de Guatemala (Decreto 2-70) artículo 368, y los requerimientos necesarios para propósitos de la presentación de la declaración del Impuesto Sobre la Renta.

Las principales políticas adoptadas por la compañía en la contabilización de sus operaciones y en la preparación de su información financiera, se resumen a continuación:

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son registradas a su valor real de acuerdo a la venta efectuada. La compañía establece una provisión para la formulación de una reserva de valuación la cual se encuentra en línea con lo indicado por la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 38 literal q, dicha reserva equivale al tres por ciento (3%) de los saldos deudores de cuentas y documentos por cobrar, al cierre de cada uno de los períodos anuales de imposición y siempre que dichos saldos se originen del giro habitual del negocio.

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

Reconocimiento de Ingresos

La compañía reconoce sus ingresos de acuerdo al método de lo devengado, de la forma siguiente: Ingresos por venta. Los ingresos por venta de productos son reconocidos cuando el producto ha sido entregado al cliente, el cliente ha aceptado el producto.

Registro de Transacciones en Moneda Extranjera

Los valores de transacciones expresadas en moneda extranjera se convierten a moneda local utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de dichas transacciones. Las ganancias o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio sobre los saldos expresados en moneda extranjera se incluyen en la determinación de los resultados del período.

g) Políticas de Crédito

Requisitos para Otorgar Créditos

Para otorgar un crédito, se debe completar el formulario "Solicitud de apertura" y adjuntar copia de la documentación siguiente:

- Patente de comercio.
- Inscripción al IVA.
- Fotocopia de cédula de vecindad o DPI del representante legal.

Límites de Crédito

Para un cliente nuevo, el límite de crédito se establece tomando en cuenta lo siguiente:

- Referencias crediticias.
- Valores que ha manejado.
- Monto solicitado.
- Potencial presente y futuro del cliente en el mercado.

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

Rangos de Autorización de Créditos

Todas las solicitudes de crédito deben ser aprobadas bajo los rangos siguientes:

- Hasta Q20,000 – Gerente de Créditos y Cobros
- Hasta Q100,000 – Gerente General

Incremento de Límite de Crédito

El departamento de ventas a través del formulario “Mantenimiento de clientes” puede solicitar incremento en el límite de crédito para los clientes que se consideran aptos.

Los rangos de autorización para incremento de límites de crédito son:

- 1% al 50% - Gerente de Créditos y Cobros
- 51% al 100% - Gerente General

Período de Crédito

El período de crédito en días es de 90 máximo, incluyendo compañías relacionadas. Se da inicio al período del crédito a partir de la fecha en que se ha entregado el producto al cliente.

Cuentas Morosas

Se considera una cuenta morosa cuando el cliente excede el período de crédito, después de este período, se procederá con la gestión de cobro a través de cartas de solicitud de cobro o a través de la vía legal de ser necesario.

Descuentos por Pronto Pago

Los descuentos por pronto pago se aplican a los clientes que realizan el pago de la factura dentro de los cinco días de haber recibido el producto. La aplicación del

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

descuento se hará de acuerdo a las condiciones comerciales establecidas para cada cliente, aplicándose por medio de notas de crédito.

h) Otros Factores a Considerar

Abogados:

Asesores en Cumplimiento Tributario, S.A. – Euro Plaza World Bussiness Center
5ª av. 5-55 zona 14.

Clasificación del uso de Computadoras por parte de la Entidad

El uso de las computadas por parte de la entidad es clasificado como:

Normal. La compañía cuenta con un departamento de sistemas y soporte quienes realizan back-ups de todas las computadoras diariamente.

4.10.5 Considerar la Materialidad (importancia relativa) NIA 320

Importancia Relativa Global

“La determinación de la importancia relativa implica la aplicación del juicio profesional del auditor. A menudo se aplica un porcentaje a una referencia elegida como punto de partida para determinar la importancia relativa para los estados financieros en su conjunto.” NIA 320-A3.

Siguiendo lo indicado por la NIA 320 en su párrafo A7, se considera que el punto de referencia adecuado para la determinación de la importancia relativa es la utilidad antes de impuestos por ser una entidad con fines de lucro. Se aplicará a dicho punto de referencia el 5%. Derivado de lo anterior la materialidad global determinada es de Q250,300. Ver cálculo a continuación:

Utilidad antes de impuestos	Q	5,005,692
%		5%
Importancia relativa global calculada	Q	250,285
Importancia relativa global en números redondos	Q	250,300

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

Importancia Relativa para la Ejecución del Trabajo

Según lo indicado por la NIA 320.11 y 320.A12 el auditor deberá determinar la importancia relativa para la ejecución del trabajo con el fin de valorar los riesgos de incorrección material y de determinar la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos posteriores de auditoría.

La importancia relativa para la ejecución del trabajo se fija para reducir a un nivel adecuadamente bajo la probabilidad de que la suma de incorrecciones no corregidas y no detectadas en los estados financieros supere la importancia relativa determinada para los estados financieros en su conjunto.

La determinación de la importancia relativa para la ejecución del trabajo no es un simple cálculo mecánico e implica la aplicación del juicio profesional. Se ve afectada por el conocimiento que el auditor tenga de la entidad, actualizado durante la aplicación de los procedimientos de valoración del riesgo.

Derivado de lo anterior, para determinar la importancia relativa del desempeño, se considera adecuado aplicar el 60% de la importancia relativa global previamente calculada, debido a que en nuestro entendimiento de la entidad, así como en los procedimientos de evaluación del riesgo no se han identificado indicios de error o fraude. Considerando lo anterior, la importancia relativa del desempeño determinada es de Q150,180. Ver cálculo a continuación:

Importancia relativa global en números redondos	Q	250,300
%		60%
Importancia relativa para la ejecución del trabajo calculada	Q	150,180
Importancia relativa para la ejecución en números redondos	Q	150,180

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

Acumulación de Errores Materiales Identificados

Según lo indicado por la NIA 450.A2 el auditor puede determinar un importe por debajo del cual las correcciones son claramente insignificantes y no es necesario acumularlas porque el auditor espera que su acumulación claramente no tendrá un efecto material sobre los estados financieros. Derivado de lo anterior se ha designado un monto por debajo del cual los errores serían claramente insignificantes y no necesitarían acumularse. El monto determinado es el equivalente al 5% de la importancia relativa global. Ver cálculo a continuación:

Importancia relativa global en números redondos	Q 250,300
%	5%
Monto por abajo del cual los errores serían claramente insignificantes	Q 12,515

4.10.6 Procedimientos Analíticos de Valoración del Riesgo

Según lo indicado en la NIA 315 en sus párrafos 5 y 6.b, el auditor aplicará procedimientos de valoración del riesgo con el fin de disponer de una base para identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros y en las afirmaciones. Un análisis desgregado de ingresos se presenta a continuación:

Expectativa: Con base a las indagaciones realizadas a los diferentes gerentes de la compañía principalmente a la Gerente de Ventas esperamos observar un incremento del 15% en ventas con relación al año anterior debido a lo siguiente:

- Lanzamiento de un nuevo producto (aderezo vinagreta) en el mes de enero 2011.

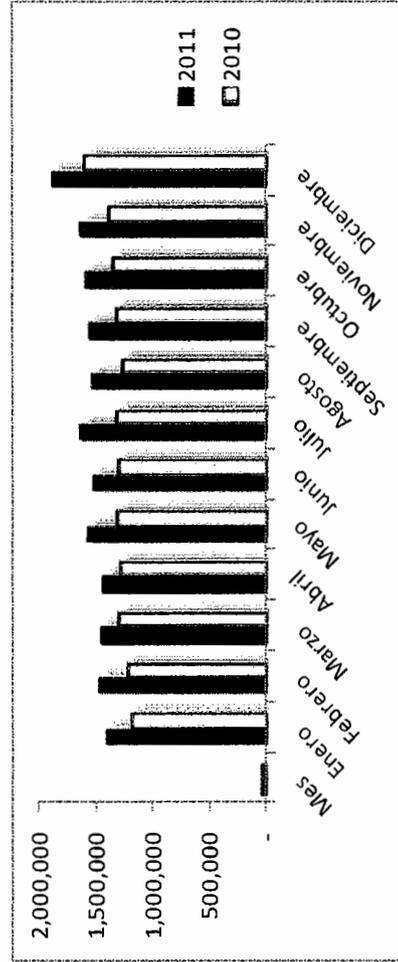
Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

- Incremento en ventas del canal cadena de restaurantes, específicamente en el cliente McDonald's ya que a partir del mes de febrero 2011 inició una nueva fase de su campaña McMenú del Día en todos los restaurantes del país, por lo que la demanda principalmente de mayonesa y salsa dulce se vio incrementada en relación al año anterior.
- Las ventas de la compañía no presentan estacionalidad, únicamente en el mes de diciembre muestran un leve incremento con relación a los otros meses del año debido a la temporada, ya que se incluyen los productos de la compañía en canastas navideñas. Serán explicadas las variaciones por canal de venta que superen la materialidad para la ejecución del trabajo (Q150,180).

Nombre del cliente:		Referencia F	
Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.		Hecho por: APL	
Planeación del Trabajo		Revisado por: ALL	
Periodo: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011		Fecha: 11-03-2012	

Cifras en Quetzales

Mes	2011				2010				Variaciones						
	Cadenas de Rest.	Super-mercados	Mayoristas	Expor.	Total	Cadenas de Rest.	Super-mercados	Mayoristas	Expor.	Total	Cadenas de Rest.	Super-mercados	Mayoristas	Expor.	Total
Enero	664,783	387,790	193,895	138,496	1,384,964	585,085	329,621	184,811	117,722	1,177,219	99,717	58,188	29,084	20,774	207,745
Febrero	700,238	408,472	204,236	145,883	1,458,828	580,134	338,411	168,206	120,861	1,208,612	120,104	70,061	35,030	25,022	250,217
Marzo	691,374	403,301	201,651	144,036	1,440,362	617,805	360,386	180,193	128,709	1,287,093	73,569	42,915	21,458	15,327	153,289
Abril	682,510	398,131	199,065	142,190	1,421,896	612,614	357,358	178,679	127,628	1,276,280	69,886	40,773	20,386	14,562	145,616
Mayo	744,556	434,325	217,162	155,116	1,551,159	625,339	364,781	182,390	130,279	1,302,789	119,218	69,544	34,772	24,837	248,370
Junio	720,044	420,026	210,013	150,009	1,500,091	617,805	360,386	180,193	128,709	1,287,093	102,239	59,639	29,820	21,300	212,998
Julio	771,148	449,836	224,918	160,656	1,606,558	624,585	364,341	182,171	130,122	1,301,220	146,562	85,495	42,747	30,534	305,338
Agosto	728,829	423,984	211,992	151,423	1,514,227	602,736	351,596	175,788	125,570	1,255,700	124,093	72,387	36,194	25,853	258,527
Septiembre	738,352	430,705	215,353	153,823	1,538,233	627,599	366,099	183,050	130,750	1,307,498	110,753	64,606	32,303	23,073	230,735
Octubre	753,420	439,495	219,748	156,963	1,569,626	640,407	373,571	188,785	133,418	1,334,182	113,013	65,924	32,962	23,544	235,444
Noviembre	775,372	452,301	226,150	161,536	1,615,359	659,243	384,558	192,279	137,342	1,373,422	116,130	67,742	33,871	24,194	241,937
Diciembre	895,142	522,166	261,083	186,488	1,864,879	760,871	443,841	221,921	156,515	1,585,147	134,271	78,325	39,162	27,973	279,732
Total	8,863,768	5,170,531	2,585,266	1,846,618	18,466,183	7,584,203	4,394,952	2,197,476	1,569,626	15,696,256	1,329,565	775,580	387,790	276,993	2,769,927



Explicación de variaciones: No es necesario realizar investigaciones ya que las variaciones determinadas por canal de ventas de forma mensual no superan la materialidad definida.

Conclusión: Como resultado de los procedimientos analíticos de evaluación de riesgo anteriormente desarrollados no se han identificado variaciones, eventos inusuales o inesperados, que indiquen la existencia de incorrección material debido a fraude y que representen un riesgo significativo.

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

4.10.7 Comprender las Estimaciones Contables y Evaluar el Riesgo de Incorrección Material

a) Con el fin de identificar y evaluar los riesgos de incorrección material para las estimaciones contables, se realizó lo siguiente:

i. Los requerimientos de las bases contables utilizadas para la declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Renta, no permiten la creación de estimaciones contables excepto por un 3% calculado sobre el saldo de cuentas por cobrar y documentos por cobrar de carácter comercial, a fin de cubrir los saldos considerados como incobrables.

ii. La administración para establecer estimaciones, determina todas aquellas obligaciones surgidas que pudiera representar una posible erogación de efectivo futura.

iii. La administración realiza una reserva para las cuentas incobrables, esta se encuentra elaborada utilizando el porcentaje legal máximo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta de Guatemala, misma que es calculada utilizando las cuentas y documentos por cobrar comerciales.

b) Se verificó el resultado de las estimaciones contables que se presentan en los estados financieros del período anterior, verificando que únicamente se registró una reserva para cuentas incobrables, esta provisión es reestimada mensualmente considerando los movimientos de las cuentas por cobrar.

c) La reserva para cuentas incobrables es elaborada utilizando el porcentaje máximo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que el grado de incertidumbre no es considerado para la elaboración de la misma.

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

d) Debido a que el cálculo de la estimación no es un proceso que incluya juicios complejos, no es necesario poseer ninguna destreza o especialización para la determinación de la misma, por lo que no aplica la participación de un experto.

4.10.8 Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección Material

Siguiendo lo indicado en la NIA 315.25 se ha realizado una matriz en la que se identifican y valoran los riesgos de incorrección material considerando las afirmaciones que pudieran ser afectadas. Dicha matriz proporciona una base para el diseño de los procedimientos que serán realizados para obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría sobre el área de ingresos y cuentas por cobrar comerciales de la compañía, considerando la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos de auditoría que serán aplicados.

Para la elaboración de la matriz de valoración de riesgos de incorrección material se han tomado como base los diferentes procedimientos realizados para obtener un entendimiento de la entidad y su entorno, hemos analizado la naturaleza, la magnitud y la probabilidad de que los riesgos se materialicen en los rubros que se están auditando.

La matriz de identificación y valoración de los riesgos de incorrección material o riesgos significativos se presenta en las páginas siguientes:

Nombre del cliente:		Referencia F	
Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.		Hecho por: APL	
Planeación del Trabajo		Revisado por: ALL	
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011		Fecha: 11-03-2012	

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.		Materialidad Global: Q250,300		Materialidad de Ejecución Q150,180		Riesgo significativo (SI/NO)	
Matriz de evaluación de riesgos		Aseveraciones		Naturaleza		Magnitud	
No.	Cuenta	Descripción del riesgo	Todas las Líneas de los EF			Probabilidad de que ocurra	
1	Que la administración sobrepase los controles	Riesgo Significativo					
	1.1 Partidas de diario	Que la administración sobrepase los controles por medio de las partidas de diario, con el fin de manipular el proceso de información financiera al registrar asientos inapropiados, no autorizados y con montos inusuales en el diario a lo largo del año o al final del periodo, pudiendo impactar materialmente los estados financieros.		Siguiendo la NIA 240.31 la administración está en una posición única para perpetrar fraude debido a la capacidad que tiene de manipular los registros contables y preparar estados financieros fraudulentos sobrepasando los controles. Mensualmente se registran partidas manuales por concepto de provisiones, reclasificaciones y ajustes. Las partidas mencionadas anteriormente, únicamente pueden ser posteadas por el asistente del contador general y son revisadas por el contador general.		En caso de realizar asientos inapropiados para manipular la información financiera podría representar un impacto significativo en los estados financieros. Existe una adecuada segregación de funciones.	
	1.2 Estimaciones contables	Normalmente el riesgo de que la administración sobrepase los controles, está relacionado con las estimaciones contables. Sin embargo, no hemos identificado que la compañía realice estimaciones contables para la preparación de los Estados Financieros.	Totalidad, Existencia/Ocurrencia, Valuación, Derechos y obligaciones, Exactitud, Corte, Presentación y divulgación	La compañía no realiza estimaciones contables en la preparación de sus estados financieros.		No se ha identificado existencia de riesgo.	
1.3	Transacciones inusuales o significativas y relacionadas con compañías relacionadas	La compañía realiza transacciones con sus compañías relacionadas, las cuales corresponden a compra y venta de producto terminado, lo cual corresponde al giro del negocio.		Durante el año 2011 no se ha determinado la existencia de transacciones inusuales o que estén fuera del curso normal del negocio de la compañía, ni con terceros ni con compañías relacionadas. Las transacciones que la compañía realiza con sus compañías relacionadas son transacciones de poca complejidad de análisis y registro y corresponden básicamente a compra y venta de producto terminado.		La ocurrencia tendría un impacto importante en los estados financieros tomando en consideración la importancia de las transacciones de compras y ventas que se realizan dentro del curso normal del negocio.	

Nombre del cliente:		Referencia F	
Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.		Hecho por: APL	
Planeación del Trabajo		Revisado por: ALL	
Periodo: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011		Fecha: 11-03-2012	

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.		Materialidad Global: Q250,300		Materialidad de Ejecución Q150,180		Materialidad de Ejecución Q150,180	
No.	Cuenta	Descripción del riesgo	Aseveraciones	Naturaleza	Magnitud	Probabilidad de que ocurra	Riesgo significativo (SI/NO)
2	El total de ventas netas del periodo 2011 es de Q17,619,677 y se detallan a continuación: Vtas. Brutas Q18,466,183 Devoluciones y rebajas sobre ventas (Q846,506)	La compañía es altamente transaccional y tiene como principal fuente de ingresos las ventas de productos alimenticios. Existe el riesgo de que las ventas no se registren por el valor correcto.		<p>Reconocimiento de ingresos - Alta La compañía es altamente transaccional, las ventas que realiza son la fuente principal de generación de sus ingresos, sus productos son de alta rotación. La compañía únicamente posee un segmento o tipo de producto, que corresponde a productos alimenticios entre ellos: mayonesa, salsa dulce, mostaza, y 2 tipos de aderezo. Sus canales de venta se detallan a continuación:</p> <p>Ventas a Cadenas de Restaurantes Este canal de venta representa el 48% del total de la venta. Los restaurantes que forman parte de este canal son principalmente McDonalds, KFC, Go Green y otros restaurantes pequeños. El producto es entregado el mismo día que es facturado.</p> <p>Supermercados Los principales clientes de este canal de venta son: Wal Mart, Unisuper y Pricemart. Las ventas de este canal representan el 28% del total de la venta. El producto es entregado el mismo día que es facturado.</p> <p>Mayoristas Las ventas a mayoristas están distribuidas de la siguiente forma: a) ventas enfocadas a depósitos, distribuidoras, comercios pequeños. Representan un 14% del total de la venta. El producto es entregado al cliente el mismo día que es facturado.</p> <p>Exportaciones La cobertura de ventas de exportación se realiza a través de relacionadas que abarca toda Centro América: El Salvador, Costa Rica, Honduras Nicaragua y Panamá. Las ventas de exportación representan el 10% del total de la venta. El producto es entregado como máximo 8 días después que ha sido facturado, dependiendo de la distancia de su destino. La compañía cuenta únicamente con un centro de distribución el cual se encuentra ubicado en sus oficinas centrales en la zona 12. Para los 4 canales de venta mencionados anteriormente. Los ingresos son reconocidos cuando los productos han sido entregados al cliente, el cliente ha aceptado el producto y ha reconocido la cuenta por pagar. Para la realización de transacciones de venta por cualquiera de los 4 canales mencionados, se inicia con la colocación de un pedido, este pedido es analizado para ver cobertura de crédito y de existencia, para luego autorizar la preparación del pedido. Cuando el pedido está listo (debidamente autorizado), se emite la factura, el repartidor procede a su entrega el mismo día que es facturado, excepto por las ventas de exportación, ya que el producto es entregado como máximo 8 días después de emitida la factura, dependiendo el país en el que el producto debe ser entregado.</p>	<p>Exactitud y Totalidad - Alta Debido a la naturaleza transaccional de las operaciones de la entidad, la existencia de estos riesgos sería de un impacto alto, considerando que para que el impacto sea significativo se tendría que manifestar errores en múltiples transacciones.</p>	Baja El equipo de ventas y financiero tiene la experiencia suficiente para realizar el proceso de ventas y su reconocimiento de acuerdo a las políticas de la compañía.	SI

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

4.10.9 Finalizar la Estrategia y el Plan de Auditoría (NIA 300)

Se ha preparado un documento resumido (matriz de confort de auditoría), en donde se incluyeron los riesgos de incorrección material (significativos) que han sido identificados durante el proceso de la auditoría. El documento contiene la siguiente información:

- i. Los riesgos significativos identificados se detallan a continuación:
 - Riesgo de que la administración sobrepase los controles siguiendo lo que indica la NIA 240.31, este riesgo es irrefutable.
 - Riesgo en el reconocimiento de ingresos, relacionado a las afirmaciones de Exactitud y Totalidad.
- ii Se ha obtenido de la administración un entendimiento de los controles implantados para mitigar estos riesgos y que los mismos están siendo monitoreados y funcionan apropiadamente. Hemos tenido acceso a las políticas y procesos de la operación de la compañía, en donde se indican los procedimientos que los empleados deben seguir para realizar los diferentes procesos.
- iii Se han considerado las áreas que se afectan y las afirmaciones relacionadas con las transacciones y saldos de las cuentas y exposiciones.
- iv Se han diseñado los procedimientos de auditoría adecuados para obtener la evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener confort de que los riesgos son mitigados apropiadamente y que no tengan efecto importante.
- v De acuerdo a nuestra evaluación no se identificaron asuntos que reportar al cliente durante el proceso de planificación.

4.10.10 Plan Detallado de Auditoría (NIA 300.9)

Hemos realizado el plan detallado para la auditoría de las cuentas específicas de ingresos por ventas y cuentas por cobrar comerciales de la compañía Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A. el cual incluye la naturaleza, el

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.		Referencia F	
Planeación del Trabajo		Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011		Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

momento de realización y la extensión de los procedimientos planificados relativos a las afirmaciones el cual se presenta a continuación:

Objetivos				
No.	Cuentas por cobrar	Fecha Auditoría	Afirmación	
1	Que las cuentas por cobrar existan.	31-12-11	Existencia	
2	Que las cuentas por cobrar sean derechos de la empresa.	31-12-11	Derechos y Obligaciones	
3	Que todas las transacciones y hechos que debieron haber sido registrados se han registrado.	31-12-11	Totalidad	
4	Que los saldos han sido apropiadamente valuados y registrados.	31-12-11	Valuación	
5	Que las transacciones y hechos se han registrado en el período contable correcto.	31-12-11	Corte	
Procedimientos de Auditoría				
No.	Cuentas por cobrar	Fecha Auditoría	Afirmación	Referencia Papel de Trabajo
1	Cotejar los totales de la cédula sumaria con el diario mayor general.	31-12-11	Exactitud	HC
2	Cotejar el listado detallado de las cuentas por cobrar (integraciones) con la cédula sumaria.	31-12-11	Exactitud	HC-1
3	Procedimiento de confirmación de saldos por cobrar y procedimientos alternos.	31-12-11	Existencia/ Ocurrencia, Totalidad, Exactitud, Derechos y Obligaciones	HC-1-1
4	Procedimiento alternativo de cobros posteriores.	31-12-11	Existencia/ Ocurrencia, Totalidad, Exactitud, Derechos y Obligaciones	HC-1-1-A-7
5	Corte de ventas.	31-12-11	Corte	HC-1-2
6	Evaluar si la provisión para cuentas incobrables es adecuada.	31-12-11	Valuación	HC-2

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

No.	Ventas	Fecha Auditoría	Afirmación	
Objetivos				
1	Que los montos y otros datos relativos a las transacciones y hechos correspondientes a ventas registrados se han registrado de manera apropiada.	31-12-11	Exactitud	
2	Que todas las transacciones y eventos que debieron ser registrados, han sido registrados.	31-12-11	Totalidad	
3	Que las transacciones y hechos que han sido registrados han ocurrido y atañen a la entidad.	31-12-11	Ocurrencia	
4	Que las transacciones y hechos se han registrado en el período contable correcto.	31-12-11	Corte	
Procedimientos de Auditoría				
No.	Ventas	Fecha Auditoría	Afirmación	Referencia Papel de Trabajo
1	Conciliar los totales de la cédula sumaria con el diario mayor general.	31-12-11	Exactitud	HV
2	Conciliar el reporte de facturación de ventas y notas de crédito con la cédula sumaria.	31-12-11	Totalidad	HV-1
3	Examen de una selección de facturas físicas y evidencia de recepción del producto.	31-12-11	Ocurrencia, exactitud	HV-2
4	Examen de una selección de notas de crédito físicas y evidencia de autorización de emisión de la misma.	31-12-11	Ocurrencia, exactitud	HV-3

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

4.10.11 Aprobación de la Planeación por el Socio y el Gerente del Compromiso

Con base en el examen de los asuntos que figuran a continuación, con el apoyo suficiente de revisar la documentación de planeación, pertinente y significativa, confirmo que:

- El trabajo ha sido adecuadamente planificado, de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría;
- He estado lo suficientemente involucrado en el proceso de planificación, incluidas las reuniones clave con el cliente, el equipo, el alcance y la oportunidad de mi revisión de los elementos y temas mencionados líneas abajo están suficientemente documentados, ya sea en el archivo de auditoría (electrónico e impreso) o mediante este documento de aprobación de la planificación, firmado y fechado en forma electrónica o manualmente.

He obtenido suficiente confort sobre el proceso de planificación por lo cual apruebo lo siguiente:

- a) Aceptación del cliente y el compromiso.
- b) Cumplimiento de requisitos éticos.
- c) La carta de compromiso ha sido obtenida por escrito, está actualizada respecto a las condiciones de contratación, firmada por la entidad y los usuarios previstos.
- d) El equipo de trabajo cuenta la competencia, capacidad y tiempo suficiente.
- e) El equipo asignado posee, en conjunto, el nivel apropiado de capacitación, experiencia práctica y comprensión de las normas profesionales y requisitos de entes regulatorios relevantes a este trabajo, incluyendo suficientes recursos técnicos y de la industria y con suficiente tiempo

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia F	
Planeación del Trabajo	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 10-03-2012	Fecha: 11-03-2012

disponible para llevar a cabo el trabajo de acuerdo con las normas profesionales.

- f) Las fechas para el archivo, están completas y exactas.
- g) Las siguientes fechas están completas y se reflejan exactamente en el archivo de papeles externos:
 - i) Fecha de inicio
 - ii) Fecha de finalización
 - iii) Fecha de firma del informe
- h) Todos los otros requerimientos están completos y exactos.
- i) No fue necesaria la designación de un socio de control de calidad.
- j) Los papeles de trabajo individuales, relacionados con la planificación han sido revisados y aprobados.



Ana Lucía López Grajeda

Socia

Fecha de aprobación 06 de marzo de 2012

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia G
Estados Financieros proporcionados por el cliente.	

4.11 Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados)

IPC Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN GENERAL

Al 31 de Diciembre 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

ACTIVO		
CORRIENTE		8,958,418
Caja y Bancos	2,339,988	
Inventario	1,026,623	
a/ Cuentas por Cobrar	5,591,808	
NO CORRIENTE		602,852
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	544,690	
Otros Activos	58,161	
SUMA DEL ACTIVO		9,561,270
PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS		6,337,897
Capital Pagado y Autorizado	300,000	
Reserva Legal	295,743	
Utilidades Retenidas	2,460,923	
Utilidades del Período	3,281,231	
PASIVO		
CORRIENTE		3,223,373
Cuentas por Pagar	1,972,630	
Otras cuentas por Pagar	529,314	
Cuentas por Pagar Compañías Relacionadas	721,430	
SUMA DE PARTICIPACIÓN ACCIONISTAS MÁS PASIVO		9,561,270

El infrascrito Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con número 2745683-8 Certifica: Que el presente Balance de Situación General, muestra razonablemente la situación financiera de la empresa: Distribuidora de Alimentos de Occidente, Sociedad Anónima al 31 de Diciembre de 2011.



Cristian Lantán
Gerente Financiero



Juan José Ríos
Contador General

IPC Información proporcionada por el cliente.

a/ Cuenta específica a la que le serán aplicados procedimientos de auditoría, será identificada con la letra "C" en nuestros papeles de trabajo de ejecución.

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia G
Estados Financieros proporcionados por el cliente.	

IPC/ Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
Del periodo 1 de enero al 31 de Diciembre 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

	VENTAS		18,466,183
	(-) Devoluciones y rebajas sobre ventas		(846,506)
a/	VENTAS NETAS		17,619,677
	(-) Costo de Ventas		4,404,919
	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		13,214,758
	Gastos de Operación		7,928,855
	GANANCIA EN OPERACIÓN		5,285,903
	Otros Ingresos y Gastos		(280,211)
	Otros Ingresos	147,523	
	Otros Gastos	(427,734)	
	RENTA IMPONIBLE		5,005,692
	(-) Impuesto Sobre la Renta		(1,551,765)
	Utilidad Antes de Reserva Legal		3,453,928
	(-) Reserva Legal		(172,696)
	Utilidad Neta del Ejercicio		3,281,231

El infrascripto Perito Contador con registro ante la Superintendencia de Administración Tributaria bajo el número 2745683-8 Certifica: Que operó los libros y registros contables de la empresa Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A. por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2011, los cuales reflejan una utilidad neta del ejercicio, de: **TRES MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES (Q 3,281,231).**



Cristian Lantán
Gerente Financiero



Juan José Ríos
Contador General

IPC Información proporcionada por el cliente.

a/ Cuenta específica a la que le serán aplicados procedimientos de auditoría, será identificada con la letra "V" en nuestros papeles de trabajo de ejecución.

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia H-C
Papeles de trabajo ejecución – Cuentas por Cobrar	

4.12 Papeles de Trabajo del Auditor Externo – Ejecución

4.12.1 Cuentas por Cobrar

Como se dejó indicado en el plan detallado de auditoría, las afirmaciones que debemos validar del saldo de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2011 son:

- Existencia
- Derechos y Obligaciones
- Totalidad
- Valuación
- Corte

Para lo cual hemos considerado aplicar los siguientes procedimientos:

1. Cotejar los totales de la cédula sumaria con el diario mayor general al 31 de diciembre de 2011 (Exactitud).
2. Cotejar el listado detallado de las cuentas por cobrar (auxiliar de cuentas por cobrar comerciales) al 31-12-2011 con la cédula sumaria (Exactitud).
3. Circularización de saldos por cobrar y procedimientos alternos de cobros posteriores (Existencia).
4. Corte de cuentas por cobrar / ventas (Corte).
5. Evaluar si la reserva para cuentas incobrables es adecuada (Valuación)

Ver cédula sumaria con los saldos que integran el rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2011 en la página siguiente:

LG AUDITORES

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

Cédula sumaria de cuentas por cobrar

Auditoría al 31 de diciembre de 2011

(Cifras en quetzales)

PT: HC		
Hecho por:	APL	10-03-12
Revisado por:	BAL	13-03-12

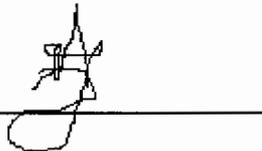
Descripción	Saldo al 31/12/2011	Ajustes y/o reclasificaciones				Saldo al según auditoría 31/12/2011	Ref.	
		Ref.	Debe	Ref.	Haber			
Cientes	5,480,196		-	a)	377,366		↪	HC-1
				b)	15,000	5,087,830		
Relacionadas		a)	377,366		-	377,366	↪	HC-1
Impuestos por acreditar	135,000		-		-	135,000		
Otras cuentas por cobrar	135,979		-		-	135,979		
Reserva para cuentas incobrables	(159,367)		-		-	(159,367)	↪	HC-2
Total cuentas por cobrar	5,591,808		377,366		392,366	5,576,808	↪	BG
	Σ ✓		Σ		Σ	Σ ✓		

Marcas de Auditoría

Σ Suma verificada

✓ Cifra cotejada sin excepciones con el diario mayor general

F. Auditor



LG AUDITORES

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

Cuadre auxiliar cuentas por cobrar

Auditoría al 31 de diciembre de 2011

(Cifras en quetzales)

PT: HC-1.1		
Hecho por:	APL	10-03-12
Revisado por:	BAL	13-03-12

La administración nos proporcionó nuevamente la integración detallada por clientes, la cual ya incluye el 100% de los saldos al 31-12-2011, por lo que se procedió a realizar el procedimiento de conciliación con el DMG y con cédula sumaria.

No.	Descripción	Saldo al 31/12/2011	Ajustes y/o reclasificaciones		Saldo al según auditoría 31/12/2011	Ref.	
			Debe	Haber			
	Vienen clientes	5,102,830			5,102,830	↘	HC-1
25	Distribuidora de Alimentos de El Salvador, S.A.	226,420		226,420	-	↑	
26	Distribuidora de Alimentos de Honduras, S.A.	150,946		150,946	-	↑	
	Sub-total relacionadas	377,366		377,366		↘	HC-1
	Total clientes	5,480,196	-	377,366	5,102,830	↘	HC
		Σ	Σ	Σ	Σ		
		✓			✓		

Σ Suma verificada

✓ Cifra cotejada sin excepciones con el diario mayor general

↑ Será incluido en cédula de ajustes y reclasificaciones

Conclusión:

Se cotejaron los saldos de la integración detallada por cliente con el DMG y con cédula sumaria de cuentas por cobrar sin identificar diferencias. En la presente integración se han identificado los saldos de dos compañías relacionadas las cuales se considera deben reclasificarse del saldo de clientes para que los saldos sean presentados adecuadamente en los Estados Financieros.

F. Auditor 

LG AUDITORES

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.
 Programa de auditoría para confirmación de saldos
 Auditoría al 31 de diciembre de 2011
 (Cifras en quetzales)

HC-1-1		
Hecho por:	APL	10-03-12
Revisado por:	BAL	13-03-12

Programa	Respuesta al programa (trabajo realizado)
a) Al realizar procedimientos de confirmación, mantener el control sobre el proceso de confirmación, incluyendo:	Se realizó procedimiento de confirmación de saldos manteniendo el control del proceso a través de:
(i) Determinar la información a ser confirmada o solicitada.	Se determinó realizar proceso de confirmación de saldos al 31-12-2011 de clientes y relacionadas por cobrar, con el objetivo de obtener suficiente y apropiada evidencia sobre la afirmación de existencia.
(ii) Seleccionar a la parte apropiada que dará la confirmación.	Se seleccionaron los clientes con saldos mayores a Q50,000.
(iii) Diseñar el pedido de confirmación, lo que incluye determinar que los pedidos son dirigidos correctamente y contienen información de retorno para que las respuestas sean enviadas directamente a nosotros.	Se diseñaron las cartas de confirmación verificando que fueran dirigidas hacia los clientes seleccionados e indicando que las respuestas sean enviadas a las oficinas de LG Auditores.
(iv) Enviar nosotros mismos los pedidos, incluyendo las solicitudes de seguimiento cuando sea aplicable, a la parte que dará la confirmación.	El envío de las solicitudes de confirmación estuvo bajo nuestro control.
b) Si la gerencia se niega a permitir el envío de un pedido de confirmación	No es aplicable, se ha obtenido el apoyo de la administración de la compañía en el proceso de confirmación, por lo tanto el inciso (i) no es aplicable.
(i) Realizar indagaciones para determinar cuál es el motivo del rechazo de la gerencia y buscar evidencia de auditoría con respecto a su validez y razonabilidad.	No es aplicable.
c) Para confirmaciones recibidas:	Por las confirmaciones recibidas se realizó:
i) verificar la información y saldo de la cuenta con el listado detallado;	i) Se verificó la información de la confirmación y el saldo con el auxiliar de clientes al 31-12-2011.
ii) investigar todas las partidas conciliatorias y determinar si son necesarios ajustes;	ii) No se identificaron partidas conciliatorias ni ajustes.
iv) resumir la cobertura de confirmación	iv) Se resumió la cobertura de las confirmaciones obtenidas
d) Realizar procedimientos alternativos cuando no se recibe respuesta a una solicitud de confirmación externa positiva para proveer evidencia de auditoría sobre las aserciones que la solicitud de confirmación pretendía proveer.	d. Por las confirmaciones no recibidas se realizaron procedimientos alternos de cobros posteriores

LG AUDITORES

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.
 Cierre de circularización de saldos de clientes
 Auditoría al 31 de diciembre de 2011
 (Cifras en quetzales)

HC-1-1-A	
Hecho por:	APL
Revisado por:	BAL
	14-03-12
	15-03-12

No.	Cliente	Saldo al 31/12/11 según cartera	Referencia confirmación	Estatus	Saldo confirmado	Variación	Monto no confirmado	Cobros posteriores	Marca
1	Operadora de Tiendas, S.A.	2,200,000	HC-1-1-A-1	C.C.	2,200,000	-			☺
2	McDonald's	1,291,273	HC-1-1-A-2	C.C.	1,291,273	-			☺
3	Pricesmart, S.A.	1,032,430	HC-1-1-A-3	C.C.	1,032,430	-			☺
4	KFC	212,774	HC-1-1-A-4	C.C.	212,774				☺
5	Go Green	114,571	HC-1-1-A-5	C.C.	114,571				☺
6	Unisuper, S.A.	70,851	HC-1-1-A-6	C.D.	55,851	(15,000)			☺
7	Supermercado La Casita	62,536	HC-1-1-A-7	N.C.		(15,000)	62,536	62,536	Λ
		4,984,435			4,906,899	(15,000)	62,536	62,536	
		Σ			Σ	Σ	Σ	Σ	

Resumen de cobertura

Circularizado	4,984,435	98%
No Circularizado	118,395	2%
Total clientes	5,102,830	✓
	Σ	

Resumen de circularización

Confirmado conforme	4,906,899
No contestaron (cobros posteriores)	62,536
Variación identificada	15,000
Total circularizado	Q 4,984,435
	Σ

Marcas	Significado
Σ	Suma verificada
✓	Cifra cotejada sin excepciones con el diario mayor general
CC	Confirmado conforme
NC	No contestó
CD	Contestó con diferencia
☺	Se obtuvo confirmación en carta original
Λ	Se realizó procedimiento alterno de cobros posteriores

Conclusión:

Se ha identificado una variación de Q15,000 en el saldo confirmado por el cliente Unisuper, S.A. el cual corresponde a pagos no aplicados por la compañía al 31/12/2011. Se revisó el estado de cuenta bancario del mes de diciembre 2011 y se verificó el pago realizado por el cliente. Será propuesta la reclasificación en la cédula de ajustes y reclasificaciones. Por las confirmaciones no obtenidas se realizará procedimiento alterno.

F. Auditor



LG AUDITORES

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.
 Cierre de circularización de saldos relacionadas
 Auditoría al 31 de diciembre de 2011
 (Cifras en quetzales)

HC-1-1-B	
Hecho por:	APL
Revisado por:	BAL
	14-03-12
	15-03-12

No.	Cliente	Saldo al 31/12/11 según cartera	Referencia confirmación	Estatus	Monto confirmado	Variación	Marcas de Auditoría
1	Distribuidora de Alimentos de El Salvador, S.A.	226,420	HC-1-1-B-1	C.C.	226,420	-	☺
2	Distribuidora de Alimentos de Honduras, S.A.	150,946	HC-1-1-B-2	C.C.	150,946	-	☺
		377,366			377,366		
		Σ			Σ		

Resumen de cobertura

Circularizado 377,366 100%
 No Circularizado - 0%
Total clientes al 31-12-2011 377,366 ✓
 Σ

Marcas de auditoría

Σ Suma verificada
 CC Confirmado conforme
 ✓ Cifra cotejada sin excepciones con el diario mayor general
 ☺ Se obtuvo confirmación en carta original

Conclusión:

Se ha obtenido el 100% de las confirmaciones solicitadas a compañías relacionadas sin identificar variaciones. Derivado de lo anterior se concluye que se obtuvo suficiente y apropiada evidencia de auditoría de la aserción existencia.

F. Auditor 

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

PT: HC-1-1-A-2

Guatemala, 07 de marzo de 2012

McDondal's, S.A.
Avenida Simeón Cañas 3-59 zona 2
Estimados señores:

Con el objeto de obtener confirmación de nuestras cuentas por cobrar les suplicamos confirmar directamente a nuestros auditores LG Auditores en 1a. Calle B 1-13 zona 1 Ciudad de Guatemala, el saldo de su apreciable cuenta al 31 de diciembre de 2011.

Para que el resultado de esta circularización sea efectivo, favor dirigir su confirmación de esta carta y, cualquier observación directamente a nuestros auditores LG Auditores.

Esta carta NO tiene por objeto solicitar el pago del saldo. Les agradecemos por anticipado su cooperación con nuestros auditores.

Muy atentamente,



Licda. Flor de María García
Gerente de Créditos

▪ **Sección para respuesta de confirmación**

LG Auditores
1ª. Calle B 1-13 zona 1
Guatemala, C. A.

El saldo que aparecía a nuestro cargo al 31 de diciembre de 2011 a favor de **Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.**, es por el monto de Q.1,291,273.

Atentamente,

Fecha: 12-03-2012

Rafael Eduardo Menjivar
(nombre)

Contador General
(posición)

▪ **Sello:**

McDondal's, S.A.
12-03-12

HC-1-1-A 

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

PT: HC-1-1-A-3

Guatemala, 07 de marzo de 2012

Pricesmart, S.A.
20 avenida 18-46 zona 10
Estimados señores:

Con el objeto de obtener confirmación de nuestras cuentas por cobrar les suplicamos confirmar directamente a nuestros auditores LG Auditores en 1a. Calle B 1-13 zona 1 Ciudad de Guatemala, el saldo de su apreciable cuenta al 31 de diciembre de 2011.

Para que el resultado de esta circularización sea efectivo, favor dirigir su confirmación de esta carta y, cualquier observación directamente a nuestros auditores LG Auditores.

Esta carta NO tiene por objeto solicitar el pago del saldo. Les agradecemos por anticipado su cooperación con nuestros auditores.

Muy atentamente,



Licda. Flor de María García
Gerente de Créditos

▪ **Sección para respuesta de confirmación**

LG Auditores
1ª. Calle B 1-13 zona 1
Guatemala, C. A.

El saldo que aparecía a nuestro cargo al 31 de diciembre de 2011 a favor de **Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.**, es por el monto de Q.1,032,430.

Atentamente,

Fecha: 14-03-2012

Gerson Abraham Véliz
(nombre)

Contador General
(posición)

▪ **Sello:**

PriceSmart, S.A.
14-03-12

HC-1-1-A

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

PT: HC-1-1-A-4

Guatemala, 07 de marzo de 2012

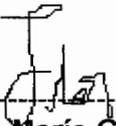
KFC, S.A.
Avenida Petapa 45-02 zona 12
Estimados señores:

Con el objeto de obtener confirmación de nuestras cuentas por cobrar les suplicamos confirmar directamente a nuestros auditores LG Auditores en 1a. Calle B 1-13 zona 1 Ciudad de Guatemala, el saldo de su apreciable cuenta al 31 de diciembre de 2011.

Para que el resultado de esta circularización sea efectivo, favor dirigir su confirmación de esta carta y, cualquier observación directamente a nuestros auditores LG Auditores.

Esta carta NO tiene por objeto solicitar el pago del saldo. Les agradecemos por anticipado su cooperación con nuestros auditores.

Muy atentamente,



Licda. Flor de María García
Gerente de Créditos

▪ **Sección para respuesta de confirmación**

LG Auditores
1ª. Calle B 1-13 zona 1
Guatemala, C. A.

El saldo que aparecía a nuestro cargo al 31 de diciembre de 2011 a favor de **Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.**, es por el monto de Q.212,774.

Atentamente,

Fecha: 14-03-2012

Sucely Gómez
(nombre)

Contadora General
(posición)

▪ **Sello:**

KFC, S.A.
14-03-12

HC-1-1-A 

Guatemala, 07 de marzo de 2012

Go Green, S.A.
Vía 3 5-42 zona 4
Estimados señores:

Con el objeto de obtener confirmación de nuestras cuentas por cobrar les suplicamos confirmar directamente a nuestros auditores LG Auditores en 1a. Calle B 1-13 zona 1 Ciudad de Guatemala, el saldo de su apreciable cuenta al 31 de diciembre de 2011.

Para que el resultado de esta circularización sea efectivo, favor dirigir su confirmación de esta carta y, cualquier observación directamente a nuestros auditores LG Auditores.

Esta carta NO tiene por objeto solicitar el pago del saldo. Les agradecemos por anticipado su cooperación con nuestros auditores.

Muy atentamente,



Licda. Flor de María García
Gerente de Créditos

▪ **Sección para respuesta de confirmación**

LG Auditores
1ª. Calle B 1-13 zona 1
Guatemala, C. A.

El saldo que aparecía a nuestro cargo al 31 de diciembre de 2011 a favor de **Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.**, es por el monto de Q114,571.

Atentamente,

Fecha: 14-03-2012

Kenneth Cueto
(nombre)

Contador
(posición)

▪ **Sello:**

Go Green, S.A.
14-03-12

HC-1-1-A 

Guatemala, 07 de marzo de 2012

Unisuper, S.A.
Vía 3 5-42 zona 4
Estimados señores:

Con el objeto de obtener confirmación de nuestras cuentas por cobrar les suplicamos confirmar directamente a nuestros auditores LG Auditores en 1a. Calle B 1-13 zona 1 Ciudad de Guatemala, el saldo de su apreciable cuenta al 31 de diciembre de 2011.

Para que el resultado de esta circularización sea efectivo, favor dirigir su confirmación de esta carta y, cualquier observación directamente a nuestros auditores LG Auditores.

Esta carta NO tiene por objeto solicitar el pago del saldo. Les agradecemos por anticipado su cooperación con nuestros auditores.

Muy atentamente,



Licda. Flor de María García
Gerente de Créditos

▪ **Sección para respuesta de confirmación**

LG Auditores
1ª. Calle B 1-13 zona 1
Guatemala, C. A.

El saldo que aparecía a nuestro cargo al 31 de diciembre de 2011 a favor de **Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.**, es por el monto de Q55,851.

Atentamente,

Fecha: 14/03/2012

Efrain Gutiérrez
(nombre)

Jefe de Cuentas por Pagar
(posición)

▪ **Sello:**

Unisuper, S.A.
14-03-12

HC-1-1-A 

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

PT: HC-1-1-B-1

Guatemala, 07 de marzo de 2012

Distribuidora de Alimentos El Salvador, S.A. de C.V.
Residencial San Ernesto, Calle Brisas de Cuscatlán Nro. 14
San Salvador, El Salvador

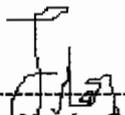
Estimados señores:

Con el objeto de obtener confirmación de nuestras cuentas por cobrar les suplicamos confirmar directamente a nuestros auditores LG Auditores en 1a. Calle B 1-13 zona 1 Ciudad de Guatemala, el saldo de su apreciable cuenta al 31 de diciembre de 2011.

Para que el resultado de esta circularización sea efectivo, favor dirigir su confirmación de esta carta y, cualquier observación directamente a nuestros auditores LG Auditores.

Esta carta NO tiene por objeto solicitar el pago del saldo. Les agradecemos por anticipado su cooperación con nuestros auditores.

Muy atentamente,



Licda. Flor de María García
Gerente de Créditos

▪ **Sección para respuesta de confirmación**

LG Auditores
1ª. Calle B 1-13 zona 1
Guatemala, C. A.

El saldo que aparecía a nuestro cargo al 31 de diciembre de 2011 a favor de **Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.**, es por el monto de Q.226,420.

Atentamente,

Fecha: 14-03-2012

Raúl Majano
(nombre)

Gerente Financiero
(posición)

▪ **Sello:**

Dist. Alimentos El Salvador
14-03-12

HC-1-1-B 

Guatemala, 07 de marzo de 2012

Distribuidora de Alimentos Honduras, S.A.
Calle Santander, 801. Colonia Matamoros
Tegucigalpa, Honduras

Estimados señores:

Con el objeto de obtener confirmación de nuestras cuentas por cobrar les suplicamos confirmar directamente a nuestros auditores LG Auditores en 1a. Calle B 1-13 zona 1 Ciudad de Guatemala, el saldo de su apreciable cuenta al 31 de diciembre de 2011.

Para que el resultado de esta circularización sea efectivo, favor dirigir su confirmación de esta carta y, cualquier observación directamente a nuestros auditores LG Auditores.

Esta carta NO tiene por objeto solicitar el pago del saldo. Les agradecemos por anticipado su cooperación con nuestros auditores.

Muy atentamente,



Licda. Flor de María García
Gerente de Créditos

▪ **Sección para respuesta de confirmación**

LG Auditores
1ª. Calle B 1-13 zona 1
Guatemala, C. A.

El saldo que aparecía a nuestro cargo al 31 de diciembre de 2011 a favor de **Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.**, es por el monto de Q.150,946.

Atentamente,

Fecha: 14-03-12

Ernesto Sánchez
(nombre)

Contralor
(posición)

▪ **Sello:**

Dist. Alimentos Honduras
14-03-12

HC-1-1-B



LG AUDITORES

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

Procedimiento alterno de cobros posteriores

Auditoría al 31 de diciembre de 2011

(Cifras en quetzales)

PT: HC-1-1-A-7		
Hecho por:	APL	14-03-12
Revisado por:	BAL	15-03-12

Data proporcionada por el cliente (IPC)					Cobros posteriores				Ref.	
Cliente	Serie	No. Fact	Fecha Factura	Saldo Factura	No. Recibo	Fecha recibo	Monto Cobrado	Marcas de Auditoría		
Supermercado La Casita	1	3016	19-10-11	25,480	251416	31-01-2012	25,480	◆	Ω	 HC-1-1-A
Supermercado La Casita	1	3135	16-11-11	20,758	251401	31-01-2012	20,758	◆	Ω	
Supermercado La Casita	1	3162	21-11-11	16,298	251401	31-01-2012	16,298	◆	Ω	
Total cobros posteriores				62,536			62,536			
				Σ					Σ	

Resumen del trabajo realizado

Total cobros posteriores	62,536
Total saldo al 31-12-2011	<u>62,536</u>
Variación	<u><u>-</u></u> ✓

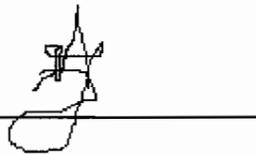
Marcas de Auditoría

Σ	Suma verificada
◆	Documentos físicos verificados
IPC	Información proporcionada por el cliente
Ω	Cotejado con estado de cuenta bancario al 31-01-2012
✓	Cifra cotejada sin excepciones con el diario mayor general

Conclusión

Con base en el trabajo de revisión de cobros posteriores realizado, se concluye haber obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría de la afirmación existencia.

F. Auditor _____



LG AUDITORES

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

Corte de ventas / cuentas por cobrar

Auditoría al 31 de diciembre de 2011

(Cifras en quetzales)

PT: HC-1-2		
Hecho por:	APL	15-03-12
Revisado por:	BAL	16-03-12

Documento	Fecha	Ultimas emitidas en periodo 2011	Primeras emitidas en periodo 2012	Marcas de Auditoría		
Facturas						✓✓
	27-12-11	3302		©	§	✓✓
	27-12-11	3303		©	§	✓✓
	27-12-11	3304		©	§	✓✓
	27-12-11	3305		©	§	✓✓
	27-12-11	3306		©	§	✓✓
	03-01-12		3307	◆	§	✓✓
	03-01-12		3308	◆	§	✓✓
	03-01-12		3309	◆	§	✓✓
	03-01-12		3310	◆	§	✓✓
	03-01-12		3311	◆	§	☒
Notas de crédito						
	28-12-11	54214		∅		✓✓
	28-12-11	54215		∅		✓✓
	28-12-11	54216		∅		✓✓
	28-12-11	54217		∅		✓✓
	28-12-11	54218		∅		✓✓
	02-01-12		54219	◆	¢	✓✓
	02-01-12		54220	◆	¢	✓✓
	02-01-12		54221	◆	¢	✓✓
	02-01-12		54222	◆	¢	✓✓
	02-01-12		54223	◆	¢	✓✓

Marcas



Significado

Documentos físicos verificados.

Facturas cotejadas con el auxiliar de clientes y auxiliar de inventarios y todas corresponden al periodo 2011.

Documento debidamente incluido en el libro de ventas fiscal del periodo correspondiente.

Documento no incluido en el libro de ventas fiscal.

Facturas cotejadas a órdenes de embarque del mismo periodo que la factura correspondiente.

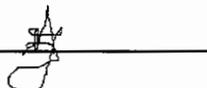
Notas de crédito cotejadas con las notas de recepción por devoluciones y otra documentación referentes al periodo 2011.

Notas de crédito cotejadas con las notas de recepción por devoluciones y otra documentación referentes al periodo 2012.

Conclusión:

Derivado del trabajo realizado, se concluye que se ha obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría de la afirmación de corte. Se ha identificado una factura que no fue incluida en el libro de ventas fiscal, este punto será incluido en informe de control interno.

F. Auditor



LG AUDITORES

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.
 Evaluación de la reserva para cuentas incobrables
 Auditoría al 31 de diciembre de 2011
 (Cifras en quetzales)

PT: HC-2-1		
Hecho por:	APL	15-03-12
Revisado por:	BAL	16-03-12

Cuenta contable	Descripción	Saldo	Marca de auditoría	Ref.	
1	Clientes	5,072,830	✓		HC
2	Relacionadas	377,366	✓		
Total		5,450,196			
		Σ			

Porcentaje según Ley ISR	3%
Reserva cuentas Según auditoría	163,506
Según contabilidad	159,367 ✓
Variación	4,139 &

Marcas de Auditoría

- ✓ Cifra cotejada sin excepciones con el diario mayor general
- & Variación inmaterial
- Σ Suma verificada

Conclusión:

En el recálculo realizado, se observa una variación la cual es inmaterial, por lo que no es necesario realizar trabajo adicional. La reserva para cuentas incobrables determinada por la compañía no excede el máximo establecido en la Ley del ISR art. 38 literal q. Sin embargo se observa que la compañía aplica el 3% a su cuentas por cobrar relacionadas lo cual ante una eventual revisión de la Superintendencia de Administración Tributaria podría ser ajustado. El incluir los saldos por cobrar a compañías relacionadas es un punto que puede ser defendible, sin embargo será comunicado a la administración verbalmente para que lo evalúe.

F. Auditor _____



LG AUDITORES

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.
 Análisis de antigüedad de saldos por cobrar
 Auditoría al 31 de diciembre de 2011
 (Cifras en quetzales)

PT: HC-2-2		
Hecho por:	APL	16-03-12
Revisado por:	BAL	17-03-12

Código Cliente	Descripción	Saldo al 31-12-2011	No vencido	30 días	31-60 días	61-90 días	Total
1	Operadora de Tiendas, S.A.	2,200,000	850,540	745,875	603,585		2,200,000
2	McDonald's	1,291,273	547,890	432,179	311,204		1,291,273
3	Pricemart, S.A.	1,032,430	464,594	309,729	258,108		1,032,430
25	Distribuidora de Alimentos de El Salvador, S.A.	226,420		67,926	45,284	113,210	226,420
4	KFC	212,774		212,774			212,774
26	Distribuidora de Alimentos de Honduras, S.A.	150,946		60,378	90,300	268	150,946
5	Go Green	114,571			114,571		114,571
6	Unisuper, S.A.	70,851			70,851		70,851
7	Supermercado La Casita	62,536			62,536		62,536
8	La Bodegona de Antigua, S.A.	30,192	10,530	10,500	9,162		30,192
9	Supermercado Espinoza Santos	11,410	9,314		2,096		11,410
10	Andrade, Guillermo	10,207	10,000	207	-		10,207
11	Comercial Las Flores, S.A.	8,450	5,027	3,423	-		8,450
12	Surtidora El Descuento	7,480	4,593	2,887	-		7,481
13	Distribuidora El Buen Descuento	5,930	3,802	-	2,127		5,930
14	Tienda Jesús El Buen Pastor	5,873	3,366	2,507	-		5,873
15	Lomera	5,292	2,669	1,779	845		5,292
16	Comercial Cristo Rey	4,721	2,643	2,078	-		4,721
17	Tienda La Esperanza	4,201	2,381	1,820	-		4,201
18	Comercial Mexgua, S.A.	3,899				3,899	3,899
19	Abarroteria El Buen Pastor	3,782				3,782	3,782
20	Abarroteria Cristal	3,551				3,551	3,551
21	Multinegocios D'camer	3,448				3,448	3,448
22	Xiloj Coxaj María Elena	3,414				3,414	3,414
23	Supermercado La Moderna, S.A.	3,382				3,382	3,382
24	Distribuidora El Punto, S.A.	3,164				3,164	3,164
	Total	5,480,196	1,917,349	1,854,062	1,570,668	138,117	5,480,196
		Σ	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ
		✓					
		100%	35%	34%	29%	3%	

Marcas Significado

- Σ Suma verificada
- ✓ Cifra cotejada sin excepciones con el diario mayor general

Conclusión

Como se observa en el análisis de antigüedad realizado líneas arriba, la compañía no posee saldos con antigüedad mayor a 90 días y cumple con lo indicado en su política "Período de Crédito". Derivado de lo anterior se concluye que no se observan problemas de insuficiencia en la reserva para cuentas incobrables lo que indica que se ha obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría sobre la afirmación de valuación.

F. Auditor _____



Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia H-V
Papeles de trabajo ejecución - Ventas	

4.10.12.2 Ventas

Como se dejó indicado en el plan detallado de auditoría, las afirmaciones que debemos validar del monto registrado en el Estado de Resultados por concepto de ventas de productos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 son:

- Exactitud
- Totalidad
- Ocurrencia
- Corte

Para lo cual hemos considerado aplicar los siguientes procedimientos:

1. Conciliar los totales de la cédula sumaria con el diario mayor general al 31 de diciembre de 2011 (Exactitud).
2. Conciliar el reporte de facturación de ventas con la cédula sumaria, verificando la correcta acumulación del monto de ventas netas del período de enero a diciembre 2011. Verificar que en el reporte no existan facturas duplicadas, inconsistencia en la secuencia numérica, ni saltos de facturas.
3. Examen de una selección de facturas físicas, verificando la evidencia de recepción del producto por parte del cliente.
4. Examen de una selección de notas de crédito físicas y evidencia de autorización de emisión de las mismas.

LG AUDITORES

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

Cédula sumaria de ventas

Auditoría al 31 de diciembre de 2011

(Cifras en quetzales)

PT: HV		
Hecho por:	APL	17-08-12
Revisado por:	BAL	18-03-12

No.	Descripción	Saldo al 31/12/2011	Ajustes y/o reclasificaciones		Saldo al según Auditoría al 31/12/2011	Ref.	
			Debe	Haber			
1	Venta de producto importado (Aderezo el Ranchero)	7,992,729			7,992,729	U	HV-2
2	Venta de producto importado (Mayonesa Q'rica)	3,308,925			3,308,925		
3	(Tomatina)	1,712,847			1,712,847		
4	Venta de producto importado (Mostadeli)	1,509,409			1,509,409		
5	Venta de producto importado (Aderezo El Italiano)	3,942,273			3,942,273		
1	Dev. Sobre venta de producto importado (Aderezo el Ranchero)	(40,176)			(40,176)	U	HV-3
2	Dev. Sobre venta de producto importado (Mayonesa Q'rica)	(39,351)			(39,351)		
3	Dev. Sobre venta de producto importado (Tomatina)	(6,211)			(6,211)		
4	Dev. Sobre venta de producto importado (Mostadeli)	(8,833)			(8,833)		
1	Rebajas sobre venta de producto importado (Aderezo el Ranchero)	(331,559)			(331,559)		
2	Rebajas sobre venta de producto importado (Mayonesa Q'rica)	(176,665)			(176,665)		
3	Rebaja sobre venta de producto importado (Aderezo el Italiano)	(144,543)			(144,543)		
3	Rebajas sobre venta de producto importado (Tomatina)	(31,341)			(31,341)		
4	Rebajas sobre venta de producto importado (Mostadeli)	(67,827)			(67,827)		
	Total ventas netas	17,619,677			17,619,677	U	HV-1
			-	-		U	ER
		Σ	Σ	Σ	Σ		
		✓			✓		

Marca Significado

Σ Suma verificada

✓ Cifra cotejada sin excepciones con el diario mayor general

F. Auditor _____



LG AUDITORES

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

Conciliación del reporte de facturación

Auditoría al 31 de diciembre de 2011

(Cifras en quetzales)

PT: HV-1		
Hecho por:	APL	17-08-12
Revisado por:	BAL	18-03-12

Objetivos de la Prueba

- Conciliar el reporte de facturación de ventas y notas de crédito con la cédula sumaria, verificando la correcta acumulación del monto de ventas netas del período de enero a diciembre 2011 en el Estado de Resultados.
- Verificar que en el reporte no existan facturas duplicadas, inconsistencia en la secuencia numérica y saltos de facturas.

Procedimiento:

1. Solicitar los archivos generados del sistema en donde se incluyan las transacciones de ventas del periodo 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, que contenga como mínimo los siguientes campos:
 - Empresa
 - Serie
 - Factura
 - Fecha
 - Nombre del cliente
 - Valor sin IVA
 - Valor IVA
 - Indicación si es venta local o de exportación
 - Estatus factura o nota de crédito (vigente / anulada)
2. Utilizar Microsoft Excel (técnica de auditoría asistida por computadora) para realizar las pruebas de integridad de datos que se indican a continuación:
 - Determinar el valor total de las ventas netas (facturas - notas de crédito) y comparar el dato total en quetzales con la cédula sumaria.
 - Identificación de facturas duplicadas.
 - Inconsistencia en la secuencia numérica (mal uso del correlativo de facturas).

- Saltos de facturas.

Resultado:

- Se obtuvo el reporte de facturas y notas de crédito del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 con los campos indicados.
- No se determinaron diferencias entre el dato total en quetzales del reporte de facturas y notas de crédito (ventas netas según reporte) y cédula sumaria.

Mes	Facturas		Notas de crédito	
	Emitidas	Valor en Q.	Emitidas	Valor en Q.
Enero	748	1,384,964	37	63,488
Febrero	1,044	1,458,828	52	66,874
Marzo	1,034	1,440,362	51	66,027
Abril	1,005	1,421,896	50	65,181
Mayo	987	1,551,159	49	71,107
Junio	937	1,500,091	47	68,765
Julio	862	1,606,558	43	73,646
Agosto	879	1,514,227	44	69,413
Septiembre	793	1,538,233	39	70,514
Octubre	814	1,569,626	40	71,953
Noviembre	741	1,615,359	37	74,049
Diciembre	111	1,864,879	6	85,488
Total	9,955	18,466,183	495	Q 846,506
	Σ	Σ	Σ	Σ

Cuadre

Total ventas brutas según reporte de facturación	Q 18,466,183
Total notas de crédito	Q 846,506
Total ventas netas según prueba	Q 17,619,677
	✓

Marcas de Auditoría

- Σ Suma verificada
- ✓ Cifra cotejada sin excepciones con el diario mayor general

- No se determinaron facturas duplicadas.

- Se determinó inconsistencia en el uso de la secuencia numérica de las facturas como se indica a continuación:

No. Factura	Fecha en que se utilizó	Mes en que debió utilizarse
1966	04-01-11	Febrero 2012
2183	10-05-11	Marzo 2012
2806	11-11-11	Septiembre 2012
2474	10-01-11	Junio 2012
2531	12-12-11	Junio 2012

- Se determinaron 5 saltos siendo estos las siguientes facturas:
 1. 3134
 2. 2298
 3. 2814
 4. 2935
 5. 2441

Conclusión:

La inconsistencia en el uso de la secuencia numérica de las facturas será incluida en el informe de control interno (documento referenciado con la literal **J**).

Los saltos de facturas determinados fueron solicitados y se verificó el estatus de los mismos, los resultados de esta prueba han sido documentados en Ref. **HV-1-1**

F. Auditor  _____

LG AUDITORES

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

Revisión de saltos de facturas

Auditoría al 31 de diciembre de 2011

(Cifras en quetzales)

PT: HV-1-1		
Hecho por:	APL	17-08-12
Revisado por:	BAL	18-03-12

Revisión de saltos de facturas determinados a través de la prueba asistida por la computadora

Se solicitó a la compañía que nos proporcionará las facturas físicas que no se encontraron dentro del reporte de facturación. El objetivo de esta prueba es obtener seguridad que dichas facturas no hayan sido utilizadas y consecuentemente correspondan a ventas no registradas en el Estado Financiero.

Saltos determinados	Según documentos físicos				Ref.	
	Factura No.	Estatus	Marcas de auditoría			
3134	3134	Anulado	◆	⌘		HV-1
2298	2298	Anulado	◆	⌘		
2814	2814	Anulado	◆	⌘		
2935	2935	Anulado	◆	⌘		
2441	2441	Anulado	◆	⌘		

Marcas de Auditoría

- ◆ Documentos físicos verificados.
- ⌘ Factura debidamente anulada con su respectivo sello en original, duplicado y triplicado.

Conclusión:

Con base en los resultados obtenidos a través de la prueba asistida por la computadora y de la revisión de los saltos de facturas identificados, se concluye que se ha obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría sobre la afirmación de totalidad de las ventas registradas por la compañía del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.

F. Auditor _____



LG AUDITORES

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.
Examen de ocurrencia y exactitud de facturas
Auditoría al 31 de diciembre de 2011
(Cifras en quetzales)

PT: HV-2		
Hecho por:	APL	18-03-12
Revisado por:	BAL	19-03-12

Del reporte de facturación del 01 de enero al 31 de diciembre 2011 se seleccionaron las facturas con montos mayores a Q200,000 de las cuales se verificó lo siguiente:

- 1) Que la factura fue emitida y fue correctamente registrada en la cuenta del cliente en el auxiliar de ventas.
- 2) Que el total de la factura sea el mismo que el reporte (Exactitud matemática).
- 3) Que el producto haya sido aceptado por el cliente verificando la firma/sello de recepción (Ocurrencia)
- 4) Que la venta haya sido registrada en el periodo correcto.

Según reporte de facturación						Marcas de auditoría					Ref.
No.	Serie	Número	Fecha	Cliente	Monto en Q	1	2	3	4		
1	1	3135	16-11-11	Operadora de Tiendas, S.A.	2,421,507	✕	✕	✕	✕	◆	HV
2	1	2297	26-04-11	McDonald's	800,280	✕	✕	✕	✕	◆	
3	1	2815	07-09-11	Pricesmart, S.A.	745,574	✕	✕	✕	✕	◆	
4	1	2936	04-10-11	Go Green	566,640	✕	✕	✕	✕	◆	
5	1	2440	27-05-11	McDonald's	408,564	✕	✕	✕	✕	◆	
6	1	2696	03-08-11	Operadora de Tiendas, S.A.	345,303	✕	✕	✕	✕	◆	
7	1	2698	03-08-11	Unisuper, S.A.	339,300	✕	✕	✕	✕	◆	
8	1	2582	05-07-11	Operadora de Tiendas, S.A.	338,430	✕	✕	✕	✕	◆	
9	1	3079	04-11-11	Pricesmart, S.A.	337,628	✕	✕	✕	✕	◆	
10	1	3248	08-12-11	Supermercado La Casita	333,757	✕	✕	✕	✕	◆	
11	1	2926	04-10-11	Go Green	331,808	✕	✕	✕	✕	◆	
12	1	2644	19-07-11	McDonald's	325,959	✕	✕	✕	✕	◆	
13	1	2897	27-09-11	Operadora de Tiendas, S.A.	322,008	✕	✕	✕	✕	◆	
14	1	2330	03-05-11	KFC	310,022	✕	✕	✕	✕	◆	
15	1	1949	02-02-11	Unisuper, S.A.	302,570	✕	✕	✕	✕	◆	
16	1	1988	09-02-11	Pricesmart, S.A.	300,272	✕	✕	✕	✕	◆	
17	1	2066	02-03-11	KFC	298,740	✕	✕	✕	✕	◆	
18	1	2431	25-05-11	Pricesmart, S.A.	295,972	✕	✕	✕	✕	◆	
19	1	2202	04-04-11	Distribuidora el Punto	294,501	✕	✕	✕	✕	◆	
20	1	2219	06-04-11	McDonald's	292,969	✕	✕	✕	✕	◆	
21	1	2139	18-03-11	Go Green	291,447	✕	✕	✕	✕	◆	
22	1	1818	03-01-11	Operadora de Tiendas, S.A.	277,146	✕	✕	✕	✕	◆	
23	1	1819	03-01-11	Pricesmart, S.A.	277,146	✕	✕	✕	✕	◆	
24	1	1965	07-02-11	Unisuper, S.A.	276,584	✕	✕	✕	✕	◆	
25	1	2184	28-03-11	Supermercado La Casita	266,791	✕	✕	✕	✕	◆	
26	1	2807	05-09-11	Pricesmart, S.A.	221,104	✕	✕	✕	✕	◆	
27	1	2473	02-06-11	McDonald's	217,737	✕	✕	✕	✕	◆	
28	1	2530	22-06-11	KFC	213,091	✕	✕	✕	✕	◆	
29	1	2789	30-08-11	Supermercado La Casita	209,257	✕	✕	✕	✕	◆	
30	1	2566	30-06-11	La Bodegona, S.A.	202,263	✕	✕	✕	✕	◆	
Total revisado					12,164,369						

Marca Significado
 Σ Suma verificada
 ✕ Dato correcto
 ◆ Documentos físicos verificados

Conclusión:

El saldo no probado a través de la presente prueba es de Q6,301,814 lo cual es superior a la materialidad de ejecución del trabajo determinada, por lo que se consideró necesario aplicar muestreo no estadístico.

F. Auditor 

LG AUDITORES

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.
Examen de ocurrencia y exactitud de facturas
Auditoría al 31 de diciembre de 2011
(Cifras en quetzales)

PT: HV-2		
Hecho por:	APL	18-03-12
Revisado por:	BAL	19-03-12

Se consideró necesario aplicar muestreo no estadístico por el monto no probado a través de la revisión de facturas seleccionadas bajo el criterio de montos altos. Para la aplicación del muestreo no estadístico se utilizó la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Población a ser probada (Q) x Nivel de confianza}}{\text{(Error tolerable (Q) - Error estimado en (Q))}}$$

Fuente: Guía de auditoría de PricewaterhouseCoopers

En donde la población a ser probada es de Q6,301,814. Considerando los resultados de la prueba dirigida por montos altos el nivel de confianza requerido es del 95% que equivale a 1.96 según tabla de Gauss, el error tolerable es de Q150,180 que corresponde a la materialidad de ejecución, el error estimado es 0, ya que esperamos según la primera prueba realizada no identificar errores.

$$\frac{(6,301,814 \times 1.96)}{150,180} = 82$$

El número de facturas adicionales que serán revisadas es de 82. Las cuales fueron seleccionadas de forma sistemática. Los resultados de la prueba se presentan a continuación:

Según reporte de facturación						Marcas de auditoría					Ref.
No.	Serie	Número	Fecha	Cliente	Monto en Q	1	2	3	4		
1	1	1818	03-01-11	Unisuper, S.A.	85,000	✕	✕	✕	✕	◆	 HV
2	1	1939	03-01-11	Supermercado La Casita	23,000	✕	✕	✕	✕	◆	
3	1	2070	02-02-11	Pricesmart, S.A.	2,500	✕	✕	✕	✕	◆	
4	1	2086	07-02-11	Pricesmart, S.A.	28,700	✕	✕	✕	✕	◆	
5	1	2109	09-02-11	Operadora de Tiendas, S.A.	15,420	✕	✕	✕	✕	◆	
6	1	2187	02-03-11	Go Green	12,740	✕	✕	✕	✕	◆	
7	1	2260	18-03-11	Go Green	34,567	✕	✕	✕	✕	◆	
8	1	2305	28-03-11	Pricesmart, S.A.	97,455	✕	✕	✕	✕	◆	
9	1	2323	04-04-11	Operadora de Tiendas, S.A.	2,345	✕	✕	✕	✕	◆	
10	1	2340	06-04-11	Supermercado La Casita	12,345	✕	✕	✕	✕	◆	
Total revisado 82 facturas					314,072						
					Σ						

Marca	Significado
Σ	Suma verificada
✕	Dato correcto
◆	Documentos físicos verificados

Nota: Por ser extenso el número de facturas revisadas, se han dejado documentadas únicamente las primeras 10 de la prueba.

Conclusión:

Con base a los resultados obtenidos de las pruebas de facturas seleccionadas bajo el criterio de montos altos y a través de muestreo no estadístico, no se han identificado errores que afecten las afirmaciones de existencia, ocurrencia, exactitud y corte. Derivado de lo anterior se concluye que las ventas de la compañía efectivamente ocurrieron y han sido registradas de acuerdo a las políticas de la compañía.

F. Auditor 

LG AUDITORES

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.
Examen de ocurrencia y exactitud de notas de crédito
Auditoría al 31 de diciembre de 2011
(Cifras en quetzales)

PT: HV-3		
Hecho por:	APL	18-03-12
Revisado por:	BAL	19-03-12

Del reporte de notas de crédito del 01 de enero al 31 de diciembre 2011 se seleccionaron las notas con montos mayores a Q8,000 de las cuales se verificó lo siguiente:

- 1) Que la nota de crédito fue emitida y fue correctamente registrada en la cuenta del cliente en el auxiliar de ventas.
- 2) Que el total de nota de crédito sea el mismo en el reporte (Exactitud matemática).
- 3) Que la rebaja a la venta haya sido registrada en el periodo correcto.
- 5) Que la nota de crédito haya sido registrada correctamente, que esté adecuadamente documentada y autorizada.

Según reporte de facturación						Marcas de auditoría					Ref.
No.	Serie	Número	Fecha	Cliente	Monto en Q	1	2	3	4		
1	1	51121	13-09-11	Operadora de Tiendas, S.A	95,430	✕	✕	✕	✕	◆	 HV
9	1	49672	20-07-11	McDonald's	93,420	✕	✕	✕	✕	◆	
2	1	53742	09-12-11	McDonald's	87,420	✕	✕	✕	✕	◆	
5	1	48676	13-06-11	KFC	75,824	✕	✕	✕	✕	◆	
7	1	47166	26-04-11	Operadora de Tiendas, S.A	56,890	✕	✕	✕	✕	◆	
3	1	45279	28-02-11	Pricesmart, S.A.	35,500	✕	✕	✕	✕	◆	
6	1	49990	29-07-11	Distribuidora el Punto	25,430	✕	✕	✕	✕	◆	
4	1	51900	05-10-11	Go Green	25,300	✕	✕	✕	✕	◆	
8	1	45283	28-02-11	Pricesmart, S.A.	8,780	✕	✕	✕	✕	◆	
10	1	45218	23-02-11	La Bodegona	8,653	✕	✕	✕	✕	◆	
Total revisado					512,647						

Σ

Marca	Significado
Σ	Suma verificada
✕	Dato correcto
◆	Documentos físicos verificados

Conclusión:

Como resultado de los procedimientos de auditoría se concluye que las notas de crédito emitidas y registradas en el período del 01-01-2011 al 31-12-2011 efectivamente ocurrieron y han sido registradas de acuerdo a las políticas de la compañía, y se ha obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría sobre las aseveraciones de ocurrencia y exactitud de las mismas.

F. Auditor 

LG AUDITORES

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

Cédula de ajustes y reclasificaciones

Auditoría al 31 de diciembre de 2011

(Cifras en quetzales)

Cédula de Ajustes y Reclasificaciones		
Hecho por:	APL	18-03-12
Revisado por:	BAL	19-03-12
Revisión socia:	ALL	20-03-12

Cédula de Ajustes y Reclasificaciones

Referencia	Nombre de la Cuenta	Debe Q.	Haber Q.
	No. 1		
a)	Clientes		377,366
a)	Relacionadas	377,366	
	Para registrar saldos de relacionadas registrados en cuentas por cobrar clientes.	377,366	377,366
	No. 2		
b)	Caja y Bancos	15,000	
b)	Clientes		15,000
	Para registrar los pagos del cliente Unisuper, S.A. no aplicados en la cartera al 31-12-2011.	15,000	15,000
	La compañía estuvo de acuerdo en registrar lo indicado en la presente cédula.		

F. Auditor 

Nombre del cliente: Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.	Referencia I	
Informe del auditor independiente	Hecho por: APL	Revisado por: ALL
Auditoría al 31 de diciembre de 2011	Fecha: 24/03/2012	Fecha 25/03/2012

**DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS
DE OCCIDENTE, S. A.**

Informe del Auditor Independiente y

**Notas a la Información Financiera relacionada al Área de Ventas y Cuentas
por Cobrar.**

31 de diciembre 2011

A la Junta Directiva
y a los Accionistas de
Distribuidora de Alimentos de Occidente, S. A.

Hemos auditado la cédula adjunta que contiene las ventas y cuentas por cobrar comerciales de Distribuidora de Alimentos de Occidente, S. A. (la compañía), al 31 de diciembre de 2011. La información antes mencionada ha sido preparada por la administración de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y los requerimientos necesarios para propósitos de la presentación de la declaración del Impuesto Sobre la Renta de la República de Guatemala.

Responsabilidad de la Administración por la Información Financiera

La Administración es responsable por la preparación de la cédula de ventas y cuentas por cobrar de acuerdo con las base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y los requerimientos necesarios para propósitos de la presentación de la declaración del Impuesto Sobre la Renta de la República de Guatemala, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de dicha cédula libre de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la cédula de ventas y cuentas por cobrar con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a

cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si la información de la cédula de ventas y cuentas por cobrar está libre de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones registradas en el área de ventas y cuentas por cobrar. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales de la información contenida en la cédula de ventas y cuentas por cobrar, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de la información de dicha cédula, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de la información del área de ventas y cuentas por cobrar.

Consideramos que nuestra auditoría contiene evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, la información financiera contenida en la cédula adjunta que incluye información de ventas y cuentas por cobrar de Distribuidora de Alimentos de Occidente, S. A. al 31 de diciembre de 2011, está preparada, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con las bases contables utilizadas por la compañía, las cuales corresponden a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y los requerimientos necesarios para propósitos de la presentación de la declaración del Impuesto Sobre la Renta de la República de Guatemala.

Base de Contabilidad

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a la Nota 2, la información financiera de la cédula adjunta fue preparada de acuerdo con las bases contables utilizadas por la compañía, las cuales corresponden a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados según lo indicado en el Código de Comercio de Guatemala (Decreto 2-70) artículo 368, y los requerimientos necesarios para propósitos de la presentación de la declaración del Impuesto Sobre la Renta. Consecuentemente, esta información puede no ser adecuada para otros propósitos. Nuestro informe está destinado exclusivamente para la compañía y no debe ser distribuido a terceros que no sean la compañía Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.



Ana Lucía López Grajeda
CPA Colegiado No. 795

25 de marzo de 2012
Guatemala, Guatemala C. A.

Cédula de cuentas por cobrar
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Saldo al 31/12/2011
Cuentas por cobrar Comerciales (Nota 4)	Q 5,087,830
Cuentas por cobrar Relacionadas(Nota 4)	Q 377,366
Provisión para cuentas incobrables (Nota 4)	Q (159,367)
Total cuentas por cobrar	Q 5,305,829

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A
Cédula de ventas
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Del 01/01/2011 al 31/12/2011
Venta de producto importado (Aderezo el Ranchero)	Q 7,992,729
Venta de producto importado (Mayonesa Q'rica)	3,308,925
Venta de producto importado (Tomatina)	1,712,847
Venta de producto importado (Mostadeli)	1,509,409
Venta de producto importado (Aderezo El Italiano)	3,942,273
Dev. Sobre venta de producto importado (Aderezo el Ranchero)	(40,176)
Dev. Sobre venta de producto importado (Mayonesa Q'rica)	(39,351)
Dev. Sobre venta de producto importado (Tomatina)	(6,211)
Dev. Sobre venta de producto importado (Mostadeli)	(8,833)
Rebajas sobre venta de producto importado (Aderezo el Ranchero)	(331,559)
Rebajas sobre venta de producto importado (Mayonesa Q'rica)	(176,665)
Rebaja sobre venta de producto importado (Aderezo el Italiano)	(144,543)
Rebajas sobre venta de producto importado (Tomatina)	(31,341)
Rebajas sobre venta de producto importado (Mostadeli)	(67,827)
Total ventas netas	Q 17,619,677

Notas a la Información Financiera

1. Historia y Operaciones

Distribuidora de Alimentos de Occidente, Sociedad Anónima fue constituida el 06 de marzo de 1988. El objetivo principal de la sociedad es la compra – venta de productos alimenticios. Sus oficinas se encuentran ubicadas en 25 avenida 37-85 zona 12 Calzada Atanasio Tzul, ciudad de Guatemala.

2. Base de Contabilidad y Políticas Contables Significativas

La información financiera relacionada al área de ventas y cuentas por cobrar ha sido preparada en todos sus aspectos importantes de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados según lo indicado en el Código de Comercio de Guatemala (Decreto 2-70), y los requerimientos necesarios para propósitos de la declaración del Impuesto Sobre la Renta.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados se mencionan a continuación:

“Entidad

La información contable en los estados financieros debe identificarse como un ente económico con estructuras y operaciones propias. Este es independiente de sus accionistas, propietarios o miembros y en sus estados financieros sólo debe incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de dicho ente.

Negocio en Marcha

Supone que una entidad tendrá operaciones en forma continua a menos que exista clara evidencia de lo contrario.

Unidad Monetaria

Las operaciones y eventos económicos se reflejan en la contabilidad expresados

en la unidad monetaria del país en que esté establecida la entidad. La unidad monetaria en que se expresan los estados financieros debe divulgarse.

Conservatismo

En el registro de las operaciones contables y en la preparación de los estados financieros, debe observarse una tendencia general hacia el inmediato reconocimiento de los eventos desfavorables, evitando la sobrevaluación de las utilidades y los activos. El conservatismo obliga a observar lo siguiente:

- No deben anticiparse las ventas, los ingresos y la utilidad.
- Todo el pasivo y las pérdidas conocidas deberán registrarse sin importar si se puede o no determinar su exactitud.

Costo Histórico Original

Las operaciones y eventos económicos se deben contabilizar según las cantidades de efectivo que se desembolsen, su equivalente, o la estimación razonable que de ellos se haga en el momento en que se consideren realizados contablemente.

Realización

La contabilidad considera realizadas las operaciones y eventos económicos:

- Cuando se han efectuado transacciones con otras entidades. A este respecto un derecho se adquiere y una obligación surge cuando se formaliza, independientemente de cuando se liquida. Salvo casos especiales, este principio requiere que los ingresos se registren al momento de ser devengados.
- Cuando ha habido transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes.
- Cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto se puede cuantificar razonablemente en términos monetarios.

Período Contable

Para efectos de informar sobre la situación financiera y los resultados de operación, debe dividirse la vida de la entidad en períodos convencionales (normalmente de un año). Las operaciones y eventos económicos, así como sus efectos, derivados, susceptibles de ser cuantificados, deben identificarse con el período en que ocurran, por lo tanto cualquier información contable debe indicar claramente el período correspondiente.

Revelación Suficiente

La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todos los aspectos necesarios para que el usuario de dichos estados pueda interpretarlos adecuadamente.

Importancia Relativa

En la contabilización de transacciones y en la preparación de los Estados Financieros debe darse atención primordial a aquellos asuntos importantes susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios.

Consistencia o Uniformidad

Los métodos, procedimientos y políticas contables deben aplicarse de manera uniforme dentro de un mismo período contable, y a través de los períodos, para asegurar la comparabilidad de los datos.

Sustancia antes que Forma

Las transacciones y eventos económicos deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su sustancia y realidad financiera y no solamente de acuerdo con su forma.” (13:6)

Las principales políticas contables adoptadas por la Compañía en la contabilización de sus operaciones y en la preparación de la información financiera para el área de ingresos y cuentas por cobrar se resumen a continuación:

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son registradas a su valor real de acuerdo a la venta efectuada. La compañía establece una provisión para la formulación de una reserva de valuación, para imputar las cuentas incobrables que se registren en el período impositivo correspondiente. Dicha reserva equivale al tres por ciento (3%) de los saldos deudores de cuentas y documentos por cobrar.

Reconocimiento de Ingresos

La compañía reconoce sus ingresos por venta de acuerdo al método de lo devengado, de la forma siguiente: los ingresos por venta de productos son reconocidos cuando el producto ha sido entregado al cliente, el cliente ha aceptado el mismo, y la recuperabilidad de las cuentas por cobrar relacionadas está razonablemente asegurada.

3. Unidad Monetaria y Tipo de Cambio

La moneda de Guatemala es el Quetzal, donde la Compañía presta sus servicios, representada por el símbolo “Q”.

El Banco de Guatemala, entidad autorizada por la Junta Monetaria para ejecutar sus políticas monetaria, cambiaria y crediticia, publica periódicamente el tipo de cambio de referencia para ser utilizado por el sistema bancario. De acuerdo a la resolución JM 31-2009 de fecha 18 de marzo de 2009, el método para determinar el tipo de cambio consiste en utilizar el promedio ponderado del tipo de cambio de la totalidad de compra y venta de divisas realizadas diariamente por las instituciones que constituyen el mercado institucional de divisas. Al 31 de

diciembre de 2011, el tipo de cambio de referencia publicado por el Banco de Guatemala fue Q7.81083 = US\$1.00.

4. Cuentas por Cobrar

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2011, se presenta a continuación:

Descripción	Saldos en Quetzales al 31-12-2011
Operadora de Tiendas, S.A.	2,200,000
McDonald's	1,291,273
Pricesmart, S.A.	1,032,430
KFC	212,774
Go Green	114,571
Unisuper, S.A.	55,851
Supermercado La Casita	62,536
La Bodegona de Antigua, S.A.	30,192
Supermercado Espinoza Santos	11,410
Andrade, Guillermo	10,207
Comercial Las Flores, S.A.	8,450
Surtidora El Descuento	7,480
Distribuidora El Buen Descuento	5,930
Tienda Jesús El Buen Pastor	5,873
Lomersa	5,292
Comercial Cristo Rey	4,721
Tienda La Esperanza	4,201
Comercial Mexgua, S.A.	3,899
Abarroteria El Buen Pastor	3,782
Abarroteria Cristal	3,551
Multinegocios D'camer	3,448
Xiloj Coxaj Maria Elena	3,414
Supermercado La Moderna, S.A.	3,381
Distribuidora El Punto, S.A.	3,163
Total cuentas por cobrar comerciales	Q 5,087,830
Distribuidora de Alimentos de El Salvador, S.A.	226,420
Distribuidora de Alimentos de Honduras, S.A.	150,946
Total cuentas por cobrar relacionadas	Q 377,366
Total cuentas por cobrar comerciales y relacionadas	Q 5,465,196
Provisión para cuentas incobrables	Q (159,367)
Total cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2011	5,305,829

LG AUDITORES

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

Carta de representación

Auditoría al 31 de diciembre de 2011

(Cifras en quetzales)

PT: J		
Hecho por:	APL	24-03-12
Revisado por:	BAL	24-03-12
Revisión socia:	ALL	25-03-12

Distribuidora de Alimentos de Occidente, S.A.

25 de marzo de 2012

LG Auditores

1ª calle B 1 – 13 Zona 1

Ciudad Guatemala

Les proveemos esta carta con relación a su auditoría del área de ventas y cuentas por cobrar **Distribuidora de Alimentos de Occidente, S. A.**, establecida en Guatemala (la "Compañía") al **31 de diciembre de 2011** y por el año terminado en esa fecha con el propósito de expresar una opinión en cuanto a si tal información presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera y los resultados de operaciones de **Distribuidora de Alimentos de Occidente, S. A.**, preparada de conformidad con las bases contables aplicables en Guatemala, las cuales corresponden a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados según lo indicado en el Código de Comercio de Guatemala (Decreto 2-70) artículo 368, y los requerimientos necesarios para propósitos de la presentación de la declaración del Impuesto Sobre la Renta.

Ciertas representaciones que se describen en esta carta se limitan a aquellos asuntos que son significativos. Algunos asuntos son considerados significativos sin considerar su magnitud, si involucran una omisión o error de información contable que, a la luz de las circunstancias que los rodean, hicieran probable que

el juicio de una persona razonable que confía en la información, pudiera cambiar o ser influenciado por la omisión o error.

Nosotros confirmamos, a nuestro leal saber y entender, a la fecha de su dictamen, las siguientes manifestaciones hechas a ustedes durante su auditoría:

1. La información financiera arriba referida se presenta de conformidad con las bases contables aplicables en Guatemala, las cuales corresponden a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados según lo indicado en el Código de Comercio de Guatemala (Decreto 2-70) artículo 368, y los requerimientos necesarios para propósitos de la presentación de la declaración del Impuesto Sobre la Renta, e incluyen todas las revelaciones necesarias para tal presentación razonable y las revelaciones requeridas por las leyes.
2. Hemos puesto a disposición de ustedes todos:
 - a. Los registros financieros y la información relacionada.
 - b. Las actas de reuniones de accionistas, directores, y comités de directores o resúmenes de acciones acordadas en reuniones recientes. La reunión más reciente fue sostenida:
 - Asamblea General de Accionistas – 20 de marzo de 2012
3. No han habido comunicaciones de entidades reguladoras con relación al incumplimiento o deficiencias en las prácticas de información financiera.
4. No hay transacciones, acuerdos o cuentas que no hayan sido apropiadamente contabilizadas en los registros de contabilidad subyacentes a la información financiera.

5. Confirmamos que durante la auditoría no se identificaron efectos de errores no corregidos en la información financiera.
6. Las cuentas por cobrar registradas en los estados financieros representan derechos válidos contra deudores por ventas u otros cargos resultantes en o antes de la fecha del balance general y que no están sujetas a descuento, excepto por los descuentos en efectivo normales. Las cuentas por cobrar clasificadas como corrientes no incluyen montos significativos los cuales son cobrables después de un año. Todas las cuentas por cobrar han sido apropiadamente reducidas a su valor neto estimado de realización.
7. Renocemos nuestra responsabilidad por el diseño e implementación de programas y controles que provean una seguridad razonable de que el fraude sea prevenido y detectado.
8. No tenemos conocimiento de algún fraude o sospecha de fraude que afecte a la Compañía y que involucre a:
 - a. La gerencia
 - b. Empleados quienes tienen roles importantes en el control interno sobre la información financiera, u
 - c. Otros donde el fraude pudiera tener un efecto importante sobre los estaos financieros.
9. No tenemos conocimiento de alguna alegación de fraude o sospecha de fraude que afecte a la Compañía, recibida en comunicaciones de empleados, empleados anteriores, analistas, reguladores, vendedores, u otros.

10. No han habido violaciones o posibles violaciones de leyes o regulaciones cuyos efectos deban ser considerados para revelación en los estados financieros o como una base para registrar una pérdida contingente.
11. La Compañía no tiene planes o intenciones que pudieran afectar significativamente los valores en libros o clasificación de activos y pasivos.
12. Lo siguiente ha sido apropiadamente registrado o revelado en la información financiera:
 - a. Transacciones con partes relacionadas, incluyendo ventas, compras, transferencias, garantías, y montos por cobrar y por pagar a partes relacionadas
 - b. Estimaciones significativas y concentraciones importantes conocidas por la gerencia que son requeridas para ser reveladas.
13. La Compañía tiene título satisfactorio de todos sus activos, y no existen embargos, hipotecas o reclamaciones sobre tales activos ni activos dados en garantía de obligaciones, excepto por lo revelado en los estados financieros.
14. La Compañía ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros en el evento de incumplimiento.

La Compañía ha conciliado apropiadamente sus libros y registros (por ejemplo, las cuentas del mayor general) subyacentes en los estados financieros a su información de soporte relacionada (por ejemplo, registros subsidiarios o información de terceros).

Todas las partidas de reconciliación relacionadas para ser consideradas como materiales fueron identificadas e incluidas en las reconciliaciones y fueron apropiadamente ajustadas en los estados financieros. No existen diferencias materiales no reconciliadas o partidas materiales en la cuenta de mayor general en suspenso que deban ser ajustadas o reclasificadas a otra cuenta del balance. No existen partidas en la cuenta de mayor general en suspenso eliminadas contra una cuenta del balance general, las cuales deban ser eliminadas contra una cuenta del estado de resultados o viceversa. Todas las cuentas entre compañías han sido eliminadas o apropiadamente determinadas y consideradas para revelación en la información financiera.

15. A nuestro leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido posteriormente a la fecha del balance general y desde la fecha de esta carta que requiera ajuste o revelación en la información financiera anteriormente mencionada.

Pedro Fernando Flores
Gerente General



Cristian Lantán
Gerente Financiero

CONCLUSIONES

1. Las entidades distribuidoras de alimentos, son empresas mercantiles cuya función principal es la compra-venta de productos alimenticios para venderlos con fines de lucro, por lo tanto están sujetas a una serie de requerimientos incluidos en la legislación guatemalteca.

2. Los Contadores Públicos y Auditores, tienen la facultad de poder prestar servicios de auditoría especiales, tomando en cuenta que son trabajos que pueden presentarse en su campo profesional y que por su naturaleza son distintos a una auditoría de estados financieros. El Contador Público y Auditor debe mantenerse en constante actualización y capacitación, con respecto a la aplicación de los estándares internacionales de auditoría; dentro de los principales pilares del actuar del CPA debe contemplar satisfacer las necesidades del cliente, sin perder de vista el cumplimiento de sus responsabilidades ética profesional.

3. Un trabajo de auditoría de un elemento de un estado financiero, es un servicio relacionado que constituye un trabajo especial de auditoría, mediante el cual el Contador Público y Auditor es contratado por el cliente y terceros interesados, para llevar a cabo procedimientos de auditoría sobre el elemento o cuenta específica a revisar. Por tal razón, el auditor emite un dictamen sobre el elemento específico de un estado financiero con base a los requerimientos de la NIA 805.

4. Es indispensable que el Contador Público y Auditor, lleve a cabo una planeación del trabajo para una auditoría de un elemento específico de los estados financieros, con el propósito de definir claramente la naturaleza, oportunidad y alcance de dichos procedimientos; efectuar una adecuada planeación, repercutirá en la realización de un trabajo eficiente, de calidad y que cumplirá con las expectativas y necesidades del cliente.

RECOMENDACIONES

1. Es importante que el Contador Público y Auditor conozca toda la normativa, a las cuales están sujetas las entidades mercantiles en la República de Guatemala, ya que dentro del amplio campo en el cual se desarrolla profesionalmente en determinado momento puede requerirse su involucramiento para la prestación de servicios profesionales.

2. Que el Contador Público y Auditor, mantenga un estudio permanente de los estándares internacionales de auditoría y normas profesionales, lo cual le permitirá contar con una adecuada competencia profesional, y de esta manera estar apto para desarrollar e incursionar en cualquier trabajo, ya sea para realizar una auditoría de estados financieros, o para realizar un trabajo de tipo especial, lo anterior garantizará a cada uno de sus clientes una prestación de servicios profesionales de excelencia.

3. El Contador Público y Auditor para realizar un trabajo de auditoría de elementos específicos de los estados financieros, es importante que observe los requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoría , tomando en consideración que para la emisión de su dictamen debe observar los requerimientos de la Norma “Consideraciones Especiales – Auditorías de Estados Financieros Individuales y Elementos Específicos de dichos Estados Financieros (NIA 805), ya que estos instrumentos normativos, preceptúan los principios de ética que el profesional de contaduría pública y auditoría debe observar al realizar un trabajo de esta naturaleza.

4. El Contador Público y Auditor, debe llevar a cabo una planeación del trabajo, con el objetivo de definir claramente la naturaleza, oportunidad y alcance de dichos procedimientos conjuntamente con la administración, de esta manera también identificará los riesgos inherentes, las debilidades de control interno, una adecuada planeación, repercutirá en eficiencia y calidad del trabajo ya que permitirá diseñar adecuadamente los procedimientos de auditoría que serán aplicados.

5. Las compañías distribuidoras, deben realizar auditorías recurrentes al área de ventas y cuentas por cobrar por lo menos una vez al año, para tener la seguridad de que las cifras presentadas en los estados financieros son verdaderas y razonables, considerando que dichos rubros son de vital importancia para la correcta evaluación de la situación económico financiera de la compañía.

Referencias Bibliográficas

1. AGUILAR ARGUETA, Percy Ivan. "AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS". Guatemala. Segunda edición, 2008, 168 págs.
2. ARENS Alvin, ELDER Randal, BEASLEY Mark, "AUDITORÍA UN ENFOQUE INTEGRAL". México. Décimo primera edición, 2007, 832 págs.
3. Congreso de la República de Guatemala. CÓDIGO DE COMERCIO Y SUS REFORMAS. Decreto número 2-70.
4. Congreso de la República de Guatemala. LEY DE ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA. Decreto 10-2012, año 2012.
5. Congreso de la República de Guatemala. LEY DE CREACIÓN DEL IRTRA. Decreto 1528.
6. Congreso de la República de Guatemala. LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Decreto número 27-92 y su reglamento concordado, año 1992.
7. Congreso de la República de Guatemala. LEY DEL IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS FINANCIEROS. Decreto número 26-95, año 1995.
8. Congreso de la República de Guatemala. LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Decreto número 26-92 y su reglamento concordado, año 1992.
9. Congreso de la República de Guatemala. LEY DEL IMPUESTO DE SOLIDARIDAD. Decreto número 73-2008, año 2008.
10. Deloitte & Touche Thomastu. MANUAL DE ENFOQUE DE AUDITORÍA. Edición 2002, 745 págs.

11. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA. México. Edición 2011, 975 págs.
12. International Accounting Standards Committee Foundation. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA. Londres. Edición 2011, parte A, 1,365 págs.
13. MARISCAL DE CUMES, Elena. "AUDITORÍA TEORÍA Y PRÁCTICA". Guatemala. Edición 2010, 188 págs.
14. ROLDAN DE MORALES, Zoila Esperanza. "AUDITORÍA DE UNA EMPRESA COMERCIAL". Guatemala. Edición 2002, 192 págs.
15. RUIZ ORELLANA, Alfredo Enrique "DICCIONARIO DE TÉRMINOS CONTABLES". Guatemala. Tercera edición, Edición 2005, 505 págs.
16. <http://www.ejecutivosdecredito.com/>.
17. <http://es.wikipedia.org/wiki/Ingreso>.
18. http://www.igssgt.org/patronos/registro_unico_patronos/proceso_inscripcion.
19. <http://www.infomipyme.com/Docs/GT/Offline/Registro/RegMSociedad.htm>.
20. <http://www.monografias.com/trabajos38/auditoria-laboral>.
21. <http://portal.sat.gob.gt/sitio/index.php/institucion/que-es-la-sat.html>.
22. <http://www.registromercantil.gob.gt/>.